

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

a) Leyes

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley Orgánica de la Armada de México.

Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México.

Ley de Ascensos de la Armada de México.

Ley de Seguridad Nacional.

Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Ley General de Protección Civil.

Ley General de Salud.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ley de Aeropuertos.

Ley de Aviación Civil.

Ley de Puertos.

Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Ley de Aguas Nacionales.

Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e innovación

Ley de Expropiación.

Ley Federal del Mar.

Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Ley de Planeación.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ley Aduanera.

Ley Sobre el Contrato de Seguro.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley de Ingresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales (2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024)

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ley de Tesorería de la Federación.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Bienes Nacionales.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley Federal de Deuda Pública.
Ley del Impuesto al Valor Agregado.
Ley del Impuesto sobre la Renta.
Ley Federal de Competencia Económica.
Ley sobre la Celebración de Tratados.
Ley Federal de Derechos.
Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
Ley Federal del Trabajo.
Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
Ley General de Educación.
Ley General de Educación Superior.
Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.
Ley de Infraestructura de la Calidad.
Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
Ley de Hidrocarburos.
Ley Agraria.
Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas.
Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica.
Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Ley de Educación Naval.
Ley de Firma Electrónica Avanzada.
Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
Ley de Migración.
Ley de Minería.
Ley de Planeación.
Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.
Ley del Servicio Militar.
Ley Federal de Austeridad Republicana.
Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.
Ley de Inversión Extranjera.
Ley General de Archivos.
Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
Ley General de Sociedades Cooperativas.

Ley de Infraestructura de la Calidad.
Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
Ley General de Sociedades Mercantiles.
Ley de Vías Generales de Comunicación.
Ley General de Población.
Ley Federal de Deuda Pública.
Ley de Tesorería de la Federación
Ley General de Turismo
Ley de Coordinación Fiscal
Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Ley General de Comunicación Social.

b) Plan

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

c) Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo

Programa Sectorial de Marina 2020-2024.

Objetivo 4 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024.

Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024.

d) Otros

Los instrumentos internacionales, códigos, reglamentos, decretos, acuerdos, lineamientos, manuales, normas y otros documentales que conforman el marco legal de actuación vigente durante la administración, se encuentran enlistados en el ANEXO I de este Informe.

De conformidad a lo informado por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública mediante oficio número CGGEP/UCMAPF/1031/2024 de fecha 17 de julio 2024, al 30 de junio 2024, a nivel Ramo13 se tiene cargado en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI), un inventario de 415 normas internas, correspondientes a la Secretaría de Marina como sector central, un Organismo Público Descentralizado, 22 Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y un Fideicomiso.

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), publicado en el DOF el 12/07/2019, establece los principios rectores y lineamientos que regirán las políticas y acciones del Ejecutivo Federal; los ejes rectores que motivan el PND son:

- Honradez y honestidad
- No al gobierno rico con pueblo pobre
- Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie
- Economía para el bienestar
- El mercado no sustituye al Estado

- Por el bien de todos, primero los pobres
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera
- No puede haber paz sin justicia
- El respeto al derecho ajeno es la paz
- No más migración por hambre o por violencia
- Democracia significa el poder del pueblo
- Ética, libertad, confianza

En ese contexto el PND divide sus políticas y lineamientos en tres Ejes Generales: Política y Gobierno; Política Social y Economía, todos alineados a generar bienestar de la población erradicando la corrupción, detonando el crecimiento económico del país, impulsando el desarrollo regional y reactivando la economía y el mercado interno. Incluye los Ejes transversales: Igualdad de género, no discriminación e inclusión; Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; y Territorio y desarrollo sostenible.

El Programa Sectorial de Marina 2020-2024 (PSM), se conformó a partir de un profundo análisis del quehacer institucional para contribuir de manera importante al desarrollo social y económico del país, tomando como referencia los tres Ejes Generales y transversales definidos en el PND; estableciendo los objetivos prioritarios que a continuación se enuncian, alineados todos al eje general "Política y Gobierno" del PND:

- 1.- Preservar la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior del país.
- 2.- Mantener el Estado de derecho en zonas marinas y costas nacionales.
- 3.- Fortalecer la Autoridad Marítima Nacional.
- 4.- Impulsar la industria de construcción naval.
- 5.- Impulsar la investigación científica y desarrollo tecnológico en el ámbito naval.
- 6.- Mejorar las condiciones de bienestar del personal naval.

Derivado del precepto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 7 de diciembre de 2020, en el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, mediante las cuales se transfirieron a la Secretaría de Marina (SEMAR) las atribuciones en materia marítima y portuaria de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT). Dichas reformas entraron en vigor el 7 de junio de 2021 y con ello, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM), el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) así como las entonces Administraciones Portuarias Integrales (APIs), quedaron sectorizadas a esta Dependencia.

Como resultado de este traspaso, la SEMAR suma al Eje General "Economía", al encargarse de atender el Objetivo prioritario 4 "Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional", del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

b.1) Programa Sectorial de Marina 2020-2024

Objetivo prioritario 1. Preservar la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior del país.

Este objetivo mide el avance en las diversas operaciones navales realizadas para la disuasión de actos contra la seguridad nacional y permanencia del Estado mexicano en las zonas marinas mexicanas y al interior del territorio nacional; al 30 de junio 2024 este indicador registró un avance de cumplimiento del 118.46% con respecto a la meta sexenal y se estima que al cierre de la administración el avance reflejado sea del 132.67%.

La meta para el bienestar establecida en el Programa Sectorial de Marina fue superada debido a la actualización de atribuciones y asuntos encargados a la SEMAR, relacionados con la sectorización del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, Administraciones del Sistema Integral de Puertos Nacionales y la paraestatal Turística Integral de Islas Marías; lo que demandó un incremento en las operaciones de vigilancia de la Armada de México.

Estrategia prioritaria 1.1 Realizar operaciones navales para salvaguardar la soberanía, integridad del territorio nacional y protección de los intereses marítimos nacionales.

Adiestramiento

Para una eficaz ejecución de las operaciones navales, el adiestramiento es esencial; la Armada de México ejecutó 20,105 operaciones de adiestramiento nacionales e internacionales, con el fin de satisfacer los requerimientos de capacitación y adiestramiento; los Centros de Adiestramiento, los ejercicios prácticos y las colaboraciones con otras fuerzas armadas, a través de la promoción y difusión de la doctrina operacional, las tácticas operativas, los procedimientos y normas aplicables a las operaciones navales, garantizan un eficaz desempeño de dichas operaciones. Los cursos que destacan se mencionan a continuación:

En establecimientos nacionales:

- Nivel Sección y Compañía de Infantería de Marina.
- Marítimo Nivel Sección y Compañía.
- Individual Básico de Infantería de Marina.

En establecimientos de Fuerzas Armadas Internacionales:

- "Aviation Safety Officer" (ASO), en la Naval Air Station Pensacola, Estados Unidos de América (EUA).
- "Cyber Network y Cyber Security", en EUA.

Mediante la ejecución del Plan Marina de auxilio a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre, se realizaron operaciones navales de forma coordinada y en un esfuerzo conjunto con instituciones del Gobierno de México; esto con el propósito de cumplir con la misión de apoyar a quienes más lo necesitaron; dentro de estas operaciones cabe señalar las siguientes.

Plan Marina - COVID-19

- Se proporcionó apoyo al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) en la distribución de insumos y equipo médico a 16 entidades federativas: 47.8 mil batas quirúrgicas, 396 mil caretas protectoras, 24.6 mil caretas protectoras tipo ligera transparente rígida, 68 mil gafas protectoras, 1.6 mil litros de gel antiséptico, 106 mil guantes de látex, 31.7 mil máscaras médica textil sin filtro, 135 mil máscaras N95 con talco, 104 mil mascarillas quirúrgicas azul, 936 litros de solución antiséptica con gluconato de clorhexidina, 198 mil mascarillas quirúrgicas, tres termocicladores de tiempo real y 109 ventiladores.
- Se manufacturaron 2,093,260 cubrebocas, 154 mil juegos de pijama quirúrgica desechable, 178,031 batas quirúrgicas desechables, 9,156 juegos de ropa de cama, 106 overoles de proximidad, 595 kits de primer contacto, 595 kits de segundo contacto, 2,800 frazadas, 2,576 juegos de pijama quirúrgica de tela, 2,990 batas quirúrgicas de tela, 2,594 overoles biomédicos, para las necesidades de los

establecimientos médicos navales y centros de aislamiento voluntario en apoyo a la población.

- Se habilitaron cuatro buques logísticos como Estaciones Médicas de Superficie (EMS), en los que se proporcionaron 591 consultas médicas a personal de militares en activo y derechohabientes.
- Se realizaron 19 traslados de ambulancia aérea a personal no derechohabiente, asimismo, 39 traslados a pacientes derechohabientes por complicaciones de la infección por virus SARS-COV-2, así como 15 operaciones de transporte de insumos, equipo médico y electromédico.
- Nueve Establecimientos de Sanidad Naval brindaron atención médica exclusiva de pacientes con infección por COVID-19, no derechohabientes, al personal naval, personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), a sus derechohabientes, así como a personal de la Guardia Nacional.
- Además, se instaló una sede de vacunación permanente en las instalaciones del Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud (CENCIS), contando con 35 elementos de sanidad y 30 elementos de la brigada correccaminos apoyando en seguridad y custodia del biológico en cada jornada de vacunación.
- En estas acciones se brindó el apoyo con un total de 34 vehículos, una ambulancia, dos volvos, una termoking y 279 elementos para el traslado y seguridad de la aplicación de vacunas.

Plan Marina - Tormentas Tropicales

- Las Tormentas Tropicales "Cristóbal", "Dolores", "Kay", "Lester" y "Orlene", así como fuertes lluvias que causaron daños en los estados de Campeche, Tabasco, Yucatán, Michoacán, Baja California Sur, Oaxaca y Guerrero, en los que se realizaron ocho operaciones, con la participación de 39 elementos navales, nueve unidades operativas y una cocina móvil en beneficio de 9,494 personas, con los siguientes resultados:

Preparación y distribución de 2,285 raciones y 1,549 litros de agua embotellada; se proporcionó seis casas de campaña, 100 colchonetas, 72 catres, 140 cobertores, 100 kits de aseo personal, 1,735 despensas, evacuación de 181 personas a lugares seguros, así como apoyo en el traslado de cinco toneladas de víveres diversos.

Plan Marina - Huracanes

- Por el paso de los Huracanes "Hanna", "Grace", "Nora", "Pamela", "Rick", "Enrique", "Agatha" y "Roselyn", se afectaron los estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Veracruz, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán; Nayarit, Oaxaca y Guerrero, se realizaron las siguientes acciones: Elaboración y entrega de 90,197 raciones calientes, remoción de 929 toneladas de lodo y 88,120 kilogramos de basura, entrega de 56,982 despensas, 25,068 litros de aceite, 109,350 kilogramos de frijol y 20,706 kits de aseo personal, 116,000 litros de agua, 7,659 kits de limpieza, 30,636 colchonetas y 30,626 cobertores, 47,550 láminas, 1,000 mascarillas tipo C, 80,000 litros de combustible diésel, 62 evacuaciones de personas, rehabilitación de bordos de granjas acuícolas.

- Por el paso del Huracán "Otis" categoría 5, que afectó el estado de Guerrero, se apoyó a la población civil afectada, obteniendo los siguientes resultados: Se desplegó un total de 1,956 elementos navales, los cuales 794 realizaron funciones seguridad para la población, 572 limpieza y remoción de escombros, 485 la entrega de despensas y 105 actividades de búsqueda de personas y embarcaciones desaparecidas; se desplegó un total de 105 unidades y vehículos distribuidos para atender las actividades de apoyo en 358 colonias y 142 poblados afectados; Elaboración y entrega de 376,975 despensas, 1,086,148 aguas, 770,315 canastas básicas repartidas, se prepararon en cocinetas móviles 285,688 raciones calientes y 2,197,691 litros de agua potable generados en potabilizadoras; Se han realizado 1,138 operaciones áreas: 557 para el transporte de despensas, 95 para el traslado de brigadas de sanidad, 10 para la búsqueda de personas desaparecidas, 41 vuelos de ambulancia y 435 de apoyo logístico; Se han brindado 12,704 consultas médicas, 31,857 curaciones y procedimientos menores, 215 cirugías, 418 hospitalizaciones, 1,241 sesiones de hemodiálisis y 50 traslados terrestres.

Plan Marina - Inundaciones

- En el estado de Tabasco, a causa del desborde de los ríos se participó en el dragado y desazolve de las desembocaduras de los ríos Grijalva y González, con 1,250,000 metros cúbicos y 364,906 metros cúbicos, respectivamente, logrando disuadir la comisión de saqueos a tiendas y casas comerciales, y brindando seguridad en Institutos y Hospitales que atendían y proporcionaban apoyo a la ciudadanía.
- En Tula, Hidalgo, debido a las inundaciones causadas por el desbordamiento de la presa "Endho" con la participación de 85 elementos y seis unidades operativas se llevó a cabo la remoción de alrededor 994 toneladas de lodo y basura, distribución de 2,603 kilogramos de medicamento diverso, en apoyo al DIF municipal de Tula y del DIF estatal de Hidalgo para su repartición al personal civil afectado por la inundación, así como el apoyo con personal naval para el armado de despensas.

Plan Marina - Derrumbes

- Por el incidente ocurrido en el Sistema de Transporte Colectivo (SCT) Metro de la línea 12 de la estación del metro "Los Olivos, en la alcaldía Tláhuac de la Ciudad de México, se realizaron actividades de carga, extracción vehicular y otras maniobras de rescate de personas atrapadas en escombros, recuperando los cuerpos de 23 personas que perdieron la vida en el sitio, en estos hechos participaron 25 elementos del Equipo de Búsqueda y Rescate de Marina (USAR-MARINA), dos binomios caninos de Búsqueda y Rescate y tres vehículos.

Plan Marina - Deslaves

- Por el deslizamiento en el Cerro del Chiquihuite, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, se apoyó en los trabajos de remoción de escombros y en la recuperación del cuerpo de una menor en las 37 búsquedas efectuadas, además de la colocación de 1,200 costales, así como la distribución de dos toneladas de material de apoyo a los damnificados con la participación de 28 elementos del Equipo de Búsqueda y Rescate de Marina (USAR-MARINA), dos binomios caninos de Búsqueda y localización de personas, un vehículo tipo remolque, un vehículo tipo comando .

Plan Marina - Incendios

- Respecto al Programa Nacional de Protección contra Incendios Forestales en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y del Convenio de colaboración celebrado entre esta Dependencia y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), se llevaron a cabo las siguientes acciones: se participó en el combate de 19 incendios forestales, con el despliegue de 53 elementos navales, tres helicópteros MI 17 con helibalde y cuatro pipas de combustible, en estos eventos fueron vertidas 187 descargas de helibaldes, con un total acumulado de 510,000 litros de agua, así mismo se trasladaron a 68 brigadistas por vía aérea.

Plan Marina - Actividad del Volcán Popocatepetl

- Se realizaron 16 vuelos aéreos no tripulados (14 vuelos diurnos y dos vuelos nocturnos) con un DRON en las inmediaciones del cráter Popocatepetl, Estado de México, con el fin de obtener información gráfica de la actividad volcánica, misma que fue remitida a la Coordinación Nacional de Protección Civil y analizada por el Comité Científico Evaluador de esa dependencia, además 24 elementos navales, a bordo de cuatro vehículos hicieron despliegues aéreos con aeronaves no tripuladas en Paso de Cortés, Estado de México, logrando toma de memoria fotográfica y visualización de actividad volcánica con emisión de vapor y gases.

Plan Marina - Ayuda Humanitaria Internacional

- Derivado del convenio general de colaboración entre el Instituto Nacional de Migración (INM) y esta Dependencia, se proporcionó

apoyo con planta potabilizadora y servicio de comida caliente con un total de 11,065 raciones, distribuidas a personas de nacionalidad ucraniana, quienes se alojaron en el Albergue Humanitario Temporal denominado "Agente Gerardo Baltazar", habilitado en el Deportivo Francisco I. Madero, de la demarcación territorial Iztapalapa, CDMX.

Operaciones de vigilancia

Por otro lado, como parte de las operaciones navales, la Armada de México, en el marco de sus atribuciones en el mar territorial, zona económica exclusiva, espacio aéreo y costas del territorio, ejecutó 275,147 operaciones navales, con la participación promedio mensual 7,840 efectivos navales, con los siguientes resultados:

- Las unidades de superficie navegaron 3.9 millones de millas náuticas, las aeronaves volaron 11.3 millones de millas náuticas y los batallones de infantería de marina recorrieron 9.2 mil de kilómetros en tierra.
- Se realizaron 21.8 millones de inspecciones: 12.4 millones se realizaron a personas, 2.9 millones a contenedores, 231.3 mil de buques, 195.5 mil a embarcaciones, y 6.1 millones a vehículos.
- Se aseguró 84.7 mil kilogramos de marihuana y 130.7 mil kilogramos de cocaína, lo que impidió una producción de 16.6 millones de dosis de marihuana, con un valor estimado en el mercado de 119.5 millones de pesos y 261.3 millones de dosis de cocaína, con un valor estimado en el mercado de 29,118.3 millones de pesos.

Seguridad a instalaciones estratégicas

Se mantuvo un despliegue operativo permanente en 133 empresas productivas del Estado, de las cuales 114 pertenecen a PEMEX, 11 a la CFE, tres al Banco de México y dos a la Compañía de Nitrógeno de Cantarell S.A. de C.V., una instalación de México Pacific Land Holdings S. de R.L. de C.V., así como dos instalaciones de ArcelorMittal México S.A. de C.V., mismas que se encuentran distribuidas en ambos litorales y en la Sonda de Campeche, con los siguientes resultados:

- Se realizaron 250.2 mil patrullajes marítimos, aéreos y terrestres, en los que se navegaron 188.1 mil millas náuticas, se volaron 86.9 mil millas náuticas y se recorrieron 5.13 millones de kilómetros, con la participación de forma permanente en promedio de 1,196 elementos navales, cinco buques, ocho patrullas interceptoras, once embarcaciones menores y noventa y nueve vehículos terrestres.

Prevención del robo de hidrocarburos

Asimismo, la Armada coadyuvó en la prevención del robo de combustible (Huachicol) en poliductos de PEMEX, a través del Grupo de Tarea Poliductos Tuxpan-Azcapotzalco, y el cual se encuentra integrado por las Bases de Operaciones Catalina, Puebla; Xicotepac, Puebla; Villa Ávila Camacho, Veracruz; Lázaro Cárdenas, Veracruz y Mecatepec, Veracruz, con una participación promedio mensual de 293 elementos navales, obteniendo los siguientes resultados:

- Se proporcionó apoyo aéreo con Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento para el desarrollo de operaciones en contra del robo de combustibles, con el empleo de helicópteros y aviones; realizando 313 operaciones en 509 horas de vuelo; con el empleo de drones con un total de 661 horas de vuelo y 6,351.16 kilómetros recorridos.
- Se aseguraron 1,736 tomas clandestinas y 2.1 millones de litros de hidrocarburos.
- Se aseguraron 28 armas, 515 vehículos, 5,324 contenedores y cuatro bienes inmuebles, y se detuvieron a 158 presuntos responsables por el robo de combustibles.

Apoyo de seguridad federal y estatal

La Armada, ejecutó 13,004 operaciones en coordinación con la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), la Policía Federal (PF), la Fiscalía General de la República (FGR), y con diversos gobiernos de estados costeros y no costeros del país, con una participación promedio mensual de 164 elementos navales, con los siguientes resultados:

- Se aseguraron 37.6 mil kilogramos de marihuana y 6.9 mil kilogramos de cocaína, con lo que se evitó un consumo de más de 638.5 millones de dosis de marihuana, con un valor estimado en el mercado de 8.4 millones de pesos y casi 15.8 millones de dosis de cocaína, con un valor de 1,491.6 millones de pesos.
- Se decomisaron 316 armas cortas, 369 armas largas y 382 vehículos terrestres. Además, aprehendió a 1,645 personas nacionales y nueve extranjeras como presuntos responsables de cometer delitos contra la salud y que fueron puestos a disposición de las autoridades correspondientes.

Estrategia prioritaria 1.2.- Fortalecer las capacidades de respuesta operativa para garantizar la integridad y soberanía nacionales y coadyuvar a la seguridad interior.

El fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa se atiende desde diferentes aristas, como la preparación continua del recurso humano, el mantenimiento de las capacidades de los materiales, el uso de tecnologías de la información que permitan optimizar procesos, entre otros.

Se impartieron los siguientes cursos y adiestramientos al personal naval, en coordinación con la Universidad Naval, a través de los Centros de Adiestramiento de la Armada de México:

- Básicos de Fuerzas Especiales
- Básicos de Paracaidismo
- Doblado y mantenimiento de paracaídas
- Maestro de Salto en línea estática
- Caída libre
- Operaciones Especiales de Comando
- Contraterrorismo y acción directa
- Formación y certificación de instructores de soga rápida y rappel
- Ejercicio "PASSEX" en el Teatro de Operaciones de la Novena Región Naval, en el Mar Caribe
- Ejercicio "PASSEX", en el Teatro de Operaciones de la Segunda Región Naval, en el norte del Pacífico Mexicano
- Ejercicio TRADEWINDS 2022, se llevó a cabo en inmediaciones de Cozumel y Chetumal, Oro y Belice
- Ejercicio "PASSEX", en el Teatro de Operaciones de la Décimo segunda Región Naval, en el sur del Pacífico mexicano
- Ejercicio NAMSI en el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), se realizó un ejercicio de gabinete a distancia
- Ejercicio RIMPAC 2022, se llevó a cabo en inmediaciones de la Base Naval Pearl Harbor, Honolulu, Hawái, EE. UU.
- Ejercicio UNITAS LXIII-2022, se llevó a cabo en inmediaciones de Rio de Janeiro, Brasil.

Se contribuyó al desarrollo, reingeniería y consolidación de sistemas informáticos para la optimización de las operaciones de las Unidades y Establecimientos Navales, contratando servicio de internet satelital a la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago de Isla Marías (UNIGARISMAR), asimismo, se implementaron dos sistemas de almacenamiento de alto desempeño de 45 TB a la infraestructura de virtualización, en un esquema activo-activo y se crearon 111 máquinas virtuales para sistemas informáticos de índole táctico-operativa, administrativos, financieros, de recursos humanos, materiales y de gestión.

La Unidad de Inteligencia Naval (UIN) generó productos de inteligencia estratégica que sirven como apoyo a la toma de decisiones del Alto Mando, coadyuvando a las funciones de la Secretaría de Marina como instancia del Consejo de Seguridad Nacional, asimismo, participó en reuniones interinstitucionales nacionales y con instancias extranjeras, materializando la cooperación en materia de seguridad e inteligencia. Además, coadyuvó en el intercambio de información con las diferentes instancias de Gobierno, a fin de disminuir el robo de combustible y continuar con la estrategia contra precursores utilizados para la elaboración de diversas drogas sintéticas y sustancias químicas. Realizó reuniones progresivas con el cuerpo directivo de la SEDENA, FGR, Guardia Nacional (GN), Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y el Centro Nacional de Fusión de Inteligencia (CENFI), que integran el esquema de fusión de

inteligencia, con el fin de exponer los casos en seguimiento y resultados de éstos.

Se mantuvo el nivel operativo de las aeronaves en un 61.3%, realizándose 1,738 servicios de mantenimiento preventivo: 789 para aeronaves de ala fija y 949 para ala móvil, asimismo, 1,853 servicios de mantenimiento correctivo destinados a 1,410 unidades de ala fija y 443 para ala móvil, asimismo, se llevó a cabo la actualización del equipo de misión (ISR) en el Avión King Air 350ER matrícula ANX-1,190.

Se impartió la Maestría en Seguridad Nacional y Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional, en el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), a fin de preparar profesionalmente al personal naval e invitados en el proceso de toma de decisiones, relacionadas con la seguridad y defensa nacionales.

Mediante Acuerdo Secretarial No. 186 del 16 de marzo de 2020, se creó la Unidad de Policía Naval, con la misión de administrar los recursos de la Brigada de Policía Naval para garantizar que las actividades de esta dependencia en apoyo a instituciones de seguridad pública se realicen dentro del marco jurídico vigente.

Estrategia prioritaria 1.3 Fortalecer la inteligencia naval para la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior.

La Secretaría de Marina-Armada de México, como pilar del Sistema de Seguridad Nacional (SSN), tiene la posibilidad de preservar los objetivos permanentes del Estado, considerados en el artículo 3 de la Ley de Seguridad Nacional, entre ellos, la integridad territorial, independencia y soberanía.

No obstante, la emergencia de nuevas amenazas y riesgos a la seguridad nacional considerados en el artículo 5 de la ley, conlleva a que el SSN se apoye significativamente sobre la Inteligencia Nacional, para estar en posibilidad de responder de manera oportuna y resiliente ante los impactos de citados riesgos. En este contexto, la UIN está enfocada en la generación de productos de inteligencia estratégica utilizando diversas metodologías de análisis debido a la naturaleza multidimensional y multifactorial de la seguridad nacional.

A través de la UIN, se ejerce la facultad de identificar la evolución de riesgos y amenazas asimétricos dentro del ámbito de competencia de la Secretaría, proporcionando información crucial para la toma de decisiones. Este esfuerzo es esencial para prevenir y responder de manera oportuna ante cualquier escenario de riesgo que pueda amenazar la integridad de la nación.

La SEMAR participó en la revisión de la Agenda Nacional de Riesgos (ANR), como instancia integrante del Consejo de Seguridad Nacional, trabajando en conjunto con personal de las instituciones de inteligencia, a fin de llevar acciones para el combate de los riesgos y amenazas plasmados en la ANR.

Se realizaron productos de inteligencia estratégica, así como operaciones de inteligencia a fin de reducir el índice de violencia; se adquirió tecnología para el fortalecimiento de la red de datos del SIAM, asimismo, se realizaron las gestiones para la adquisición e implementación de infraestructura informática del SIAM, a fin de mantener la disponibilidad y confidencialidad de la información.

Se concluyó el desarrollo de software de Análisis de Redes de Vínculos Portable (SARVIN- PC), para cumplir las necesidades de inteligencia y que el analista se desempeñe de manera eficiente en el procesamiento de la información y generación de Productos de Inteligencia (PRINT).

Se capacitó personal con base al Programa de capacitación progresiva del Sistema de Inteligencia de la Armada de México (SIAM), a fin de aumentar las capacidades en materia de inteligencia, impartiendo 106 cursos de capacitación a 1,222 elementos navales en

materia de inteligencia y 14 cursos en el extranjero a 33 elementos navales.

Se dio seguimiento al Plan de capacitación continua del Sistema de Inteligencia de la Armada de México (PCC-SIAM), así como a los acuerdos de cooperación SEMAR-NORTHCOM y acuerdos de Estado Mayor con Colombia, Guatemala, Perú y a nivel nacional con la SEDENA.

Para incrementar la coordinación interinstitucional de internacional en materia de inteligencia y fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad, se continúa con las mesas de trabajo donde participa la Unidad de Inteligencia Naval. Se realizó intercambio de información con Dependencias y Agencias nacionales e internacionales, así como entre las Instituciones para el logro de objetivos en materia de seguridad; se coordinó apoyo con las Agencias Internacionales, a fin de coadyuvar en el logro de blancos con orden de extradición y se continúa con la construcción de la CEREGINA-5 en Dos Bocas, Tabasco, asimismo, se está coordinando el inicio la construcción de la CEREGINA-2, con sede en Ensenada, B.C.

Estrategia prioritaria 1.4 Fortalecer las capacidades de seguridad en el ciberespacio para coadyuvar con la seguridad nacional y seguridad interior.

El 1 de junio de 2022 la Unidad de Ciberseguridad evoluciona a la Coordinadora General del Ciberespacio (EMCOGCIBER), para determinar y conducir la gobernanza del ciberespacio para la seguridad de la infraestructura esencial de información de la SEMAR, la cual tiene como fin coadyuvar al esfuerzo nacional en el mantenimiento de la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, a través de la formación de la fuerza cibernética y las operaciones de ciberdefensa a desarrollar con los Cybercomandos.

Durante la Administración se generaron 442 Productos de Seguridad en el Ciberespacio, implementando medidas y controles de seguridad en el ciberespacio al interior de la institución, evitando conexiones maliciosas y ciberataques.

En coordinación y cooperación con otras FF. AA., sector público, privado y académico, se contribuyó el esfuerzo nacional para reducir la vulnerabilidad cibernética, y esta Secretaría participó fortaleciendo la relación de cooperación entre las Fuerzas Armadas de México y EUA en materia de Ciberespacio mediante, reuniones, conferencias y ejercicios, asimismo, e llevaron a cabo reuniones relativas a ciberseguridad con líderes de alto nivel del Gobierno de los EUA. (Departamento de Defensa, Departamento de Seguridad Nacional), y Junta Interamericana de Defensa.

Se coadyuvó activamente en la cooperación con las instancias de Seguridad Nacional y de la Administración Pública Federal: SEDENA, CNI, Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANJERCITO), Centro Nacional de Control de Energías (CENACE), Centro Nacional de Respuesta a Incidencias Cibernéticas (CERT-MX) y organismos que cuentan con Infraestructuras Críticas de información, a través del Comité Especializado de Seguridad de la Información dependiente del Consejo de Seguridad Nacional.

Esta Dependencia contribuyó en el fortalecimiento de la seguridad en el Ciberespacio en coadyuvancia con la SEDENA, a través de la creación legislativa al Proyecto por el que se expide la "Ley Nacional de Ciberdefensa", y reforma de la Ley de Seguridad Nacional y el Código Penal Federal.

Objetivo prioritario 2. Mantener el Estado de derecho en zonas marinas y costas nacionales.

Este objetivo mide el avance de las diversas operaciones navales realizadas para la disuasión y combate de actos ilícitos contra el Estado de derecho, la salvaguarda de la vida humana en la mar y vigilancia de las costas mexicanas, al 30 de junio 2024 se registra un avance de cumplimiento del 114.36% con respecto a la meta sexenal y se estima que al cierre de la administración el avance reflejado

sea del 131.75%.

La meta para el bienestar establecida en el Programa Sectorial de Marina 2020-2024, fue superada debido al incremento de las operaciones para la protección de recintos portuarios, salvaguarda de la vida humana en la mar, vigilancia de áreas naturales y pesca ilícita, y seguridad turística, para el manteniendo del Estado de derecho en las zonas marina y costas nacionales.

Estrategia prioritaria 2.1 Realizar operaciones de Guardia Costera para el mantenimiento del Estado de derecho.

La Armada de México en cumplimiento a las atribuciones de guardia costera ejecutó 84,529 operaciones navales, con la participación promedio mensual de 5,304 efectivos navales; las Unidades de Superficie navegaron 1.5 millones de millas náuticas, las aeronaves volaron 5.5 millones de millas náuticas y los batallones recorrieron 2.1 millones de kilómetros en tierra, asimismo, se llevaron a cabo actividades de inspección, vigilancia y verificación en materia pesquera, así como actividades de supervisión a embarcaciones menores.

Se escoltó y dio seguridad a 2,657 cruceros turísticos durante su navegación en aguas nacionales, estancias y zarpes de los puertos mexicanos, con una participación promedio mensual de 250 elementos, 218 unidades de superficie y 4,149 recorridos marítimos en bahías del país.

Para la salvaguarda de la vida humana de las personas que acuden a las playas nacionales y aguas interiores, durante los periodos vacacionales establecidos por el Gobierno Federal, se llevó a cabo la aplicación de la Operación Salvavidas, a través de la cual participaron 23,376 elementos navales, 258 unidades de superficie, 80 unidades aeronavales, 33 estaciones navales de búsqueda, rescate y vigilancia marítima, 829 embarcaciones navales de búsqueda, rescate y vigilancia marítima, 184 ambulancias y 1,603 vehículos, realizando 2,132 patrullajes marítimos, 30 patrullajes aéreos, 2,995 patrullajes terrestres, 519 rescates, 3,028 apoyos médicos y se localizaron a 388 personas .

Se inspeccionaron 5,939 buques, 28,466 embarcaciones, 3,498,234 personas y 1,988,467 vehículos, asegurando a 104 personas, 69 embarcaciones menores, 530 artes de pesca prohibidas y 113,046 metros de redes fantasmas, lo que permitió atender la problemática en el Alto Golfo de California, relacionada con la pesca ilícita de totoaba y la amenaza de extinción de la vaquita marina.

Estrategia prioritaria 2.2 Fortalecer la capacidad de vigilancia e interdicción marítima para el mantenimiento del Estado de derecho y la seguridad marítima.

La Unidad de Infantería de Marina, en coordinación con la Universidad Naval, a través de los Centros de Adiestramiento de la Armada de México, elaboraron y llevaron a cabo los planes y programas de los cursos y adiestramientos para el personal de Infantería de Marina, cuyo objetivo es elevar el nivel de las capacidades en materia del mantenimiento del Estado de Derecho e Interdicción Marítima.

Se realizaron ejercicios multinacionales Tradewinds 2022, llevado a cabo en Playa del Carmen, Quintana Roo, con la participación del equipo USAR- MARINA y equipo BLONAE, como parte integrante del Grupo de Tarea MED y AL (Mantenimiento del Estado de Derecho y Aplicación de la Ley).

Se participó en la reunión del Grupo de Trabajo de Asistencia Humanitaria (HADR) de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, realizada de manera presencial en Washington, D.C., EUA, cuyo objetivo es educar al personal que toma decisiones en la región y que trabajan en estrecha colaboración en los programas HADR de su país y mejorar la capacidad de las fuerzas de las naciones asociadas para responder a crisis humanitarias y desastres.

Se realizaron reuniones preparatorias con representantes de la SEDENA, Departamento de Defensa de EUA y el Departamento de Defensa Nacional de Canadá, con motivo de la V Reunión de Ministros de Defensa de Norteamérica (V NADM) y para la planificación de un Ejercicio Multilateral Ayuda Humanitaria y Atención a Desastres a realizarse en Centroamérica durante el año 2023, esta planificación es liderada por esta Dependencia como parte de los acuerdos alcanzados durante la IV NADM del 2021, a fin de incrementar las capacidades de coordinación y cooperación ante desastres naturales entre los participantes.

Se realizó la Sexta Reunión de Estados Mayores entre la Armada de México y el Comando de las Fuerzas de Flota de los EUA, consolidando la cooperación entre Armadas y concretándose acuerdos en materia de: Operaciones, Adiestramiento, Ejercicios, Investigación, Desarrollo, Ciberseguridad, Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento Aéreo, Guerra Electrónica, Sanidad, Educación y Tráfico Marítimo.

Se incrementó la participación del personal en funciones de Guardia Costera, llevando a cabo operaciones y ejercicios bilaterales o multilaterales, a fin de fortalecer la capacidad operativa institucional, realizando seminario de Operaciones y Ejercicios NAMSÍ como parte de la iniciativa para la Protección Marítima de América del Norte (NAMSÍ), abarcando temas: integrantes y roll en una operación NAMSÍ, reglamentación legal nacional e internacional, asuntos legales comunicaciones (procedimientos), manual NAMSÍ (propósito, contenido y formatos), asimismo, se reforzaron las operaciones en los estados de Quintana Roo, Guerrero, Veracruz, Tamaulipas, Baja California, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Michoacán y Colima, con un promedio general de 1800 elementos de Infantería de Marina distribuidos.

Estrategia prioritaria 2.3 Fortalecer las capacidades del Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo para la salvaguarda de la vida humana en la mar.

Durante la Administración, se realizaron 2,842 operaciones de búsqueda y rescate, con la participación promedio mensual de 172 elementos navales, se recibieron y atendieron 1,836 llamadas de auxilio en zonas marinas, se brindó apoyo en la mar a 816 embarcaciones y se rescató 4,508 personas en situación de riesgo en la mar, asimismo, se brindó atención médica, evacuaciones y traslados a tierra a 2,151 personas.

Se fortaleció la capacitación del personal integrante del Sistema de Búsqueda y Rescate (SAR, por sus siglas en inglés), a través de los cursos a 35 elementos navales en la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo: curso de "Planeamiento de Operaciones de Búsqueda y Rescate Marítimo", "Coordinador en Escena de Operaciones de Búsqueda y Rescate Marítimo", "Comunicaciones en Operaciones de Búsqueda y Rescate", cursos de "Patrón de Embarcación Defender", curso de "Nadador de Rescate de Superficie", curso de "Nadador desde Helicóptero", curso "Básico de Operación de Embarcaciones tipo Motor Life Boat (MLB por sus siglas en inglés)", curso de "Mantenimiento Básico de Embarcaciones tipo MLB", curso Intermedio de "Operación de embarcaciones MLB" y curso de "Salvavidas de Playa".

Se cuenta con 34 Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima (ENSAR) en ambos litorales del país, las cuales cuentan con una instalación SAROPS y Sistemas de Información Geográfica (ArcGis), lo que permite que se mantengan a la vanguardia tecnológica e innovación en el desarrollo de aplicaciones de las TIC's, para la correcta aplicación del Plan General de Búsqueda y Rescate Marítimo (Marina Rescate) y el adecuado planeamiento de las operaciones de búsqueda y rescate de salvaguarda de la vida humana en la mar; así como con Unidades de Superficie, Aéreas y Terrestres con chalecos salvavidas, aletas para nadador, cascos de protección, googles, cinturones de seguridad para artillero, tanques de oxígeno, equipos de protección para nadadores de rescate, equipos de buceo y equipos de rescate y salvamento.

Asimismo, se encuentra en proceso de construcción la Estación Naval de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima, en Boca de Chila,

Nayarit.

Objetivo prioritario 3.- Fortalecer la Autoridad Marítima Nacional.

Este objetivo mide el avance de acciones que garantizan la presencia y justo ejercicio de la autoridad marítima en las zonas marinas, costas y puertos del país, contemplando el registro de embarcaciones y gente de mar que realizan actividades en la mar, investigación de accidentes, inspecciones de seguridad a embarcaciones y el señalamiento marítimo en servicio; al 30 de junio 2024 el indicador registró un avance de cumplimiento del 106.94% con respecto a la meta sexenal y se estima que al cierre de la administración el avance reflejado sea del 121.70%.

La meta fue superada debido al fortalecimiento de la Autoridad Marítima Nacional como tal, ya que la coordinación efectiva intra-institucional permitió que los operativos de la Armada de México en funciones de la Guardia Costera sumaran a los esfuerzos de la autoridad para incrementar la seguridad de la comunidad marítima.

Estrategia prioritaria 3.1 Mejorar las medidas de inspección de Estado Rector del Puerto para reducir los riesgos y amenazas en los mares y puertos nacionales.

Se efectuaron a través de las Capitanías de Puerto 62,747 verificaciones del equipo mínimo de seguridad a embarcaciones menores por parte del personal del Resguardo Marítimo Federal (REMAFE) , dando cumplimiento a la normatividad nacional, directivas y circulares de la Autoridad Marítima Nacional, asimismo, se inspeccionaron y certificaron a 101,126 embarcaciones y artefactos navales mexicanos, a fin de constatar que cumplan con la seguridad en la navegación y de la vida humana en el mar, así como de prevención de la contaminación marina, en base a la legislación nacional e instrumentos Internacionales en materia de seguridad.

Se llevó a cabo el Programa de Supervisión Operativa al Señalamiento Marítimo Nacional a través de las Capitanías de Puerto, realizando trabajos de mantenimiento preventivo a 4,046 señales marítimas, asimismo, a través de los Apoyos Parciales Inmediatos (API) se rehabilitaron 33 señales marítimas, coadyuvando al fortalecimiento de la seguridad marítima brindando confianza a la comunidad marítima.

Estrategia prioritaria 3.2 Fortalecer las capacidades en materia de protección marítima y portuaria para el mantenimiento del Estado de derecho en aguas nacionales y recintos portuarios.

En seguimiento al Plan de Trabajo elaborado para la Auditoría de la Organización Marítima Internacional (OMI), se efectuó un diagnóstico de 45 obligaciones de la "lista no exhaustiva de las obligaciones contraídas en virtud de los instrumentos que guardan relación con el Código para la Implantación de los instrumentos de la OMI (CÓDIGO III)" en materia de protección portuaria, a través del análisis de cinco convenios, 22 códigos, un reglamento, tres anexos y siete resoluciones.

La Armada de México, cuenta con 20 Unidades Navales de Protección Portuaria (UNAPROP's), las cuales realizan acciones de vigilancia, inspección y control en funciones de Guardia Costera, en el interior de los recintos portuarios, a fin de ejercer la autoridad en materia de Protección Marítima y Portuaria.

Se realizaron inspecciones a: 2.3 millones de vehículos, 8.4 mil a buques, 596.8 mil a los contenedores, 12.9 mil a embarcaciones menores, 4.5 millones a personas, 1.2 millones a paquetes y maletas; asimismo, se efectuaron patrullajes al interior de los recintos portuarios sumando un total de: 61.6 mil de kilómetros recorridos a pie, 1.3 millones de kilómetros recorridos en vehículos, 53.6 mil de millas náuticas recorridas en embarcaciones menores, 112.1 mil de minutos de vuelos efectuados representan 60.7 mil de kilómetros vigilando con drones, lo anterior, con la participación de forma permanente en promedio 1.7 mil elementos navales.

Se capacitó al personal naval en materia de protección portuario, a través de los siguientes seminarios y cursos en línea: “Derecho de la gente de mar”, impartido por el Instituto de Derecho Marítimo Internacional (IMLI, por sus siglas en inglés), “Mesa redonda de Latinoamérica sobre oportunidades regionales para descarbonizar el transporte marítimo”, impartido por la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM) y se realizó la conferencia sobre “El Futuro del Transporte Marítimo Descarbonización (FOSC)”, impartida por la Organización Marítima Internacional en coordinación con la Autoridad Marítima de Singapur.

Estrategia prioritaria 3.3 Fortalecer las medidas de control y verificación en materia de protección marítima y portuaria para mejorar las condiciones de seguridad de los buques, embarcaciones e instalaciones portuarias.

Las Capitanías de Puerto, efectuaron 89 evaluaciones de protección del buque (EPB), 198 certificados de protección marítima (CIPB), 99 aprobaciones de evaluación de protección de instalaciones portuarias (EPIP) y 113 aprobaciones de planes de protección de instalaciones portuarias (PIPP), asimismo, 44 verificaciones adicionales a buques e Instalaciones Portuarias en territorio nacional, dando cumplimiento de la normatividad nacional e instrumentos internacionales en materia de protección marítima y portuaria para mejorar las condiciones de seguridad de los buques, embarcaciones e Instalaciones Portuarias.

Estrategia prioritaria 3.4 Fortalecer las capacidades de las Capitanías de Puerto, para privilegiar la seguridad de la vida humana en la mar, la navegación marítima y la prevención de la contaminación marina que contribuya a la sustentabilidad de los mares, océanos y recursos marinos.

Se efectuaron 82 supervisiones operativas a Capitanías para verificar su apego a la normatividad nacional, directivas y circulares de la Autoridad Marítima Nacional de acuerdo con el Programa de supervisión operativa de las Capitanías de Puerto, asimismo; a través de las Capitanías de Puerto, se realizaron 219 supervisiones operativas y 78 mantenimientos al señalamiento marítimo nacional; verificando físicamente el correcto funcionamiento de las señales marítimas a cargo de esta Secretaría de Marina y de terceros concesionados, brindando mantenimiento preventivo y correctivo según el estatus de operatividad.

Se participó en 93 Comisiones Inspectoras ordinarias y extraordinarias efectuadas por la Inspección y Contraloría General de Marina, así como en 18 inspecciones con los Mandos, el Cuartel General del Alto Mando y Órgano Interno de Control.

Las Capitanías de Puerto, a través del personal que integra el Resguardo Marítimo Federal (REMAFE), llevó a cabo 90,626 verificaciones del equipo mínimo de seguridad a embarcaciones menores, así como 42,460 recorridos marítimos y terrestres.

Se llevó a cabo el programa de capacitación con tres cursos de “Formación del Oficial del Resguardo Marítimo Federal (REMAFE) Nivel I y un curso de Nivel II”; capacitación en materia de seguridad marítima para pescadores ribereños y lacustres y curso básico de seguridad marítima.

Se emitieron un total de 371.5 mil libretas de mar; 165.5 tarjetas de control para pescadores ribereños.

Se dio mantenimiento preventivo y correctivo a 560 vehículos y 138 embarcaciones menores pertenecientes a las Capitanías de Puerto y a 412 inmuebles de las Capitanías de Puerto.

Se enlazaron los sistemas de las 16 Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONAs) con el Sistema Institucional de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (SICAPAM) proporcionando una opción más para el ingreso de los trámites a la comunidad Marítima y Portuaria.

Estrategia prioritaria 3.5 Impulsar la cooperación con el sector marítimo, a fin de establecer bases que permitan mejorar el ejercicio de las funciones.

Durante la Administración, se participó en el proceso de cambio de estatus de la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima (IALA) a Organismo Intergubernamental, proceso que inició en el 2019 y se concluyó con la ceremonia de la Convención celebrada el pasado 26 de enero de 2022, en la sede de la IALA en Saint-Germain-en-Laye, Francia, depositando de los instrumentos de adhesión del Gobierno de México a los Anexos III y IV del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL) de la Organización Marítima Internacional (OMI), realizada en la sede de la OMI en Londres, Reino Unido.

Como Autoridad Marítima Nacional la SEMAR, se pronunció a favor de la adhesión del Estado Mexicano al acuerdo sobre medidas del Estado Rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (AMERP) para regular, fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en seguimiento al Plan de Trabajo elaborado para la Auditoría de la Organización Marítima Internacional (OMI), se realizó análisis de cinco convenios, 22 códigos, 1 reglamento, 3 anexos y 7 resoluciones con un diagnóstico de 452 obligaciones de la lista no exhaustiva de las obligaciones contraídas en virtud de los instrumentos que guardan relación con el Código para la Implantación de los instrumentos de la OMI.

Se mantiene un enlace permanente con la red de excelencia para la gente de mar del foro de cooperación económica Asia-Pacífico (APEC SEN) y el Instituto de Tecnología Marítima y Pesquera de Corea (KIMFT) en beneficio de la Marina Mercante Nacional y del sector marítimo, impulsando el proceso de negociación de dos Memorándums de Entendimiento (MoU's) entre el APEC SEN y el KIMFT con la Secretaría de Marina; asimismo, se logró el apoyo para que el Gobierno de la República de Corea otorgará becas completas a estudiantes de las Escuelas Náuticas para que participaran en la Segunda edición del Programa Global de Formación (GOBT) 2022.

Se atendieron 12 reuniones de la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (MAMLa), así como 22 reuniones de la OMI (entre los diferentes comités, subcomités y Gloufoling) y 3 reuniones con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Se investigaron un total de 102 accidentes marítimos, que acontecieron en las vías navegables del Estado mexicano, concluyendo un total de 17 procesos de investigación, con el fin de incrementar la seguridad en los puertos y zonas marinas mexicanas.

Estrategia prioritaria 3.6 Mejorar el mantenimiento en los puertos y seguridad de las vías navegables a través de acciones de dragado que contribuyan al desarrollo portuario.

En materia de dragado se buscó incrementar las capacidades institucionales para atender las necesidades prioritarias de dragado identificadas por la Secretaría. Durante la administración se arrancó con la construcción de cuatro dragas autopropulsadas de gran capacidad, se repotenciaron las dragas grandes con las que se contaba, se adquirieron dragas anfibas para dragas en zonas de difícil acceso y se adquirió equipo complementario para las operaciones de dragado.

Se dragó un total de 19,089,207 metros cúbicos de material producto de dragado, garantizando con esto la seguridad de las embarcaciones en el arribo y zarpe, como se describe a continuación: 11,086,637 metros cúbicos de obras de dragado en el Golfo de México; 7,819,136 metros cúbicos de obras dragado en el Océano Pacífico y 183,434 metros cúbicos de obras de dragado en el Mar Caribe. Asimismo, las Administraciones del Servicio Portuario Integral coordinadas por esta Secretaría también mantienen proyectos de dragado.

Se llevó a cabo la primera promoción del Diplomado en operaciones de dragado, graduándose doce elementos navales en el Centro de Estudios Superiores Navales.

Objetivo prioritario 4. Impulsar la industria de construcción naval.

Este objetivo mide la construcción de buques para cumplir con el programa de sustitución de buques de la Armada de México que han cumplido con su tiempo de vida útil, a fin de contar con unidades modernas para el desarrollo de las operaciones navales, al 30 de junio 2024 se registró un avance de cumplimiento del 2.3% con respecto a la meta sexenal y se estima que se mantenga para el cierre de la administración.

El poco avance en el cumplimiento de la meta se debió al cambio de prioridades una vez iniciado el sexenio, es decir, durante la etapa de planeación democrática, con la circunstancia y situación de ese entonces, se planeó la construcción de patrullas oceánicas, patrullas costeras, patrullas Interceptoras y buques de aprovisionamiento, quedando así plasmado el Programa Sectorial Marina 2020-2024. Sin embargo, los recursos destinados a la construcción naval se destinaron para otro tipo de unidades, como dragas, embarcaciones sargaceras, embarcaciones menores para respuesta inmediata, entre otras; el diseño original de los indicadores no permitió reflejar los resultados reales, pero se informa sobre los resultados realmente obtenidos.

Estrategia prioritaria 4.1 Continuar con el Programa de Sustitución de Buques de la Armada de México, a fin de fortalecer las capacidades institucionales que permitan realizar mejores acciones de seguridad y coadyuvar en el crecimiento económico regional.

Durante la Administración se concluyó la construcción de 22 embarcaciones de respuesta inmediata (ERI), (9 ERI-I y 10 ERI-II), y se encuentran en proceso de alistamiento y equipamiento tres más (ERI-III).

Estrategia prioritaria 4.2 Construir buques a dependencias del Gobierno Federal para apoyos logísticos y conservación del ambiente marino.

Para obtener una mayor capacidad de respuesta operativa ante fenómenos ambientales en México, se concluyó la construcción de 11 embarcaciones sargaceras.

Estrategia prioritaria 4.3 Optimizar los procesos de reparación y mantenimiento de los buques de la Armada de México, a fin de incrementar su capacidad en el desarrollo de las operaciones.

Se efectuó mantenimiento y reparación de estructuras, cascos, equipos, maquinaria y sistemas a las unidades de superficie de la Armada de México, a través de los Centros de Reparación Naval, asimismo, se le dio mantenimiento en seco y a flote mayor a buques del sector público y privado.

Se capacitó al personal de los astilleros y centros de reparación naval en soldadura eléctrica, soldadura autógena, refrigeración, corte de metales, entre, con el fin de incrementar el desarrollo de sus funciones.

Estrategia prioritaria 4.4 Mantener la infraestructura y tecnología de los establecimientos destinados a la construcción, reparación y mantenimiento naval, a fin de eficientar la productividad y mejorar su competitividad.

Se adquirieron refacciones para el remplazo de los rieles de las grúas viajeras de las naves de construcción y reparación A y C, reparando 35 ruedas de un carro cuña de lanzamiento, a través del Astillero de Marina Número 1 en Tampico, Tamaulipas, en el Arsenal Nacional de Veracruz, se adquirieron refacciones para reparación y mantenimiento de la grúa viajera de 25 toneladas,

asimismo, en el Astillero de Marina Número 3 en Coatzacoalcos, Veracruz, se realizaron trabajos de reparación de tanque de lastre número 1 de babor del dique flotante ADI-04 y se adquirieron refacciones para la reparación de sistema hidráulico de una grúa Palfinger.

Por otra parte, se adquirieron 24 motores fuera de borda de 300 HP para el Proyecto de Construcción de las Embarcaciones de Respuesta Inmediata, así como electrobombas submarinas, analizadores de oxígeno para equipos de circuito cerrado, motores fuera de borda, sensores para sistema de contraincendio, guantes para bomberos, monjas para bomberos, barretas Halligan, hachas, palas, talacho, pico, barreta, hexagonal, marros.

Objetivo prioritario 5. Impulsar la investigación científica y desarrollo tecnológico en el ámbito naval.

Este objetivo se diseñó con el objeto de medir el avance de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico realizados por lo que en su momento eran el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México (INIDETAM) y la Coordinadora de Proyectos Externos (COPE) apoyados por el Fondo Sectorial de SEMAR-CONACyT; sin embargo, debido a la extinción del Fondo Sectorial, en 2021 se generaron reestructuras al interior de la Secretaría, extinguiéndose la COPE y, fusionándose el INIDETAM y la entonces Dirección General de Investigación y Desarrollo, en la hoy Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada (UNINDETEC).

La UNINDETEC da seguimiento a la meta registrada en el Programa Sectorial y, al 30 de junio 2024 se registra un avance de cumplimiento del 187.14% con respecto a la meta sexenal y se estima que al cierre de la administración el avance reflejado sea del 197.86%.

La meta fue superada debido a la oportunidad de iniciar una mayor cantidad de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que coadyuvaran a mejor desarrollo de las operaciones navales, gracias a la reestructuración organizacional referida, ya que permitió optimizar procesos y enfocar esfuerzos.

Estrategia prioritaria 5.1 Incrementar las capacidades institucionales para el desarrollo de proyectos tecnológicos contribuyendo a la promoción de la investigación científica y tecnológica nacional.

Se entregaron los siguientes proyectos de investigación científica: el Sistema de Vigilancia Térmica (VIGITER) en la Estación Naval Avanzada (ENA) de Playa Linda, Cancún Quintana Roo; el sistema de mensajería segura "CALIPSO" al Centro de Mando y Control de la Armada de México, perteneciente al Estado Mayor General de la Armada (EMGA); vehículo modular acuático tripulado para batimetría en aguas someras "ANGUILA XP"; a la Escuela de Aviación Naval (ESCAVNAV) en La Paz, Baja California Sur, el entrenador de vuelo de ala fija "ALTAIR"

Asimismo, se adquirieron refacciones diversas para mantener en operación el Sistema de Enlace de Datos de la Armada de México (SEDAM) y el Sistema de Patrullaje Autónomo de Reconocimiento Táctico Aéreo para la Armada de México (SPARTAAM) en las Unidades de Superficie. Se realizó la ampliación de un área de 600 metros cuadrados del Laboratorio de Radiofrecuencia y Antenas, con el fin de realizar la manufactura en serie del radio de comunicación mexicano "VIRGULA".

Se concluyó la construcción del área dedicada al diseño y producción de sistemas de digitalización control y monitoreo de máquinas principales y auxiliares de buques de la armada de México, en el cual se diseñan y construyen los sistemas DISICOM.

Se difundió la investigación científica y desarrollo tecnológico de esta Dependencia a nivel nacional e internacional, a través de las siguientes acciones del 06 al 07 de noviembre de 2022, se llevó a cabo el primer simposio "Ciencia y Tecnología al servicio de la patria"

en instalaciones de la UNINDETEC, el cual permitió el intercambio de experiencias en ámbitos como la nanotecnología, los sistemas de mando y control, las tecnologías limpias y la Ciberseguridad, por otra parte a nivel internacional se recibió personal de la Embajada de Estados Unidos (EMBAUSA), de la Oficina de Investigación de la Armada de Estados Unidos de América (ONR por sus siglas en inglés), así como representantes de la Armada de Guerra de Perú y de la Armada Nacional de Colombia, entre otros, a fin de conocer la Unidad y los proyectos que se desarrollan, asimismo, se realizaron reuniones de trabajo del proyecto PRO BLUE, con el fin de establecer y difundir los términos de referencia para contar con candidatos que pudieran estar en posibilidades de cubrir las vacantes de los asesores requeridos.

Estrategia prioritaria 5.2 Fortalecer la cooperación con la comunidad científica nacional e internacional en investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo marítimo.

Se llevaron a cabo reuniones fortaleciendo la cooperación con la comunidad científica nacional e internacional en investigación científica y tecnológica, en la XX Reunión del Subcomité de Construcción de Capacidades (CBSC por sus siglas en inglés) de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), la cual tuvo como objetivo informar, establecer y mantener relaciones estrechas con Agencias Nacionales Hidrográficas y Organizaciones internacionales, cooperar con las Comisiones Hidrográficas Regionales en la evaluación de necesidades, en la sensibilización sobre la importancia de la hidrografía y en la provisión de educación, asimismo, la XXIII Conferencia de la Comisión Hidrográfica Meso-Americana y del Mar Caribe (MACHC), de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) debido a la pandemia mundial del COVID-19, con el fin de conocer las actividades de los Grupos de trabajo a nivel regional y se realizó el segundo taller de Investigación y Desarrollo entre UNINDETEC y Naval Group, en las instalaciones de Naval Group en Francia.

Se entregó la digitalización del Sistema de Control y Monitoreo de la Planta Propulsora de los Buques para Patrullas Oceánicas (DISICOM), en el buque ARM "MONTES AZULES" (BAL-01) y se instalaron 18 sistemas en sus diferentes versiones al Sistema de Enlace de Datos de la Armada de México (SEDAM).

Estrategia prioritaria 5.3 Fortalecer las capacidades de investigación oceanográfica, hidrográfica y meteorológica que contribuyan a la seguridad en la navegación, a la protección del ambiente marino y al combate del cambio climático.

Se realizó mantenimiento de 100 estaciones mareográficas en la ruta de mantenimiento y control vertical en el Litoral del Pacífico Sur y se efectuó mantenimiento a 94 Estaciones Meteorológicas Automáticas de Superficie, de acuerdo con el Proyecto de mejora, emplazadas en ambos litorales.

Se instaló una estación meteorológica en el Buque Escuela Velero "CUAUHTÉMOC" (ARM-1), dos estaciones meteorológicas, una en la Capitanía de Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán y la otra en la Capitanía de Puerto Presa Rodríguez Gómez en Nuevo León. Se reubicaron dos estaciones meteorológicas al poblado de San Dionisio, Oaxaca, en virtud que la última localidad mencionada es representativa para el monitoreo del viento, principalmente durante los eventos de Norte sobre la región de Istmo de Tehuantepec; y la segunda a Punta Allen, Quintana Roo.

Se contrató el servicio del Archivo Oceanográfico Nacional a la Dirección General de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología (DIGAHOM) así como la aplicación móvil del Centro de Alertas de Tsunamis, se realizaron 100 estudios de investigación oceanográfica, dinámica costera, caracterización y selección de áreas de vertimiento y contaminación marina.

Se actualizaron las licencias de software Hypack, Hips and Sips, CARIS HPD, ARGIS, ERDAS, ORACLE, 7CS y SYMANTEC, a fin de cubrir, actualizar u optimizar la infraestructura para la producción hidrográfica y contar con las capacidades para el procesamiento de la información conforme a estándares internacionales garantizando la seguridad a la navegación en las zonas marinas y puertos

nacionales. Por otra parte, se mantuvo operativa la aplicación para sistemas de telefonía ANDROID denominada avisos meteorológicos (AVIMET).

Se elaboraron 93 cartas náuticas nuevas en formato de papel, para el Programa Nacional de Cartografía Náutica, que consta de un total de 254 cartas náuticas; y 81 cartas náuticas en formato electrónico S-57, con el fin mantener una navegación segura en aguas nacionales, basándose en los estándares internacionales emitidos por la Organización Hidrográfica Internacional.

Se llevaron a cabo 2,912 corridas de los modelos numéricos (WW3, MM5, WRF y SWAN), lo que contribuyó a la generación de 8,109 pronósticos meteorológicos marinos con validez de 24 y 48 horas; se realizaron 2,190 síntesis meteorológicas para el litoral del océano Pacífico y Golfo de México y Mar Caribe, 2,549 pronósticos meteorológicos marinos con validez de 72 horas, 5,550 pronósticos para buques de la Armada de México que navegan en aguas nacionales e internacionales, 1,589 avisos de ciclones tropicales del océano Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe, 79 avisos de mar de fondo.

Se efectuaron 1,404 pronósticos regionales, 11,804 pronósticos, atención de 29 solicitudes de datos meteorológicos y de 8 solicitudes de estudios climatológicos y se realizó la programación necesaria para incorporar a los modelos de pronóstico los datos meteorológicos de las estaciones meteorológicas EMAS que integran la red meteorológica de la SEMAR.

Se capacitó a personal naval en el curso para la Operación de Sistemas Multihaz R2SONIC y Procesamiento de Datos Hidrográficos con el Software Hypack, impartido por personal de la compañía Seaprod S.A. de C.V., incrementando las capacidades del personal para el manejo del software Hidrográfico; asimismo en el curso Introducción a HPD 4.1 y S-101 impartido por personal de la compañía Teledyne Caris en modalidad a distancia, incrementando las capacidades del personal en la actualización de la versión de HPD 3.2 y la aplicación del nuevo Modelo Universal de Datos Hidrográficos S-100 y en el curso Base Editor/BDB Server impartido por personal de la compañía Teledyne Caris incrementando las capacidades del personal para el manejo del software cartográfico.

Se llevaron a cabo 21 reuniones con la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) y sus diferentes grupos de trabajo: CIASI: Comisión Intersecretarial para atención de Sequías e Inundaciones, GT-PECC-MITIG: Grupo de Trabajo de Mitigación, GT-FIN: Grupo de Trabajo de Financiamiento, GT-INT: Grupo de Trabajo de Negociaciones Internacionales en Materia de Cambio Climático y GT-ADAPT: Grupo de Trabajo de Políticas de Adaptación.

Estrategia prioritaria 5.4 Fortalecer la capacidad de prevención y protección del ambiente marino, para contribuir a la conservación y uso en forma sostenible de los mares.

Se capacitó a 387 elementos de los Mandos Navales, en la operación y mantenimiento del equipo especializado para derrames de hidrocarburos y sustancias nocivas potencialmente peligrosas.

Se adquirió equipo especializado para la protección del medio ambiente marino para diversos Mandos Navales.

Se llevaron a cabo la XVII y XVIII sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES); se realizó la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, QUINTA y Sexta Reunión del Secretariado Técnico y Grupos de Trabajo de la CIMARES; se efectuó reunión de trabajo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el marco de la CIMARES, con el fin de atender la actualización de la Política Nacional de Mares y Costas de México y fortalecimiento del Archivo de Información Oceanográfico Nacional (AION); se llevó a cabo la Primera, Segunda y Tercera Reunión del Secretariado Técnico y Subgrupo de Redes de Pesca Fantasma CIMARES y se participó en 14 reuniones entre Titulares y Secretariado Técnico que integran la CIMARES, obteniendo como resultado la definición de 18 proyectos con los cuales se busca coadyuvar en la implementación de la Política Nacional de Mares y Costas de México, enfocada entre otras cosas a la conservación del

medio ambiente en las zonas costeras y marinas mexicanas.

Objetivo Prioritario 6. Mejorar las condiciones de bienestar del personal naval.

Este objetivo mide la percepción de la calidad en la atención médica brindada al personal naval y sus derechohabientes, impulsar el beneficio de las becas, impulsar el desarrollo técnico-profesional del personal de las clases y marinería, promover el deporte y la cultura y, promover los derechos humanos. Se buscaba mantener en un 95% de nivel de satisfacción y al 30 de junio 2024 se registra un cumplimiento del 95.35%; se estima que al cierre de la administración el nivel de satisfacción sea del 96.0%.

La meta para el bienestar establecida en el Programa Sectorial de Marina fue superada debido a que, gracias al cumplimiento de las acciones previstas, el nivel de satisfacción fue mayor al trazado como objetivo.

Estrategia prioritaria 6.1 Mejorar las prestaciones sociales que permitan elevar la calidad de vida y bienestar del personal naval.

Se otorgaron 40,043 Becas a nivel medio superior y superior, 1,519 becas para los hijos de militares caídos en actos del servicio, 1,253 Becas especiales y 12.670 becas por su valor.

Se cuenta con centros educativos, los cuales proporcionan educación y asistencia a hijos e hijas del personal naval que elabora en esta Secretaría, beneficiado a los menores inscritos en los niveles educación inicial (lactantes y maternales) y a nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), durante la Administración en los Centros de Desarrollo Infantil, Jardines de Niños, Escuelas primarias, Secundaria y Centro Educativo Cuernavaca "Casa Telmex", se realizaron talleres digitales de Ciencia, Tecnología y Valores, brindando atención a usuarios de diferentes edades.

Por otra parte, se celebraron convenios con Instituciones privadas y Gubernamentales, de espectáculos culturales, con tarifas preferenciales en beneficio de los militares y sus derechohabientes.

Estrategia prioritaria 6.2 Fortalecer el Sistema Educativo Naval, para brindar mejor educación.

La Secretaría de Marina, a través de su Universidad Naval (UNINAV), es la encargada de adiestrar, capacitar y formar al personal naval en los niveles escala, técnico profesional, profesional y de posgrado; así como de fomentar la innovación, investigación académica, científica y tecnológica cultura física, de salud y náutica para lograr una educación naval integral y de calidad, mediante el Modelo Educativo Naval (MEN) y Plan General de Educación Naval (PGEN), durante la Administración, se realizaron visitas de evaluación a los establecimientos educativos navales conforme al programa establecido, con el fin de verificar la aplicación del plan general de educación naval en el proceso enseñanza- aprendizaje, se dio acceso a la Plataforma educativa digital al personal de discentes de los Establecimientos Educativos Navales, asimismo, se brindaron herramientas de ofimática necesarias para apoyar en el proceso académico de los mismos.

Se contrató el servicio de plataforma educativa digital, servicio de biblioteca digital; PSICOWEB, servicio de impresión de la Heroica Escuela Naval Militar y el soporte de la licencia Office 365. Se ministró licenciamiento de la interfaz CISCO WEBEX, para videoconferencias en apoyo a educación a distancia y seminarios; asimismo, se implementó la infraestructura para la capacitación sobre Ciberseguridad; se creó la infraestructura de moodle para proporcionar cursos.

Se aplicaron exámenes de colocación a través del Placement Test (ALCPT) del método American Language Course (ALC). Por otra parte, se impartieron cursos intensivos de inglés (I, II, III y IV), al personal naval; se capacitó en el idioma inglés a 211 elementos navales y en el extranjero a cinco instructores y docentes.

Estrategia prioritaria 6.3 Fortalecer el Sistema de Sanidad Naval, para brindar mejor atención médica y hospitalaria.

Se realizó la certificación de competencias en promoción a la salud de personas hablantes de lengua indígena; se realizó Curso-taller de sensibilización en materia de discapacidad, asimismo, se actualizaron los convenios para la inclusión laboral de militares con capacidades diferentes adquiridas dentro del servicio con el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) y BANJÉRCITO y se crearon cápsulas en los Establecimientos de sanidad naval relativas a protección civil de personas con capacidades diferentes.

Se llevó a cabo la implementación y seguimiento del programa de acciones esenciales de seguridad del paciente por parte del personal de enfermería naval en los diferentes Escalones de sanidad naval (ESN); así como del Programa de la práctica de enfermería adscrito a diversas secciones sanitarias; asimismo, se realizó la implementación y aplicación de programas de prevención en salud, permitiendo mejorar la calidad de vida del personal naval y sus familias y se equipó con tecnología adecuada los Hospitales Navales, a fin de brindar un mejor servicio al personal naval y sus familias.

Por otra parte, se implementó el Sistema de Control Hospitalario (SICOHOSP) en todos los ESN y se adquirieron TIC's, torres de comunicaciones y cableado estructurado para el equipamiento, asimismo, se adquirieron 632 claves de medicamentos y material de curación para atenciones de los ESN y se adquirieron medicamentos retrovirales para la atención de militares en el activo.

Se fortaleció la infraestructura hospitalaria con la construcción, remodelación, ampliación de Hospitales Navales: Hospital Naval de Coatzacoalcos, Hospital Naval de Campeche, Hospital General Naval de Yukalpetén, Hospital Naval en La Paz, Hospital Regional Naval de Acapulco, Hospital Naval de Islas Mujeres, Hospital Naval de Alta Especialidad de Veracruz y Hospital Naval en Dos Bocas.

Estrategia prioritaria 6.4 Fomentar la cultura naval y el deporte, a fin de contribuir a la salud y desarrollo integral del personal.

Se fomentó la cultura naval y el deporte, contribuyendo a la salud y desarrollo del personal naval, realizando las siguientes actividades durante la Administración, se llevó a cabo la exposición temporal "Con la Mirada hacia el Mar, en el Museo Nacional de Historia (Castillo de Chapultepec); se brindó entrevista para el programa Matutino Express de Foro TV, sobre la exposición "200 años de la Armada de México, con la mirada hacia el Mar"; Ponencia La Nao de China en el foro: "La relación México-China: una visión renovada para el próximo medio siglo" organizado por el Senado de la República; se realizó la investigación histórica y se apoyó con un guía para la exposición fotográfica temporal "Veracruz Pilar de la Armada de México", en el edificio "C" de la Cámara de Diputados; se participó en el "1er Torneo de las Fuerzas Armadas", obteniendo primer lugar por el equipo de Voleibol Femenil; participaron 13 militares del equipo de Vela Militar, del Centro de Capacitación y Adiestramiento de Vela Acapulco, en el evento "Mexican Ocean Race 2022 (MEXORC 2022)", en el Velerero Oceánico FARR-40 "POSEIDÓN", en Puerto Vallarta, Jalisco, obteniendo primer y segundo lugar, asimismo, una atleta naval del equipo de atletismo (marcha) de Marina, participó en el evento "World Athletics Race Walking Team Championship Muscat 2022", en Muscat, Omán, obteniendo un cuarto lugar; el equipo de Boxeo de Marina, participó en el evento "Femenil Box Región Bajío 2022", en San Miguel de Allende, Guanajuato, obteniendo primer lugar; un atleta naval del equipo de Clavados de Marina, participó en el evento "19th. FINA World Championship Budapest 2022", en Budapest, Hungría y tres atletas navales del equipo de Judo de Marina, participaron en el evento "Campeonato Panamericano y de Oceanía Senior-Individual & Equipos Mixtos", en Lima, Perú.

Estrategia prioritaria 6.5 Fomentar el respeto a los Derechos Humanos, inclusión de las personas, igualdad de género e interculturalidad, contribuyendo a la eliminación de desigualdades y al modelo de desarrollo equitativo de las personas.

Se colaboró con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), impartiendo el "Curso para Prevenir Violaciones Graves de

Derechos Humanos y Temas Complementarios” a 30,158 elementos navales y como capacitadores a 1,154 elementos navales en el “Curso para prevenir violaciones graves de Derechos Humanos y temas complementarios”.

Se capacitó a 27 elementos de la categoría, de Capitanes, Oficiales y Personas Servidoras Públicas en el XI Diplomado “Derechos Humanos en las Operaciones Navales”.

Mediante el portal “Educa-CNDH”, se han expedido 23,058 constancias a elementos navales que efectuaron el “Curso Prevención a la Tortura”.

En colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), se capacitó en temas relacionados con “Uso de la Fuerza” a 2,104 efectivos de diversos mandos navales.

En temas de política de “Igualdad de Género” e “Igualdad Laboral y No Discriminación”, se capacitó a 184,385 elementos navales y personal civil y se realizaron cursos de instructores del curso “Nuestros Valores, Nuestra Identidad 2.0” (NVNI 2.0).

Se llevó a cabo conferencia virtual titulada “El Desarrollo de las Mujeres Navales” y en la Ceremonia Conmemorativa del “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas”, se efectuaron conferencias “Orden de Operaciones Cero Tolerancia” y se capacitó a instructores, con el fin de que impartieran la Campaña sobre Hostigamiento y Acoso Sexual, Laboral, Corrupción, Nuestros Valores y alcoholismo.

En el tema de Derecho Internacional Humanitario se capacitaron a 36,289 elementos navales y personal civil.

b.2) Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024.

Objetivo prioritario 4. Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional.

Mide el movimiento de carga, tanto para el comercio interior como exterior en todo el Sistema Portuario Nacional y refleja su incidencia en la actividad económica y empleo regional; al 30 de junio 2024 se registra un valor de cumplimiento del 99.16% con respecto a la meta sexenal y se estima que al cierre de la administración se cumplirá citada meta, con un valor reflejado sea del 105.79%.

Estrategia prioritaria 4.1. Fortalecer y fomentar las actividades económicas locales (pesca, turismo y comercio marítimo) en los estados del SIPCO Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa) para afianzarlo como el receptor de mercancías provenientes de los estados del Sursureste.

El proyecto de ampliación del rompeolas del puerto de Ensenada, Baja California fue concluido, alcanzando una longitud de 2,040 metros, con roca de banco y elementos prefabricados, lo que ayuda a evitar daños generados por el oleaje, asimismo, para el proyecto de reordenación del malecón turístico de dicho puerto, se tiene un avance del 92% y en su proyecto de adecuación de vialidades internas de su recinto portuario ha ejecutado la primera etapa de avance en un 100% (144 m), la cual consiste en la construcción de la vialidad prolongación de la calle de la Marina, con una longitud de 800 metros y tres carriles en servicio: uno para estacionamiento y un nivel de servicio tipo “A”, para tránsito de corto recorrido.

Se realizó la actualización del expediente ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UI-SHCP) del proyecto de reparación de los rompeolas “El Crestón y Chivos en el puerto de Mazatlán”, que incluye la reparación de ambos

rompeolas dañados por el sismo del pasado 4 de julio de 2019 y del huracán Pamela el 13 de octubre de 2021.

Estrategia prioritaria 4.2.- Mejorar la conectividad intermodal de la región que comprenden al estado del SIPCO Noreste (Tamaulipas) para incentivar el establecimiento de empresas locales que favorezcan al desarrollo local, tomando en cuenta su importante ubicación geográfica.

El dragado del canal de navegación del puerto de Altamira, Tamaulipas al término del año 2022 terminó los trabajos de profundización del Canal Norte, Canal Exterior y Canal Interior; con un avance físico acumulado de 36.15% en la obra.

Se alcanzó un avance físico acumulado del 94% en el proyecto de pavimentación de dos patios de carga general; ambos, con una superficie total de 93,550 m² y una vialidad denominada "Mar Rojo", con una longitud de 2,380 m y un ancho de calzada de 14.0 m.

El proyecto de habilitación de subestaciones eléctricas y líneas de transmisión del puerto de Altamira presenta un avance físico acumulado del 66.9%. Consta de 5 obras: la subestación 2 Sur, la subestación 5 Norte, construcción de líneas de alta tensión para alimentación de las subestaciones y ampliación de dos alimentadores de alta tensión en la subestación eléctrica existente.

Se concluyó la 1ª etapa del proyecto de reforzamiento de muros en el paso superior vehicular del puerto de Altamira. Se reconstruyeron 2.3 km de vialidades laterales y 358 m de obras de drenaje pluvial con un avance físico acumulado de 26.24%.

Se realizó la construcción de las bodegas 16 y 17 en el puerto Tampico.

Estrategia prioritaria 4.3.- Mejorar la relación puerto-ciudad en los estados del SIPCO Centro (Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero y Veracruz) para incentivar el desarrollo de crecimiento de actividades de alto valor agregado local y fortalezcan el mercado interno, principalmente de las zonas costeras.

Para la ampliación del puerto de Manzanillo en el vaso II de la Laguna de Cuyutlán en Colima se trabaja en el desarrollo de estudios costo-beneficio complementarios y reestructuraciones técnicas derivadas de la complejidad del proyecto. El proyecto de reforzamiento de rompeolas en el puerto de Manzanillo fue concluido en 2019; consistió en la recuperación de las secciones de diseño mediante la colocación de piedra y capa secundaria de tetrápodos de concreto reforzado de 15 toneladas y cubos de concreto simple de 4 toneladas; así como elementos de coraza en una longitud de 230 metros.

En 2020 fue concluida la prolongación de la escollera norte del puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán en 145 metros y en la sur se rehabilitaron 90 m y se prolongaron 50 m. Se construyó la cimentación del muelle y patio del puerto Lázaro Cárdenas a base de pilas de 1.2 metros de diámetro, desplantadas a 25 metros de profundidad para garantizar la carga a la que estará expuesta el muelle, se espera su conclusión en el primer semestre del 2024.

En el puerto de Veracruz, Veracruz, se ha construido el muelle de la terminal de granel mineral dentro de la Bahía Norte del puerto; se realizaron trabajos para finalizar la obra de construcción del muelle de pescadores. Se realizó una inversión de 70 mdp para la construcción del libramiento ferroviario a Santa Fe en el puerto de Veracruz. Dentro de los trabajos realizados está el reforzamiento del puente superior vehicular del Libramiento Ferroviario a Santa Fe, aumentando las secciones de columnas circulares, proporcionando una mejor estabilidad estructural. En la construcción de la nueva aduana del puerto de Veracruz, cuenta con un nivel de avance superior al 50%. Se realizó la conclusión del edificio de Laboratorio Regional de Veracruz para el análisis de muestras de mercancías de importación y un andén de 20 posiciones de unidades de transporte a nivel de plataforma de la Nueva Aduana.

Las obras portuarias de cambio de trayectoria de ferrocarril y la carretera para la Terminal de Gas Natural Licuado del puerto de

Manzanillo fueron concluidas en 2020. Consistió en la realización de obras portuarias para el cambio de trayectoria del ferrocarril en el Vaso II de la Laguna de Cuyutlán, en Manzanillo, Colima; así como para la construcción de una carretera.

Estrategia prioritaria 4.4.- Incentivar el desarrollo portuario industrial en el SIPCO Sursureste que comprende los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Tabasco para fortalecer las relaciones de actividades económicas locales (pesca, turismo y comercio por mar) aparejado al desarrollo de las regiones centro-noroeste del país.

Para el proyecto de reconfigurar las áreas para la ampliación de la instalación de contenedores y carga general en Puerto Chiapas, en 2022 se llevó a cabo la licitación pública del muelle y área, concretando el contrato de cesión parcial de derechos u obligaciones. Se realizaron adecuaciones técnicas al anteproyecto de rehabilitación de las áreas dañadas por un sismo en Puerto Chiapas. Actualmente, se denomina "Construcción del edificio operativo en ASIPONA Puerto Chiapas".

Se realiza el desarrollo del proyecto ejecutivo y estudios complementarios, así como la manifestación de impacto ambiental del proyecto de relleno para ganar terrenos al mar y construir espigones que potenciará la vocación de hidrocarburos del puerto de Dos Bocas, Tabasco. En el proyecto de construcción del muelle No.3 en el puerto de Dos Bocas, durante 2022, se evaluó una nueva zona para realizar el muelle y se adecuó el proyecto ejecutivo del mismo.

Estrategia prioritaria 4.5.- Fortalecer la actividad portuaria industrial en los estados del SIPCO Peninsular (Yucatán, Campeche y Quintana Roo) para convertir a la región en un puente de desarrollo entre el centro y suroeste del país.

Se concluyó el proyecto de rehabilitación de los muelles públicos en el puerto de Yucalpetén, Yucatán, con el cual se construyeron muelles tipo peine compuestos de elementos prefabricados de concreto; muelles marginales a base de muro de gravedad compuesto por elementos prefabricados de concreto y se concluyó el dragado de mantenimiento de las zonas de navegación del puerto. El proyecto de construcción de la línea de media tensión en el recinto portuario de Progreso, Yucatán concluyó su primera etapa en 2021; asimismo, el dragado de los canales de navegación en los puertos de Telchac y Chabihau, Yucatán.

El programa de mantenimiento del rompeolas del viaducto de Puerto Progreso consiste en el reforzamiento del rompeolas por medio del suministro de nuevos dados de concreto y reacomodo de los existentes.

Se ejecutaron estudios con la Universidad Nacional Autónoma de México, para determinar los puertos pesqueros de Sisal y Cuburná en Yucatán que requieren de manera más urgente el dragado de sus áreas navegables.

Están en desarrollo estudios complementarios y elaboran adecuaciones técnicas para la conservación y rehabilitación de la Infraestructura marítimo-portuaria en los puertos no concesionados de Celestún, Telchac, Río Lagartos, El Cuyo, y Sánchez Magallanes, Yucatán.

Estrategia prioritaria 4.6.- Desarrollar a la Marina Mercante Nacional mediante nuevas rutas comerciales y participación de embarcaciones con bandera mexicana en los tráficos de altura, cabotaje y corta distancia para incrementar el movimiento de carga, el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de la población.

Se tuvieron reuniones de trabajo con la Comisión de Marina para elaborar el borrador final del proyecto de Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante y la Industria de la Construcción y Reparación de Embarcaciones. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las Cámaras y Asociaciones del subsector marítimo a fin identificar cargas potenciales de movilizarse vía marítima. Se realizaron reuniones informativas con los navieros mexicanos para dar a conocer el Fondo para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana (FONDEMAR) como un instrumento de apoyo para la adquisición y/o construcción de nuevas embarcaciones. Se potenció el

intercambio comercial con Estados Unidos a través de los puertos del Golfo y del Pacífico, mediante proyectos de integración y facilitación como el "Proyecto Florida" y el Puente Ensenada-San Diego.

A través de la Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante, se efectúan negociaciones para establecer rutas de Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD) y cabotaje con tarifas preferenciales para el tráfico de mercancías, incentivando el abanderamiento mexicano. Se comenzó a trabajar en la actualización de la "tarifa máxima integrada" por el uso de infraestructura portuaria aplicable a las rutas ya existentes de Cabotaje y TMCD. Se buscó ampliar la población objetivo del TMCD para que la oferta de garantías para el financiamiento sea más accesible para los navieros mexicanos. Se llevó a cabo el análisis que culminó en el desarrollo de las rutas y pruebas piloto de la Ruta del Golfo, la Sexta Carretera Marítima, Plataforma Logística Pacífico Mexicano y el Puente Ensenada-San Diego.

Se trabajó en una encuesta para identificar carga y clientes potenciales en la región Centroamericana con el objetivo de ofrecer el transporte marítimo como una alternativa al terrestre y detonar una ruta entre México y los países de Mesoamérica. En 2021 se instaló oficialmente la Comisión Interinstitucional del TMCD, cuyos participantes representan a todas las administraciones portuarias federales, estatales y municipales.

Se fortalecieron los lazos con los sectores empresariales locales en el 1º Congreso Mesoamericano (Ciudad de Tapachula, Chiapas, del 29 de junio al 02 de julio de 2021) y el 2º Congreso Mesoamericano (Puerto Vallarta, Jalisco, del 11 al 14 de octubre de 2021). Paralelamente, se han realizado diversas reuniones con el Fideicomiso para el Desarrollo del Sur Sureste (FIDESUR) con el propósito de conocer la estrategia de desarrollo que incluye el impulso al TMCD. Además, se iniciaron mesas de trabajo entre la empresa CEMEX y las ASIPONAS del Pacífico con miras a impulsar una ruta de cabotaje.

Estrategia prioritaria 4.7.- Reactivar la industria de la construcción naval y modernizar FIDENA, para generar empleos fijos y economías de escala especializadas en las regiones costeras y atender las necesidades educativas marítimo-portuarias.

Se continuaron los trabajos de revisión y actualización de las Reglas de Operación del FONDEMAR.

La detonación de la industria de construcción naval se encuentra en función del avance de la Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante y la Industria Naval. La definición de estos estándares de "Contenido Nacional" en la cadena de producción permitirá establecer esquemas de apoyo condicionado, con lo que se incentivará que estos sean mayoritariamente mexicanos para contribuir a la producción local.

Se ideó un acercamiento con Empresas Paraestatales y Productivas del Estado que cuenten con embarcaciones menores de operación para analizar la viabilidad de diseñar esquema de renovación de estas a realizarse en astilleros mexicanos.

El 8 de agosto de 2022, se llevó a cabo el Segundo Convenio Modificatorio al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, por el cual se transformó en Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México (UMPM).

Las escuelas náuticas dieron frente a la emergencia sanitaria con clases en línea, usando servidores virtuales privados; así como otras plataformas digitales (Moodle, Zoom y Classroom). Se iniciaron las modificaciones en los programas de las licenciaturas y se iniciarán las modificaciones en los programas de Maestría y Doctorado.

b.3) Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024

Los resultados y logros alcanzados de este Programa Regional se encuentran registrados en el Informe de Gestión Gubernamental de la entidad paraestatal Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, sectorizada a esta Secretaría a partir del 14 de marzo de 2022.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

Durante la administración se registraron, ejecutaron y concluyeron los siguientes Proyectos de Inversión (identificados por su clave de registro en cartera de inversión):

- 13132110005 Construcción de Embarcaciones Interceptoras;
- 13132110006 Construcción de Embarcaciones para Transporte de Personal;
- 13132110007 Construcción de Buques de Apoyo Logístico para Aprovisionamiento Insular;
- 13132110008 Construcción de Buques Patrulla Costera;
- 13132110009 Construcción de Buques de Investigación para Levantamiento Hidrográficos;
- 13132110010 Construcción de Buques Tanque Auxiliar;
- 13132110011 Construcción de Buques Remolcadores de Altura;
- 13132160003 Construcción y Equipamiento de Instalaciones para Unidades de Inteligencia;
- 13132160020 Construcción y Equipamiento de Estaciones Navales de Búsqueda y Rescate;
- 14132160027 Construcción y Equipamiento de Estaciones Navales de Búsqueda y Rescate;
- 14132160040 Construcción y Equipamiento de la Escuela de Mecánica de Aviación Naval;
- 15132160012 Remodelación del Hospital General Naval de Alta Especialidad, en México D.F.;
- 16132160007 Construcción de Instalaciones Complementarias para el Centro de Capacitación y Entrenamiento para Tripulaciones de Vuelo;
- 16133110002 Remodelación de Instalaciones del Hospital Naval de Veracruz;
- 18132160019 Rehabilitación de las infraestructuras de las Capitanías de Puerto;
- 18132160020 Rehabilitación de faros como señalamiento marítimo;
- 19132160002 Adquisición de dragas y equipos complementarios de dragado;
- 19133110001 Construcción de Equipamiento de un Hospital General Naval en Coatzacoalcos, Veracruz;
- 19131200001 Construcción de instalaciones para Capitanías de Puerto de Chiapa de Corzo, Chiapas;
- 19131200005 Construcción de instalaciones para Capitanías de Puerto;
- 19131200007 Construcción de faros como señalamiento marítimo;
- 20132110002 Construcción de Dragas Estacionarias y dos Empujadores;
- 22132110001 Modificación de un buque de apoyo logístico;
- 20132160004 Adquisición de dragas y equipo complementario;
- 20133110002 Modernización de la Infraestructura del Hospital Naval de Puerto Peñasco, Sonora;
- 20133110004 Construcción y Equipamiento del Hospital General Naval en La Paz, Baja California Sur;
- 20133110005 Construcción y Equipamiento del Hospital del Hospital Naval en Campeche, Campeche;
- 21132160014 Reconstrucción de Infraestructura Naval dañada por desastres naturales;
- 21132160015 Reconstrucción de Infraestructura Naval dañada por desastres naturales;
- 21132160002 Construcción de Muelle de Puerto Balleto, Nayarit;
- 22132160003 Construcción de Equipamiento de Instalaciones Navales en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec;
- 22132160004 Construcción de Equipamiento de la Estación Naval de Búsqueda, Rescate y Vigilancia marítima de Islas Marias;
- 22132160013 Construcción y Equipamiento de Instalaciones Navales en la Sexta Zona Naval, en Puerto Peñasco, Sonora;
- 21133110006 Construcción de Unidad Habitacionales para Personal de la Armada de México, en la Ciudad de México;
- 22133110003 Construcción y Equipamiento de la Unidad Habitacional de Huatulco, Oaxaca;
- 22133110004 Construcción y Equipamiento del Hospital Naval de Salina Cruz, Oaxaca;

Dentro de la figura de Arrendamiento Financiero, se encuentran los que tienen la característica de tener rentas futuras pendientes de pago y un avance físico del 100% que se indican, considerando la proyección de calendario de pago al 30 de septiembre 2024 (identificados por su clave de registro en cartera de inversión):

- 16132110005 Adquisición de Activos para operaciones navales, con un avance financiero de 6,146,208,492.45 pesos.
- 10132160001 Adquisición de aviones versión Transporte Militar y carga, con un avance financiero de 1,450,124,131.91 pesos.
- 10132160002 Adquisición de helicópteros versión Transporte de personal y carga, con un avance financiero de 1,942,739,775.59 pesos.
- 12132160002 Adquisición de aviones versión Transporte Militar y carga, con un avance financiero de 1,248,154,576.47 pesos.
- 14132160011 Adquisición de aeronaves para operaciones sustantivas, con un avance financiero de 3,593,581,482.00 pesos.
- 14132160016 Adquisición de activos para actividades sustantivas, con un avance financiero de 1,255,284,784.18 pesos.
- 14132160017 Adquisición de una aeronave para operaciones de transporte, con un avance financiero de 444,822,057.06 pesos.
- 14132160036 Adquisición de activos para actividades de apoyo logístico, con un avance financiero de 527,140,208.59 pesos.
- 14132160037 Adquisición de activos para operaciones de vigilancia, con un avance financiero de 1,514,258,789.05 pesos.

Los Programas y Proyectos de Inversión en proceso de ejecución y que presentan avance físico y financiero acorde a lo programado, proyectado al 30 de septiembre de 2024, se indican a continuación (identificados por su clave de registro en cartera de inversión):

- 21132110001 Construcción de Dragas Autopropulsadas, con un avance financiero de 2,316,548,465.26 pesos y un avance físico de 69.57%.
- 21132110002 Construcción de Embarcaciones de Respuesta Inmediata (ERI), con un avance financiero de 326,615,607.09 pesos y un avance físico de 99.44%.
- 21132160006 Adquisición de equipo complementario de dragado, con un avance financiero de 280,566,109.84 pesos y un avance físico de 72.44%.
- 21132160018 Construcción y Equipamiento de Instalaciones Navales en Boca de Chila, con un avance financiero de 5,462,042,886.85 pesos y un avance físico de 55.78%.
- 22132160002 Construcción y equipamiento de las Instalaciones Navales en Dos Bocas, Paraíso y Chiltepec, Tabasco, con un avance financiero de 365,883,638.50 pesos y un avance físico de 3.24%.
- 21133110001 Ampliación y Remodelación del Hospital Regional Naval de Acapulco, Guerrero; con un avance financiero de 380,353,079.34 pesos y un avance físico de 96.49%.
- 20133110001 Construcción y Equipamiento de un Hospital Regional Naval en Manzanillo, Colima, con un avance financiero de 654,116,196.78 pesos y un avance físico de 45.63%.
- 21133110003 Ampliación, Remodelación y equipamiento del Hospital Naval de Especialidades de Mazatlán, Sin., con un avance financiero de 717,425,998.11 pesos y un avance físico de 99.76%.
- 21133110002 Ampliación, Remodelación y Equipamiento del Hospital General Naval en Guaymas, Sonora, con un avance financiero de 327,782,286.80 pesos y un avance físico de 94.32%.
- 21133110004 Construcción y Equipamiento de un Hospital Naval en Isla Mujeres, Q. Roo, con un avance financiero de 486,490,452.78 pesos y un avance físico de 84.93%.
- 21133110007 Construcción y Equipamiento de un Hospital Naval en Yucalpetén, Yuc., con un avance financiero de 471,732,261.16 pesos y un avance físico de 95.52%.
- 22132160006 Proyecto Integral para la Reparación de las Instalaciones Navales dañadas por la ocurrencia de diversos Fenómenos Hidrometeorológicos 2, con un avance financiero de 101,348,557.93 pesos y un avance físico de 71.47%.
- 22132160007 Proyecto Integral para la Reparación de las Instalaciones Navales dañadas por la ocurrencia de diversos Fenómenos Hidrometeorológicos 1, con un avance financiero de 250,234,775.20 pesos y un avance físico de 65.32%.
- 23132200001 Construcción y Equipamiento de la Fábrica de vestuario y equipo en las Instalaciones Logísticas de la SEMAR, con un avance financiero de 255,060,811.79 pesos y un avance físico de 23.38%.

- 23133110001 Construcción y Equipamiento de una Unidad Habitacional en La Paz BCS., con un avance financiero de 99,977,755.28 pesos y un avance físico de 32.02%.
- 23133110004 Remodelación y Equipamiento de las Instalaciones del Hospital General Naval en Chetumal, Q. Roo, con un avance financiero de 148,405,227.28 pesos y un avance físico de 94.95%.
- 23133110005 Ampliación, remodelación y equipamiento del Hospital General Naval de Ensenada. B.C., con un avance financiero de 201,329,822.73 pesos y un avance físico de 21.96%.
- 23133110006 Construcción y Equipamiento del Hospital Regional Naval de Tampico, Tamps., con un avance financiero de 265,890,476.50 pesos y un avance físico de 11.86%.
- 22133110004 Construcción y Equipamiento de un Hospital Naval de Salina Cruz, Oaxaca, con un avance financiero de 87,599,722.09 pesos y un avance físico de 1.78%.
- 24133110001 ampliación y equipamiento de la Unidad de Terapia Intensiva de Adultos y trasplante de progenitores hematopoyéticos del Centro Médico Naval, con un avance financiero de 42,800,000.00 pesos y un avance físico de 0%.
- 23133110009 Construcción y Equipamiento de la Torre Médica Naval de Alta Especialidad de Veracruz, Ver., con un avance financiero de 116,955,360.00 pesos y un avance físico de 0%.
- 23133130001 construcción y Equipamiento de un Complejo Deportivo del Polígono Naval de san Pablo Tepetlapa, Ciudad de México, con un avance financiero de 86,807,962.83 pesos y un avance físico de 0%.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

De conformidad con los Programas Anuales de Evaluación de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UED-SHCP), el PSM 2020-2024 no fue considerado para una evaluación externa como tal en ninguno de los ejercicios fiscales de la administración. Sin embargo, a nivel Programa Presupuestario se concluyeron 15 evaluaciones y se atendieron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) como a continuación se indica:

De 11 evaluaciones ya concluidas se suscribieron un total de 48 Aspectos Susceptibles de Mejora; 25 de ellos, derivados de 7 evaluaciones y fueron atendidos al 100%. De esas 7 evaluaciones 5 fueron de diseño y se aplicaron a los programas A010 "Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos", A026 "Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las fuerzas armadas", E001 "Formación del personal de la marina mercante", E002 "Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria" y E022 "Operación y conservación de infraestructura ferroviaria"; 2 evaluaciones fueron de consistencia y resultados y se aplicaron a los programas A004 "Adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de unidades navales" y A006 "Sistema Educativo Naval y Programa de Becas".

Los 23 ASM complementarios, son resultado de 4 evaluaciones en materia de diseño realizadas a los programas E001 "Formación del personal de la marina mercante", E002 "Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria", E022 "Operación y conservación de infraestructura ferroviaria" y E026 "Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria de la Ciudad de México", al 30 de junio del 2024 se cuenta con un avance de atención del 20%; 20 de estos ASM serán atendidos durante el 2024 y 3 tienen fecha comprometida de atención en el 2025.

Se encuentran en la etapa de suscripción de ASM otras 4 evaluaciones, 3 en materia de diseño aplicadas a los programas A005 "Fortalecimiento de las capacidades para la reconstrucción, atención de emergencias y prevención de desastres naturales", E003 "Adquisición, Contratación y Desarrollo de Programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental", K028 "Estudios de preinversión". La otra evaluación estratégica con enfoque de diseño abarca los programas F036 "Fomento y promoción para el desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec", P005 "Planeación, diseño, ejecución y evaluación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec" y R002 "Provisiones para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec".

En el último año, por parte de la UED-SHCP, se llevaron a cabo dos evaluaciones en materia de diseño, para los programas R001 "Previsión para Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar" y W001 "Operaciones ajenas" cuyos ASM deberán ser suscritos y atendidos a partir del 2025.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

El proyecto de la Política Nacional Marítima representa un logro institucional y nacional; la definición, procuración e impulso de los intereses marítimos de México es crucial para el desarrollo y crecimiento del país. En el lapso de una generación, haciendo gala de la característica de "país bioceánico", la vasta amplitud de sus costas y su extensa Zona Económica Exclusiva, se puede motivar enormemente la economía nacional, generar bienestar para las y los mexicanos e incluso elevar aún más el rol de México en el panorama internacional y regional.

Con la materialización del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, como una Plataforma Logística multimodal que conecta el Océano Pacífico con el Océano Atlántico, los Polos de Desarrollo, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, el Tren Maya y la red carretera del sureste del país, la Política Nacional Marítima tomará vital importancia para el país y, su conducción estará a cargo de la SEMAR, una gran responsabilidad para la Institución.

México se encuentra frente a una oportunidad única para potencializar su poder marítimo, por ello resulta imperante que, durante los procesos de planeación democrática, la Secretaría de Marina promueva la inclusión de los intereses marítimos nacionales en el Plan Nacional de Desarrollo de la siguiente administración gubernamental y que con base en las atribuciones de otras dependencias, se vinculen dichos intereses a los objetivos prioritarios, estrategias y actividades y que se gestione que deban incluirlos en sus Programas Sectoriales; para impulsar la Política también será necesario se promueva el registro de Programas Presupuestarios específicos para obtener recursos que garanticen atender los intereses marítimos de México.

Esto demandará también el fortalecimiento de las capacidades de la Institución como Guardia Costera y como Autoridad Marítima Nacional, con una visión a corto, mediano y largo plazo que permita escalar de manera paulatina y acorde al crecimiento económico nacional, las capacidades del Estado para garantizar la seguridad marítima en los mares y costas mexicanas.

De manera transversal a lo anterior, la ciberseguridad adopta cada año un papel más importante. La modernización de los medios y el empleo de nuevas tecnologías que operan en el espectro electromagnético, la migración de distintos sistemas a redes de internet, obligan a contar con medios para prevenir, identificar y detener ciberataques, así como lograr establecer una resiliencia a sus efectos. Por ello, se recomienda la continuidad en el desarrollo e implementación de estrategias para fortalecer las capacidades de la institución en materia de ciberseguridad.

En cuanto a la búsqueda del bienestar del personal que integra la Secretaría de Marina, los esfuerzos que se considera pertinente mantener, son aquellos dedicados a incrementar las capacidades del servicio médico naval, a la construcción de unidades habitacionales y otras que fomenten mejorar las condiciones de las personas que conforman la Dependencia, bajo la premisa que el recurso humano es el recurso primario para la materialización de las atribuciones del Estado.

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

Con base en el desempeño de las funciones de esta Secretaría, se informa que de manera sustantiva las operaciones de vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales que se realizan a través de las unidades operativas y administrativas de la Armada de México, esta Institución se suma a los objetivos del eje Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo.

La contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), que impactó a México de marzo del 2019 a mayo del 2023, demandó al gobierno mexicano hacer uso de todas sus capacidades y actuar de manera conjunta e interinstitucional con el fin de mitigar los efectos de la contingencia sanitaria.

Durante este periodo, el Sistema de Sanidad Naval se adaptó para atender no solo al personal naval y a sus derechohabientes, sino a toda la población que lo necesitara; y en general los recursos humanos, materiales y financieros se enfocaron en sumarse al esfuerzo nacional para atender la contingencia, sin dejar a un lado la continuidad de las operaciones y actividades institucionales que le competen a SEMAR. Si bien en el apartado anterior se presentan las cifras oficiales de los resultados, se considera importante destacar como logro la participación de la Secretaría de Marina-Armada de México.

En este contexto se adaptaron hospitales para atender pacientes COVID-19, se adquirieron equipos especializados para atención de dichos pacientes y para la protección del personal naval en los diferentes niveles de contacto con pacientes positivos. A nivel república, a través de los diferentes mandos navales se participó de manera activa en la Operación Correcaminos, brindando seguridad y acompañamiento a la adquisición, almacenamiento y distribución de vacunas que permitieran al Estado llevar el programa nacional de vacunación a todos los estados, ciudades, municipios y poblados de difícil acceso. El personal naval se sumó a las brigadas de vacunación con tareas como seguridad, administración de módulos, coordinación de centros de vacunación, cuidado de vacunas en las jurisdicciones sanitarias.

Se contrató personal al Sistema de Sanidad Naval para incrementar las capacidades de la Secretaría en atención a la contingencia sanitaria; se impartieron cursos al interior de la SEMAR con participación de otras secretarías e instituciones del estado sobre el manejo y conducción de pacientes COVID, manejo de Residuos Peligrosos Biológicos-Infeciosos (RPBI) y tratamiento de cadáveres, elaboración y expedición de certificados médicos y dictámenes periciales, todos dirigidos a mejorar en la prevención de muertes y evitar mayores contagios.

Esto, sumado a que durante la contingencia sanitaria se incrementaron otras demandas de la ciudadanía que requerían de actividades institucionales e interinstitucionales relacionadas con el problema de manera indirecta, como la seguridad y vigilancia de intereses y patrimonio de la población.

Aún con lo anterior, durante el periodo de alerta sanitaria, la Secretaría mantuvo sus demás actividades institucionales listas y activas, incorporándose al apoyo a la población civil en zonas y casos de desastres durante el paso de huracanes, tormentas tropicales, inundaciones, sismos, derrumbes y deslaves, tanto a nivel nacional como internacional; se mantuvieron los compromisos de brindar seguridad a instalaciones estratégicas nacionales; en cumplimiento al Decreto Presidencial mediante el cual se instruyó a la Fuerza Armada permanente del estado a participar de manera extraordinaria y complementaria con la Guardia Nacional en las funciones de seguridad pública, se destinó personal y equipo para cumplir con la obligación de la Institución, lo que se ha logrado de manera excepcional y sobresaliente; se incorporó al Grupo de Tarea Poliductos Tuxpan-Azcapotzalco para sumarse a la prevención del robo de combustible en poliductos de PEMEX (conocido como Huachicol); se dio atención a la problemática del sargazo en el Caribe Mexicano en la que no solo se destinaron recursos humanos y materiales, sino también recursos presupuestarios de la institución, del gobierno del estado de Quintana Roo y del FONATUR, para lo cual se construyeron embarcaciones destinadas para la recolección de sargazo con diseño netamente mexicano, específicamente institucional. Esto entre muchos otros temas.

En este contexto, se puso a prueba la capacidad institucional para atender lo que por ley le corresponde y todo aquello que la población mexicana y el gobierno federal le demande, por lo que a fin de incrementar la eficiencia en la ejecución de sus tareas para salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional en el mar territorial, zona marítimo-terrestre, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataforma continental; así como mantener el Estado de derecho en las Zonas Marinas Mexicanas, a través de vigilancia, verificación,

visita, inspección u otras acciones previstas en las disposiciones jurídicas aplicables se estableció la creación y reorganización de las sedes de los Mandos Superiores en Jefe, Mandos Superiores y Mandos Subordinados de Regiones, Zonas y Sectores Navales de la Armada (Acuerdo Secretarial núm. 387/2022 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2022). Esta redistribución obedeció a los resultados del análisis institucional de los nuevos compromisos adquiridos durante el sexenio, del diagnóstico de la situación del país contenido en el Plan Nacional de Desarrollo, de la visión a futuro que se tiene del desarrollo marítimo nacional y de la previsión del crecimiento paulatino que irá demandando el pueblo de México al estado mexicano, en el marco de las atribuciones de esta Secretaría.

Durante la presente administración y como hecho histórico, debido a la confianza depositada en la SEMAR por parte del pueblo y del gobierno mexicano, se han sectorizado a esta Secretaría entidades paraestatales relacionadas de manera directa o indirecta con los intereses marítimos nacionales y sobre las cuales se tiene injerencia tanto como autoridad marítima, como institución componente de la seguridad nacional; entre los cuales cabe destacar:

- Las ex "Administraciones Portuarias Integrales" de 16 puertos nacionales, ahora denominadas Administración del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA) y la creación de 2 ASIPONA's nuevas (Los Cabos y Acapulco).
- El Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que tiene como objeto instrumentar una plataforma logística que integre la prestación de servicios de administración portuaria que realizan las entidades competentes en los Puertos de Coatzacoalcos, Veracruz y de Salina Cruz, Oaxaca y su interconexión mediante transporte ferroviario, y otras acciones que permitan contribuir al desarrollo de la región del Istmo de Tehuantepec.
- El Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec en sí, que conecta los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, que junto con el sistema carretero de la región facilitan el transporte de carga, permiten el tránsito interoceánico y la salida de la producción local, e incorpora servicios de pasajeros.
- La empresa Turística Integral Islas Marías (nueva creación) que se encargará de operar las actividades turísticas en Islas María luego de la desincorporación del Sistema Penal Penitenciario, de los Centros Federales de Readaptación Social ubicados en el Complejo Penitenciario Islas Marías.
- El Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México y las empresas que permiten operar el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, mismo que en 2024 le fue asignada la administración, operación y en su caso construcción de 5 aeropuertos internacionales y 1 aeropuerto nacional.

Dentro de los logros materializados como consecuencia de lo anterior, es de destacarse la inauguración el 1 de junio de 2020 de la primera "carretera marítima del Golfo de México y Mar Caribe", que une a los puertos de Tampico, Veracruz, Progreso y Santo Tomás de Castilla en Guatemala; ya que la puesta en marcha de esta carretera marítima permitirá transportar mercancías con mayor eficiencia y generará una reducción en los costos logísticos con su uso. Su creación es una muestra de fortalecimiento de la Marina Mercante Nacional y un apoyo a los marinos mercantes mexicanos, que son quienes operarán esta carretera marítima mediante el cabotaje.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

En 2018 se ejercieron recursos a través de diez programas presupuestarios: A001 Emplear el poder naval de la federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacional con 23,237.41 millones de pesos (mdp); A004 Adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de Unidades Aeronavales con 3,696.12 mdp; A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas con 1,977.14 mdp; A007 Administración y Fomento de los servicios de salud con 2,413.98 mdp; A010 Administración y operación de capitanías de puerto y asuntos marítimos con 377.85 mdp; K012 Proyectos de Infraestructura social de asistencia y seguridad social con 1,865.84 mdp; K019 Infraestructura gubernamental y seguridad social con 1,317.07 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 97.19 mdp y M001 Actividades de apoyo administrativo con 599.02 mdp.

En 2019 se ejercieron 33,994.92 mdp en diez programas presupuestarios: A001 Emplear el Poder Naval de la Federación para Salvaguardar la Soberanía y Seguridad Nacionales con 21,557.18 mdp; A004 Adquisición, Construcción, Reparación y Mantenimiento de Unidades Aeronavales con 4,103.48 mdp; A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas con 2,037.06 mdp; A007 Administración y Fomento de los Servicios de Salud con 2,835.86 mdp; A010 Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos con 357.83 mdp; A026 Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas con 2,245.54 mdp; K012 Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social 373.29 mdp; K019 Infraestructura Gubernamental y Seguridad Social con 33.57 mdp; K027 Mantenimiento de Infraestructura con 19.20 mdp y M001 Actividades de Apoyo Administrativa con 431.89 mdp.

En 2020 se ejercieron recursos por 36,135.32 mdp en ocho programas presupuestarios: A001 Emplear el Poder Naval de la Federación para Salvaguardar la Soberanía y Seguridad Nacionales con 20,089.03 mdp; A004 Adquisición, Construcción, Reparación y Mantenimiento de Unidades Aeronavales con 5,834.24 mdp; A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas con 1,938.44 mdp; A007 Administración y Fomento de los Servicios de Salud con 3,305.55 mdp; A010 Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos con 360.60 mdp; A026 Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas con 3,653.85 mdp; K012 Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social 574.21 mdp; y M001 Actividades de Apoyo Administrativa con 379.40 mdp.

En 2021 se ejercieron 42,814.44 mdp en catorce programas presupuestarios: A001 Emplear el poder naval de la federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacional con 22,834.58 mdp; A004 Adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de Unidades Aeronavales con 5,820.07 mdp; A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas con 1,839.85 mdp; A007 Administración y fomento de los servicios de salud con 3,863.45 mdp; A010 Administración y operación de capitanías de puerto y asuntos marítimos con 524.42 mdp; A026 Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las fuerzas armadas con 4,977.93 mdp. E001 Formación del personal de la Marina Mercante con 45.90 mdp; E002 Operación de infraestructura marítimo portuaria con 9.47 mdp; K004 Proyectos de construcción de puertos con 260.00 mdp; K012 Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social con 1,606.95 mdp; K019 Infraestructura gubernamental y seguridad social con 354.56 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 174.35 mdp; M001 Actividades de apoyo administrativo con 500.25 mdp y O001 Actividades de apoyo a la Función Pública y buen gobierno con 2.66 mdp.

En 2022 se ejercieron 46,287.30 mdp en 16 programas presupuestarios: A001 Emplear el Poder Naval de la Federación para Salvaguardar la Soberanía y Seguridad Nacionales con 25,513.36 mdp; A004 Adquisición, Construcción, Reparación y Mantenimiento de Unidades Aeronavales con 4,843.57 mdp; A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas con 2,011.57 mdp; A007 Administración y Fomento de los Servicios de Salud con 3,739.25 mdp; A010 Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos con 553.22 mdp; A026 Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas con 4,744.21 mdp; E001 Formación del Personal de la Marina Mercante con 73.79 mdp; E002 Operación de Infraestructura Marítimo Portuaria con 19.88 mdp; E003 Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral con 0.99 mdp; K004 Proyectos de Construcción de Puertos con 1,154.87 mdp; K012 Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social 1,166.55 mdp; K019 Infraestructura Gubernamental y Seguridad Social con 1484.62 mdp; K027 Mantenimiento de Infraestructura con 303.07 mdp; K028 Estudios de Preinversión con 18.79 mdp; M001 Actividades de Apoyo Administrativa con 379.40 mdp y O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno con 4.98 mdp.

En 2023 se ejercieron 57,551.33 mdp en 22 programas presupuestarios: A001 Emplear el Poder Naval de la Federación para Salvaguardar la Soberanía y Seguridad Nacionales con 26,335.11 mdp; A004 Adquisición, Construcción, Reparación y Mantenimiento de Unidades Aeronavales con 6,093.76 mdp; A005 Fortalecimiento de las Capacidades para la Reconstrucción, Atención de Emergencias y Prevención de Desastres Naturales con 1,716.60 mdp; A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas con

2,047.89 mdp; A007 Administración y Fomento de los Servicios de Salud con 4,521.36 mdp; A010 Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos con 739.99 mdp; A026 Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas con 4,681.63 mdp; E001 Formación del Personal de la Marina Mercante con 77.55 mdp; E002 Operación de Infraestructura Marítimo Portuaria con 22.54 mdp; E003 Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral con 75.08 mdp; E022 Operación y Conservación de Infraestructura Ferroviaria con 415.66 mdp; E030 Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria con 48.36 mdp; F036 Fomento y Promoción para el desarrollo del corredor interoceánico del istmo de Tehuantepec con 30.63 mdp; K004 Proyectos de Construcción de Puertos con 3,399.09 mdp; K012 Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social 1,183.33 mdp; K019 Infraestructura Gubernamental y Seguridad Social con 2,156.70 mdp; K027 Mantenimiento de Infraestructura con 422.38 mdp; K028 Estudios de Preinversión con 0.97 mdp; K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria con 3,104.46 mdp; M001 Actividades de Apoyo Administrativa con 427.71 mdp; O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno con 15.17 mdp y P005 Planeación, Diseño, Ejecución y Evaluación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec con 35.36 mdp.

En 2024 con cifras estimadas al 30 de septiembre, se tiene un presupuesto modificado de 83,376.38 mdp en 27 programas presupuestarios: A001 Emplear el Poder Naval de la Federación para Salvaguardar la Soberanía y Seguridad Nacionales con 26,431.90 mdp; A004 Adquisición, Construcción, Reparación y Mantenimiento de Unidades Aeronavales con 6,380.74 mdp; A005 Fortalecimiento de las Capacidades para la Reconstrucción, Atención de Emergencias y Prevención de Desastres Naturales con 24.00 mdp; A006 Sistema Educativo Naval y Programa de Becas con 2,135.86 mdp; A007 Administración y Fomento de los Servicios de Salud con 4,344.29 mdp; A010 Administración y Operación de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos con 991.05 mdp; A026 Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas con 5,966.26 mdp; E001 Formación del Personal de la Marina Mercante con 87.01 mdp; E002 Operación de Infraestructura Marítimo Portuaria con 494.39 mdp; E003 Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral con 161.49 mdp; E022 Operación y Conservación de Infraestructura Ferroviaria con 683.84 mdp; E026 Conservación y Operación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria en la Ciudad de México con 540.16 MDP; E030 Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria con 249.76 mdp; F036 Fomento y Promoción para el desarrollo del corredor interoceánico del istmo de Tehuantepec con 29.36 mdp; K004 Proyectos de Construcción de Puertos con 4,189.24 mdp; K005 Proyectos de Construcción de Aeropuertos con 57.20 mdp; K012 Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social 1,890.22 mdp; K019 Infraestructura Gubernamental y Seguridad Social con 4,733.85 mdp; K027 Mantenimiento de Infraestructura con 1,145.44 mdp; K027 Mantenimiento de infraestructura con 1,145.44 mdp; K028 Estudios de Preinversión con 33.32 mdp; K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria con 21,236.53 mdp; M001 Actividades de Apoyo Administrativa con 1,035.98 mdp; O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno con 20.01 mdp; P005 Planeación, Diseño, Ejecución y Evaluación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec con 29.38 mdp; R002 Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec con 468.70 mdp y R025 Provisiones para la modernización y rehabilitación de la Infraestructura Aeroportuaria y de Conectividad con 16.41 mdp.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, inciso C) de los Lineamientos Generales que regulan los procedimientos de rendición de cuentas en la Administración Pública Federal vigentes, en el ANEXO II se presenta el informe presupuestario que muestra el presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, con cifras reales del 1 de enero al 30 de junio 2024 y estimadas del 1 de julio al 30 de septiembre 2024.

El Resumen del Gasto por Categoría Programática (armonizado) de la cuenta pública de cada ejercicio fiscal se encuentra disponible en la página <http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx> Tomo III, Información Programática, Ramo 13.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

La Secretaría de Marina no cuenta con entidades paraestatales de control presupuestario directo sectorizadas.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

En el 2020 se ejercieron recursos por 5,527,817.19 pesos, con el fin de aportar los recursos necesarios para llevar a cabo la constitución de un Contrato de Mandato para la realización de actos de comercialización previos a la enajenación de cuatro aeronaves al servicio de la Secretaría de Marina.

En el 2021 se transfirieron recursos por un monto total de 212,854,808.00 pesos; de los cuales 112,952,011.38 pesos fueron transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante convenios en materia de reasignación de recursos para la construcción de las etapas 2 y 3 de la ampliación del Hospital Naval de Mazatlán y, 99,902,796.39 pesos al Gobierno del Estado de Yucatán para la construcción de la etapa 2 del Hospital Naval de Yucalpetén.

En el 2022 se ejercieron recursos por 990,000.00 pesos, a fin de adquirir acciones para la constitución de la Empresa de participación estatal Mayoritaria denominada Turística Integral Islas Marias S.A. de C.V. sectorizada a la Secretaría de Marina.

Asimismo, en el 2022 se ejercieron recursos en la partida 46101 por la cantidad de 1,000.00 pesos; con el fin de realizar la aportación inicial para llevar a cabo la Constitución del "Fideicomiso Público de Administración y Pago", para pagos correspondientes a los servicios u obra pública que contrate la SEMAR en las aduanas bajo su coordinación en términos del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, en cumplimiento estricto a lo previsto en el artículo 16 de la Ley Aduanera y demás normativa aplicable, cuyos efectos sean tendientes a la modernización y al incremento de la eficiencia y seguridad de las aduanas marítimas e interiores bajo la coordinación de la Secretaría de Marina.

En el 2023 se ejercieron recursos por la cantidad de 999,800.00 pesos, a fin de adquirir acciones para la constitución de las empresas de participación estatal mayoritaria denominadas Administración del Servicio Portuario Nacional Cabo San Lucas S.A. de C.V. y Administración del Servicio Portuario Nacional Acapulco S.A. de C.V.

Asimismo, en 2023 se agruparon al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S.A. de C.V.; "Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México", S.A. de C.V., y "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México" S.A. de C.V. derivado de ello, en el 2024 ejercieron recursos en la partida 46101 por la cantidad de 1,000.00 pesos para la constitución del "Fideicomiso para el fortalecimiento del sistema aeroportuario SEMAR", para pagos correspondientes al arrendamiento, las adquisiciones y a las contrataciones de servicios y obra pública que contrate la Secretaría para el fortalecimiento del sistema aeroportuario bajo su coordinación, en cumplimiento de sus atribuciones conforme a lo dispuesto en la Ley de Aeropuertos, así como los relativos a los gastos que deriven de los proyectos que se realicen para tal objeto o de las adquisiciones, arrendamientos o contrataciones destinados a optimizar la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de aeropuertos y aeródromos.

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

El recurso humano de la Secretaría está conformado por personal naval que se clasifica por categorías (grados) de acuerdo con la Ley Orgánica de la Armada de México, así como personal civil, quienes reciben sus percepciones salariales, conforme a las Condiciones

Generales de Trabajo de la SEMAR.

a.1) Personal naval

La administración se inició con 64,853 plazas autorizadas en el ejercicio fiscal 2018, para cubrir 856 planillas orgánicas, de conformidad con el analítico de plazas autorizado por la SHCP.

Durante el 2019 se autorizó la creación de 15 unidades y establecimientos navales de las áreas administrativas y operativas de la SEMAR, se modificaron las Planillas Orgánicas de 71 unidades y establecimientos y se cancelaron 12 Planillas orgánicas, por lo que el ejercicio fiscal cerró con un total de 67,138 plazas de personal naval.

En el año 2020, se autorizó la creación de 21 unidades y establecimientos navales de las áreas administrativas y operativas de la SEMAR, se reactivaron 11 unidades y establecimientos, se modificaron las Planillas Orgánicas de 244 unidades y establecimientos y se cancelaron 24 Planillas Orgánicas, por lo que al cierre del ejercicio quedaron autorizadas por la SHCP 73,004 plazas.

En el 2021 se autorizó la creación de 17 unidades y establecimientos navales, se reactivaron 12 unidades y establecimientos, se modificaron las Planillas Orgánicas de 396 unidades y establecimientos y se cancelaron 14 Planillas Orgánicas; cerrando el año con 75,181 plazas presupuestarias.

En el año 2022, se autorizó la creación de 20 unidades y establecimientos navales, se reactivaron 7 unidades y establecimientos, se modificaron las Planillas Orgánicas de 398 unidades y establecimientos y se cancelaron 30 Planillas Orgánicas; al finalizar el 2022 se contaba con 79,921 plazas presupuestarias de personal naval.

En el año 2023, se inició con un incremento de plazas presupuestarias autorizadas vía PEF dando un total de 79,921 plazas; se autorizó la creación de 9 unidades y establecimientos navales, se reactivaron 9 unidades y establecimientos, se modificaron las Planillas Orgánicas de 102 unidades y establecimientos y se cancelaron 11 Planillas Orgánicas, llegando al cierre del 2023 con un total de 85,513 plazas presupuestarias.

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, fueron creadas las Planillas Orgánicas de 15 unidades y establecimientos; se modificaron Planillas Orgánicas en 66 unidades y establecimientos; y fueron canceladas las Planillas Orgánicas de 5 unidades; cerrando el mes de junio del presente año con un total de 874 Planillas Orgánicas en la Institución, manteniéndose un total de 85,513 plazas presupuestarias.

Coadyuvando en la consecución de las metas y objetivos planteados al inicio de la presente administración y en apoyo a la creación, organización y funcionamiento de la Guardia Nacional, en el periodo del 2019 al 2023 se contrató un total de 13,755 elementos de personal de Infantería de Marina para ser asignados a esa Institución; asimismo, fueron contratados 14,517 elementos del mismo cuerpo, para labores propias de la SEMAR.

Las contrataciones de personal naval se llevan a cabo únicamente por sustitución de bajas durante cada año y cuando existan las condiciones necesarias de acuerdo con la disponibilidad de vacantes existentes a nivel Institucional; durante el periodo del 2018-2023 se ha contratado un total de 22,421 elementos.

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2024, se contrataron un total de 3,857 elementos navales, mismas que sumadas a las del periodo del 2018 – 2023, hacen un total de 26,278 elementos en lo que va de la Administración.

Así mismo del 1 de julio al 30 de septiembre del 2024, se estima la contratación de 2,495 elementos navales, que sumadas a las del periodo del 2018 – 2024, hacen un total de 28,773 elementos, así como la modificación de 10 planillas orgánicas y la creación de 4.

a.2) Personal Civil

La administración se inició con un total de 1,587 plazas de personal civil, las cuales se integraban por 621 de categoría de Base y 966 de Confianza; siendo reguladas las relaciones de trabajo entre el titular y el personal de Base por las Condiciones Generales de Trabajo.

Durante el 2019 y 2020 no hubo modificaciones a las plazas de personal civil. En el 2021, con la reforma a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2020, se asignaron nuevas atribuciones a la Secretaría para el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional; por lo que se transfirieron 439 puestos plazas de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de las cuales 140 correspondieron a personal de Base y 299 a personal de Confianza; recibiendo al personal perteneciente a la Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante, Dirección General de Puertos, Dirección General de Marina Mercante y Dirección General de Fomento y Administración Portuaria.

En el transcurso del 2022 se gestionó la transferencia de plazas y a inicios de 2023 las plazas civiles se incrementaron a 2,026, siendo 761 de Base y 1,265 de Confianza. En el transcurso del segundo semestre de ese mismo año se incrementaron 17 plazas de Mandos para fortalecer las funciones asignadas a la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria.

Al mes de junio del 2024 se cuenta con un total de 2,043 plazas de personal civil de carácter permanente compuestas por 1,282 plazas de Confianza y 761 de Base.

a.3) Resumen

Al cierre del mes de septiembre del 2024 se estima, se cuente con 878 Planillas Orgánicas que integran las 85,513 plazas autorizadas de personal naval y 2,043 plazas de personal civil; haciendo un total de 87,556 plazas, coincidentes con el analítico de plazas y remuneraciones vigente. No contando con plazas ni presupuesto autorizado para personal eventual o de honorarios.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

La Secretaría de Marina no cuenta con plazas presupuestales aplicables a estas categorías.

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

Como se refirió en el inciso a), subincisos a.1) y a.2) de este apartado, el recurso humano de la Secretaría está conformado por personal naval y personal civil; el personal naval se clasifica por categorías (grados) de acuerdo a la Ley Orgánica de la Armada de México; y el personal civil conforme a las Condiciones Generales de Trabajo de la SEMAR.

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

a.1) Inmuebles.

La SEMAR al inicio de la administración contaba con 735 inmuebles, registrados en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y

Paraestatal a cargo del Instituto de Administración de Avalúos y Bienes Nacionales dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (INDAABIN-SHCP), actualmente con un total de 772 inmuebles registrados.

La SEMAR obtuvo la posesión y propiedad de diversos inmuebles a nivel Nacional, ante las autoridades locales y Federales, a favor de la Federación con destino a la SEMAR, para las funciones que desempeña en materia de seguridad y vigilancia, los cuales se desglosan a continuación:

Se formalizó la donación de 19 inmuebles a favor de la Federación y con destino a la SEMAR, de los cuales 8 fueron a través de Contrato Privado y 10 por Escritura ante Notario Público, ubicados en los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche, mismos que se consideran regularizados de conformidad con el artículo 59 fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), con relación al artículo 118-6 fracción I, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicio Generales (MAAGRMSG).

Se suscribieron 17 Contratos ante el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) donde se formalizó la donación de 80 superficies a favor de la Federación y con destino a la SEMAR, de los cuales 9 Contratos fueron para Marinas Turísticas y 7 para el desarrollo de infraestructura naval, ubicados en los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Oaxaca, Guerrero y Q. Roo, mismos que se consideran regularizados de conformidad con el artículo 59 fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), con relación al artículo 118-6 fracción I, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicio Generales (MAAGRMSG).

Se llevó a cabo el procedimiento de compra-venta de 3 inmuebles, ubicados en Boca de Chila Nayarit, Puerto Peñasco, Sonora y Veracruz, Ver., formalizándose a través de Escritura Pública ante Notario Público, mismos que se consideran regularizados de conformidad con el artículo 59 fracción I de la LGBN y con relación al artículo 118-6 fracción I, del MAAGRMSG.

Se suscribieron Bases de Colaboración entre la SEMAR y la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada "Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec" S.A. de C.V., con las cuales se formaliza la entrega física y jurídica de los inmuebles correspondientes a las Líneas "Z", "FA" y "K" del Tren Transístmico, para el uso de Destacamentos Navales de Seguridad.

Se obtuvo la regularización de 5 inmuebles a través de la figura del Acuerdo de Destino de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), ubicados en los estados de Baja California Sur, Sonora, Jalisco y Michoacán.

Se obtuvo la actualización de 15 Contratos de Comodato, con los cuales se acredita la ocupación de SEMAR en Aeropuertos ubicados en los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Colima, Jalisco, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Quintana Roo.

Se formalizaron 3 Contratos de Comodato uno con la Empresa La Posadita, S.A.P.I. de C.V. para el uso de instalaciones navales en Quintana Roo, con la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, Tabasco, para el uso de diversas superficies dentro del Recinto Portuario de Dos Bocas y con la Administración Portuaria Integral de Campeche para el uso de una Bodega en Seybaplaya, Camp.

Se obtuvo ante la Secretaría de Gobernación el Acuerdo de Asignación de Uso de Espacios, sobre 30 fracciones de la superficie Insular de Isla María Madre, Nayarit, para el Sector Naval de Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los días 26, 27 y 28 de mayo del 2020, 27 de septiembre del 2022; así mismo se obtuvieron los Acuerdos de 7 superficies Insulares en Isla Lobos en Sonora, Isla Socorro y Clarión en Colima, Isla Lobos en Tuxpan, Veracruz, Isla Pérez en Yucatán, Isla Contoy y Banco Chinchorro en Quintana Roo, publicados en el DOF del 15 de agosto y 13 de diciembre del 2022 y 2 de enero del 2023, respectivamente; con lo cual la SEMAR acredita la legal posesión del inmueble.

Se suscribieron 6 Contratos de Cesión Parcial de Derechos para el uso de la UNAPROP-16 en Coatzacoalcos, Veracruz, UNAPROP 82 en Salina Cruz, Oaxaca, para instalaciones de las Capitanías de Puerto de Tampico, Tuxpan y Coatzacoalcos dentro de ASIPONAS, así como para el uso del nuevo Astillero de Martina 3.1 en Guaymas, Son.

Se formalizó el Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Sonora, sobre un predio ubicado en Empalme, Sonora, para el uso de la SEMAR donde brindará seguridad y vigilancia en esa localidad.

Se suscribió el Convenio de Colaboración y Coordinación entre el Gobierno del Estado de Sonora (GES) y la SEMAR, para que el GES adquiera y done a la Federación con Destino a la SEMAR, 26 predios colindantes a la Sexta Región Naval en Guaymas, Sonora, para el desarrollo de Infraestructura Naval.

Se suscribió un Convenio de Colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México, donde se formaliza la asignación para el uso, aprovechamiento y explotación de diversos inmuebles en la Ciudad de México.

Se obtuvo ante el Gobierno de la Ciudad de México la suscripción de Actas Administrativas de Entrega-Recepción Física y de Asignación de 3 predios en la Alcaldía de Xochimilco y 2 predios en la Alcaldía de Iztapalapa.

Se suscribieron 9 actas de Asignación de Uso de Espacios, mediante las cuales se regula la ocupación de las Sucursales Bancarias del Banco del Bienestar en 9 inmuebles a cargo de la SEMAR, ubicados en Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Colima, Michoacán, Chiapas, Veracruz y Puebla.

Se suscribieron 33 actas de Asignación de Uso de Espacios, mediante las cuales se regulan las Unidades Habitacionales Navales construidas por el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas en 16 inmuebles a cargo de la SEMAR, ubicados en Baja California, Baja California Sur, Sonora, Michoacán, Colima, Tabasco, Veracruz, Campeche, Chiapas y Estado de México.

Se obtuvo el cambio de administrador ante INDAABIN-SHCP, respecto a 7 inmuebles de Financiera para el Bienestar (FINABIEN) a favor de la SEMAR, ubicados en Sinaloa, Guerrero, Tamaulipas, Veracruz, Q. Roo y Estado de México, para el desarrollo de infraestructura naval.

Derivado de lo anterior, cabe mencionar que en esta administración la SEMAR logro la legal propiedad jurídica y administrativa de un número considerable de inmuebles a nivel Nacional, siendo un total de 152 inmuebles para el uso de la SEMAR, en cumplimiento de sus atribuciones que tiene conferidas en materia de seguridad y vigilancia.

a.2) Muebles

Los bienes muebles, representan un importe total de \$47,078,371,703.03 de los cuales, aquellos destinados a la Seguridad Nacional reflejan un importe de \$9,515,814,159.54 y de los bienes que no están destinados a la Seguridad Nacional, el importe es de \$37,562,557,543.49.

En el mes de febrero de 2024, se concluyó el proceso de recepción de los bienes muebles que fueron transferidos a la Secretaría de Marina provenientes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de su Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, mismos que pertenecían al ex Complejo Penitenciario de Islas Marías.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

b.1) Contrataciones públicas concluidas

Durante la Administración se realizaron 13,178 contrataciones públicas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos, dedicadas a la adquisición de bienes y servicios; por montos ejercidos de 15,296,388,427.68 pesos, 1,233,334,804.74 dólares americanos y por 11,031,426.63 euros.

Se celebraron 88 contrataciones públicas para la construcción, remodelación y ampliación de Instalaciones Navales y Servicios relacionadas con las mismas, por un monto ejercido en Moneda Nacional de 7,406,757,745.42 pesos, necesarios para el quehacer Institucional y atención de los proyectos prioritarios de la presente administración.

b.2) Contrataciones públicas vigentes

Actualmente se cuenta con 586 contratos públicos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos, por un monto de 3,299,771,305.71 pesos, 1,822,500,120.29 dólares americanos y por 8,759,195.44 euros, asimismo, un procedimiento de Rescisión Administrativa por incumplimiento en la entrega de bienes del pedido 13-1954/23 con la Empresa Grupo Empresarial Makkul y Asociados S.A. de C.V., con fecha 1 de julio de 2024, se emitió Resolución al Procedimiento de Rescisión Administrativa, determinando dar por rescindido administrativamente el pedido, se encuentra corriendo plazo para notificar el finiquito al proveedor (09-agosto-2024).

Asimismo, 1508 garantías vigentes, de las cuales; 698 son para garantizar vicios ocultos y 810 para garantizar el cumplimiento de obligaciones, ascendiendo a un monto total de 2,606,123,104.30 pesos, 103,618,471.09 dólares americanos y 1,040,702.45 euros. En el ANEXO III se presenta la relación de las contrataciones públicas vigentes, su estado, monto y observaciones.

Se celebraron 39 contrataciones públicas para la construcción, remodelación y ampliación de Instalaciones Navales y Servicios relacionadas con las mismas, por un monto ejercido en Moneda Nacional de 3,789,638,597.09 pesos, necesarios para el quehacer Institucional y atención de los proyectos prioritarios de la presente administración.

VII. Tecnologías de la información

a) Actualización de sistemas Institucionales

Se realizaron actualizaciones a los siguientes sistemas de la cartera de proyectos:

Sistema Integral de Recursos Financieros (RECFIN), permite administrar los recursos financieros de la Secretaría de Marina, contemplando los procesos de la programación y presupuestación del gasto público, su administración, ejercicio y control, así como la rendición de cuentas, asegurando la interoperabilidad con otras aplicaciones la institución; con otras dependencias de gobierno y de terceros.

Con este sistema se realiza el ciclo completo del pago al trabajador militar y civil desde el cálculo de la nómina hasta su recibo fiscal, así como el registro y control de los procesos de compras nacionales y extranjeras hacia proveedores; y el control de ventas de bienes, servicios y productos. Al cual se le realizaron las siguientes actualizaciones:

- Reingeniería del Sistema de Nómina Naval (NOMINAV) consolidando los procesos de cálculo a nivel central.
- Actualización de los procesos del timbrado de la versión 4.0 para el cálculo y generación de facturas electrónicas de nóminas del personal Naval y Civil de la SEMAR por concepto de pago de sueldos y salarios ante el SAT.
- Centralización del Módulo de RUE (Representante de la Unidad Ejecutora) en el SIAP, el cual agiliza el proceso de revisión, validación y pago (electrónico o en efectivo) de las nóminas de haberes, raciones, aguinaldo y diversos pagos ordinarios y extraordinarios para el personal Militar y Civil de esta Institución.

- Servicios Personales Centralizado (SERPER), que permite al área de Administración a nivel central verificar todas las percepciones, descuentos, movimientos y demás historial de todo el personal militar activo o civil, representando una optimización en los recursos humanos destinados para estos procesos permitiendo reducir la planilla del personal comisionado para estas faenas y asignarlo a las funciones propias de su cargo y servicio en los diferentes mandos navales, evitando fatigar en exceso al personal, brindando seguridad y éxito en las operaciones navales al contar con todo el personal disponible para las diversas operaciones navales.
- Impresión de los recibos de nómina del personal naval y civil con sello digital versión 4.0 proporcionado por el SAT e impresión del comprobante fiscal de los pagos obtenidos durante el año.
- Implementación de pagos de Subsidio para la renta, agilizando con esto el proceso por parte del área encargada del pago.
- Implementación de la consulta de facturas versión 4.0 para el pago de becas en el Sistema de BECAS, optimizando el proceso de pago y comprobación de los recursos por parte del área encargada del trámite.
- Implementación de consulta de facturación versión 4.0 para la comprobación de pasajes y viáticos en el sistema PASVIAT, para el pago y comprobación de estos recursos al personal Naval.
- Actualización en el Módulo de Pagos electrónicos del Sistema de Información de Administración Financiera Federal (SIAFF) de las plantillas para la vinculación con el Sistema de Contabilidad Presupuestal (SICOP) de la SHCP.
- Centralización del sistema de contenedores (CFDI) por año para tener una validación de los UUID; que consumen los Sistemas de Becas, Pasajes y Viáticos.
- Implementación del consumo del web service con el SAT para verificar en tiempo real la factura por folio ID.
- Implementación del rubro y subrubro en los Sistemas SERPER y ejercicio presupuestal (SIAP) para la identificación de recursos presupuestales por cada unidad responsable.
- Implementación de la validación de la factura 4.0 en el ejercicio presupuestal (SIAP).
- Se integró carga masiva para lecturas de folios fiscales UUID por contenedores para la actualización de los comprobantes fiscales del personal militar y civil.
- Portal único para la consulta y seguimiento de la comprobación de pasajes y viáticos.

Sistema de Seguimiento y Control de Programas y Proyectos de Inversión (SISECOPPI), actualmente en proceso de desarrollo, permite llevar el seguimiento y comprobación del presupuesto asignado a los programas y proyectos de inversión de la Secretaría de Marina.

- Seguimiento de los programas y proyectos de inversión (PPI)
- Comprobación por Unidad responsable de los programas y proyectos de inversión (PPI).
- Carga y visualización de la memoria documental de los programas y proyectos de inversión (PPI).

Sistema Integral de Recursos Materiales (RECMAT), permite la gestión de los bienes de consumo y de activo fijo, para proporcionar información precisa, oportuna y confiable para la toma de decisiones, asegurando la interoperabilidad con otras aplicaciones. Realizándose la siguiente actualización:

- Creación del Sistema de Registro y Control del Parque Vehicular de la SEMAR, para el control presupuestal de mantenimientos y registros de pólizas de estos.

Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH), apoya en la administración de los recursos humanos de la SEMAR, mediante registros y consultas de la trayectoria del personal naval, asegurando la interoperabilidad con otras aplicaciones. Se realizaron las siguientes actualizaciones:

- Sistema de retiros del personal naval.
- Actualización del sistema de integral de seguridad social en los módulos becas, colegiaturas, manutención y subsidio.
- Incorporación del sistema de Afiliación en coordinación con la Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social (DIGASBISO).
- Automatización de los trámites de retiro, becas y filiación.

- Certificación del proceso y seguridad del sistema de Evaluación de conocimientos (SIEC).
- Se implementó en el SIEC, el módulo para el firmado de boleta mediante la huella digital.
- Implementación del Sistema de Inventarios de Vestuario y Equipo de la Armada de México (SIVEAM) que permitirá a la Dirección de Vestuario y Equipo la distribución y control de su producto terminado.
- Implementación de módulo de empadronamiento para los derechohabientes. Se automatizaron los módulos de afiliación, re-afiliación y beneficiarios.
- Implementación de módulo de empadronamiento para los derechohabientes.

Sistema Integral de apoyo a las Operaciones Navales (SION), apoya en la administración de los Recursos Humanos y Materiales OPERATIVOS, con conocimiento en tiempo real de las operaciones navales para el Estado Mayor General de la Armada, Mandos y Unidades Operativas, con elementos de juicio que facilitan la toma de decisiones en el cumplimiento de sus funciones. Realizándose las siguientes actualizaciones:

- Se incorpora al Sistema Integral de Operaciones Navales para la Armada de México (SIOPARM), el módulo de Armamento y Municiones en la versión 3.0.
- Se incorpora al Sistema Integral de Operaciones Navales para la Armada de México (SIOPARM), el Sistema de Inspección para Unidades de Protección Portuaria (SIUNAPROP), para inspección de buques en territorio nacional.
- Creación del Sistema de Análisis de Riesgos a la Seguridad de la Información de la Secretaría de Marina (SIARSISM), para su aplicación en las infraestructuras críticas de la SEMAR.

Sistema Integral de Salud (SISALUD), permite automatizar y controlar los procesos estadísticos y hospitalarios navales ordinarios y extraordinarios (como los generados por la contingencia sanitaria de COVID-19).

- Constituye una herramienta para el proceso logístico de medicamentos y de subrogados médicos.
- Se conforma el expediente clínico electrónico, mismo que es retroalimentado por los sistemas de imagenología, laboratorio y telemedicina.
- Se realizaron las siguientes actualizaciones:
 - Centralización del expediente clínico electrónico.
 - Sistematización del Examen médico anual (EMA) clínico, psicológico y odontológico.
- Se actualizo el Sistema de Control Hospitalario de 39 establecimientos médicos navales en los módulos administración, jefe consulta externa, laboratorio, recepción, imagen, urgencias, hospitalización y consulta externa.
- Se implementó el Sistema de Control Hospitalario (SICOHOSP) en el Centro Médico Naval (CEMENAV) con los módulos administración, jefe consulta externa, laboratorio, recepción, imagen, urgencias, hospitalización y consulta externa.
- Se incluyeron interfaces para la obtención de resultados de (IMAGEN, LABORATORIO, PATOLOGÍA, BANCO DE SANGRE Y BIOLOGÍA MOLECULAR).

Sistema Integral de Gestión y apoyo administrativo (SIGAA), el cual contiene un conjunto de sistemas de información para diferentes servicios como el almacenamiento, transformación, distribución y respaldo de información en forma de documentos oficiales y automatizar procesos administrativos de Inspección, seguridad de la información y asesorías. Se realizaron las siguientes actualizaciones:

- Automatización de las inspecciones del Órgano Interno de Control Especifico en la SEMAR (Control de pliegos de observaciones de Marina).
- Implementación del Sistema de Gestión documental y archivo en el área metropolitana de la Ciudad de México, así como en las Regiones y Zonas Navales de la SEMAR.
- Implementación de la app TSUNAMIMX para dispositivos móviles (iOS y Android), la cual permite la consulta de boletines de alerta de tsunamis generados por el Centro de Alerta de Tsunamis (CAT) de la SEMAR.

Sistema Integral de apoyo al Sector Educativo Naval (SIASEN), apoya a la Universidad Naval en el registro, control académico, disciplinario, psicopedagógico y docente del personal de cadetes, alumnos y aspirantes a las diferentes escuelas de formación de la Armada de México.

Realizándose las siguientes actualizaciones:

- Modernización y actualización del sistema para el registro de aspirantes a los Establecimientos Educativos Navales, que brinda mayor facilidad de acceso y alcance a los aspirantes, en donde se ha obtenido un registro global de 161,032 participantes a Nivel Profesional y 15,016 a Nivel Técnico Profesional.

Sistema Integral de Autoridad Marítima (SIAMAR), apoya en los trámites marítimos y su respectiva captación de ingresos por derechos en las Capitanías de Puerto. Al se realizaron las siguientes actualizaciones:

- Integración al Sistema Institucional de Capitanías de Puertos y Asuntos Marítimos (SICAPAM) de los tramites de la Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante y los trámites de puertos de las ASIPONAS para el ambiente de internet, utilizándose en 117 puertos marítimos.
- Generación certificados de seguridad a formato digital PDF por medio del SICAPAM, con los cuales se hacen constar que la embarcación y/o artefacto naval cumple técnicamente con los requisitos para navegar de manera segura y salvaguardar la vida humana en la mar.
- Se implementó la aplicación de lectura de códigos QR para sistemas iOS y Android, la cual permite verificar la autenticidad de los certificados y las libretas de mar que son generadas por el SICAPAM.

Integración del Sistema Metra al PIS-SICAPAM, conforme al Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte publicado en el DOF el 13 de diciembre de 2023 y su entrada en vigor el 28 de agosto de 2024; al respecto, se ordenó la integración de la base de datos del Sistema METRA al PIS-SICAPAM (PIS-SICAPAM-METRA).

- Principales Características.
- Compatibilidad con los expedientes médicos integrados de METRA
- Diagnósticos, Sintomatología.
- Especialidad, Servicios y Ramas Médicas.
- Atributos y Características de cada Servicio.
- Configuraciones de Ubicaciones, Módulos, Áreas, Departamentos y demás.

Integración de la Información proveniente de la DGPMPT de la SICT en SEMAR.

- Integración de Unidades Propias y de Terceros.
- Integración de Médicos Propios y de Terceros.
- Integración de Biométricos tanto de Médicos como de Ciudadanos.

Integración al sistema actual en SICAPAM

- Integración a través del Número Médico Único para ambos expedientes (Médico y del Transporte).
- Integración con SICAPAM para la administración de los trámites de las diferentes solicitudes a los exámenes Psicofísicos Integrales.
- Integración con el sistema de Ingresos para el correcto cobro de los Derechos, Productos y Aprovechamientos que apliquen.

b)Licencias

El Departamento de "Operaciones de Seguridad" (SOC) cuenta con 19,683 licencias contratadas de antivirus ESET PROTECT Versión 11, las cuales son instaladas en los equipos de cómputo de la Secretaría de Marina – Armada de México que cuentan con Internet e Intranet, para fortalecer la seguridad de la información que se procesa en la Institución.

El departamento de "Operaciones de Red" cuenta con 30 licencias de Cisco Webex mismo que se adquirió ante la crisis pandémica provocada por el SARS-CoV-2, la Secretaría de Marina dispuso de una plataforma de comunicación a fin de crear salas de videoconferencias por internet con los Mandos, agregadurías, otra fuerza Armadas, Gobierno Federal y proveedores.

c)Certificados de seguridad y patentes

Se gestionó ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, 49 Certificados de programas de cómputo (software), así como 02 sistemas con Certificados de Seguridad desarrollados por personal de esta Unidad Administrativa, siendo estos los que se enlistan en el ANEXO IV.

d)Internet e intranet

En apego a lo dispuesto en el artículo Décimo Transitorio del Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las Tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal, publicado el 6 de septiembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, se encuentra en proceso de implementación el direccionamiento IPV6, así como la configuración de los dispositivos de Ciberseguridad.

El Servicio de Internet Institucional de la Secretaría de Marina – Armada de México SISMA).

- Implementación de Migración de IPv4 a IPv6 del servicio de Internet.
- Pruebas con la red local en la implementación de direccionamiento IPv6.
- En proceso de adquisición de un bloque de direccionamiento IPv6 ante la IAR (Internet Addresses & Resources México).

El 3 de abril de 2021, se llevó a cabo la migración del CORE Central de la Red Informática institucional, con el fin de robustecer la infraestructura de Red y la seguridad informática de la Secretaría de Marina Armada de México.

Las Redes Privadas Virtuales brindan la Flexibilidad y disponibilidad para el acceso a servicios institucionales (intranet) desde cualquier lugar, mediante un canal seguro y en forma controlada, principalmente en los establecimientos que no cuentan con un enlace MPLS o Satelital. Realizando las siguientes actividades:

- Se implementó 18 Redes Privadas Virtuales (VPN´s), para los Centros de Aislamientos Voluntarios (CAV); con el fin de ingresar Sistema Informático Plan Marina COVID-19.
- Se instalaron 342 Redes Privadas Virtuales (VPN´s), para que personal de las diferentes Direcciones cuente con la herramienta necesaria para realizar Home Office.
- Se implementó una Red Privada Virtual (VPN), con el estado de Oaxaca, Servicio de Administración Tributaria (SAT) e Instituto Nacional de Migración (INAMI) para el Sistema P-25.
- Se implementó una Red Privada Virtual (VPN), en los sitios de Laguna Verde, Médano del Perro y Villahermosa para el Sistema p-25.
- Se incrementó de Red Institucional de las Capitanías de Puerto al incorporarse las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA´s) a SEMAR.

1) Base de Datos.

•Actualmente se cuenta con 263 bases de datos productivas, distribuidas en 6 servidores centrales, 84 bases de datos de pruebas en 6 servidores centrales, 212 bases de datos históricas en 2 servidores centrales.

2) Correo y Telefonía.

•Se Incrementó el nivel de políticas, filtros, listos negros y blancas del servidor de Correo del dominio "@semar.gob.mx" para mitigar la

creciente recepción de correo no deseado (SPAM), desde el mes Septiembre del 2020 a la fecha.

- Se realiza la actualización cada 8 meses del appliance de la Plataforma de Seguridad de Forcepoint que da servicio de Filtrado de correo al dominio @semar.gob.mx lo que mantiene con los mejores estándares y calidad a 2,500 cuentas de correo electrónico del dominio semar.gob.mx y naval.sm para fortalecer el filtrado de extensiones y filtrado de intentos de acceso no autorizados.
- Se realizó migración de Telefonía de Protocolo SCCP a Protocolo SIP con la cual se fortaleció la ciberseguridad de las comunicaciones en todos los Mandos y Establecimientos navales en el 2021.
- Se realizó migración del servidor de Correo Electrónico del Dominio @semar.gob.mx de su versión de Software Libre a Licenciada como parte del fortalecimiento de la ciberseguridad en el 2024.

3) Infraestructura Virtual

- En el 2019 se implementaron dos servidores, en 2022 tres servidores y en 2024 un servidor para incrementar las capacidades de procesamiento de máquinas virtuales, apoyando en la implementación de nuevas necesidades de sistemas y/o servicios de TIC's.

4) Site Central.

Es una de las infraestructuras tecnológicas primordiales para la sustentación de las operaciones administrativas, logísticas y operativas que desarrolla la Secretaría de Marina, al soportar y mantener en funcionamiento los sistemas y servicios informáticos de voz y datos, teniendo una operatividad 24/7 a cargo del personal especialista de la DIGACOMINF, teniendo las siguientes mejoras y escalamientos como:

- Implementación del sistema de control y monitoreo remoto del Sistema de enfriamiento del Site Redundante.
- Diseño e Instalación del Sistema de alimentación de energía eléctrica de emergencia del Site Central, alineado al nivel de disponibilidad de Centros de Datos Tier-3 de la norma del Uptime Institute y el estándar internacional EIA/TIA 942.
- Optimización del Sistema de enfriamiento del Site Central, manteniendo temperaturas de operación alineados al estándar internacional de Centros de Datos EIA/TIA 942.
- Implementación de Sistemas de monitoreo de las condiciones de humedad y temperatura en el Site Central y Site Redundante, permitiendo optimizar la operación de los Sistemas de Enfriamiento.
- Incremento del tiempo de respaldo del Sistema de Energía Ininterrumpida, pasando de 24 a 34 minutos y la capacidad del UPS de este Sistema se incrementó de 72 Kva's a 120 Kva's, lo que permite una mayor capacidad para soportar los cortes de energía comercial.

La Secretaría de Marina ha planteado dentro de su programa sectorial, la implementación de seis objetivos prioritarios con los que se compromete a coadyuvar al logro de las condiciones de seguridad necesarias en México, e indispensables para la construcción y desarrollo integral del Estado en favor del bienestar de todos los mexicanos.

Dentro de estas estrategias se encuentra "Fortalecer las capacidades de respuesta operativa para garantizar la integridad y soberanía nacionales y coadyuvar a la seguridad interior", que en sus acciones puntuales establece "Modernizar la infraestructura de comunicaciones e informática, a través de nuevas tecnologías y medios, que permitan incrementar las capacidades de respuesta operativa".

Por tal motivo y con la finalidad de fortalecer las capacidades operativas se han realizado las siguientes acciones:

- El 30 de noviembre de 2020, fue publicado en el DOF el "ACUERDO que tiene por objeto la conformación, desarrollo, modernización y actualización de la Red Integrada Nacional de Radiocomunicación, compuesta por las redes de radiocomunicación de Seguridad Pública, similares y/o compatibles, de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. para la conformación de la Red Integrada Nacional de Radiocomunicación (RINR)".
- En alineación a la política establecida por el Ejecutivo Federal para la modernización de la Red Integrada Nacional de Radiocomunicación, mediante Convenios de Colaboración con los Estados de Oaxaca y Sonora, se ha incrementado la cobertura del

Sistema Troncalizado P-25, interconectando 5 sitios de repetición en Oaxaca (Tuxtepec, Puerto Escondido, El Espinal, Salina Cruz y Jicaltepec, Oax.), así como 1 sitio de repetición en Guaymas, Sonora, con el Sitio Maestro del Sistema de la SEMAR, beneficiando a los Mandos Navales de la RN-6 y RN-14, fortaleciendo las comunicaciones navales ahorrando a la SEMAR un aproximado de \$ 240 MDP.

- En alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, establecido por el Ejecutivo Federal, dentro del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec como parte de la modernización del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT), se actualizaron 20 sitios de repetición de la Red de Radiocomunicación P-25, así como, la instalación de 10 sitios de repetición nuevos sobre las líneas férreas "Z", "FA" y "K", fortaleciendo las comunicaciones navales.

- En la operación de seguridad en la frontera sur de México, fueron integrados 102 equipos de radiocomunicación del SAT y 269 equipos del Instituto Nacional de Migración (INM) junto con 31 centros de administración de equipos al sitio maestro de MARINA, así mismo, se realizó la rehabilitación y puesta en operación de 9 sitios de repetición del sistema troncalizado P-25 de la SEMAR instalados en la Frontera Sur, generando ahorros sustantivos y en apego a las políticas de austeridad republicana ordenadas por el Mando Supremo.

- En el periodo 2018-2024 se implementaron 25 Sistemas de Protección Contra Tormentas Eléctricas en Unidades y Establecimientos Navales lo que ha contribuido en la continuidad de las Operaciones Navales antes, durante y después de eventos de tormentas eléctricas.

Así mismo, las comunicaciones satelitales mantienen enlaces confiables seguros y oportunos que con capacidad de enlaces de telefonía satelital, Internet, acceso a la red de institucional, video y posicionamiento en tiempo real, para aumentar la capacidad operativa de la Institución en todo el Territorio Nacional, Zona Contigua y Zona Económica Exclusiva, para atender las necesidades de protección de la sociedad civil en caso y zonas de desastre, la salvaguarda de la vida humana, la protección del medio ambiente, la seguridad pública, el mantenimiento del Estado de Derecho y las funciones de SEMAR como Autoridad Marítima Nacional, todo esto en pro de la paz y el bienestar social del pueblo mexicano.

1) Sistemas satelitales en Banda "Ku".

Reactivación de:

08 Mandos Navales

02 Unidades de superficie.

04 Establecimientos navales.

2) Mantenimiento correctivo de terminales satelitales en Banda "L".

10 Unidades de superficie.

3) Servicio de Internet Institucional de la Secretaría de Marina – Armada de México (SISMA).

Implementación de Migración de IPv4 a IPv6 del servicio de Internet.

Pruebas con la red local en la implementación de direccionamiento Ipv6.

En proceso de adquisición de un bloque de direccionamiento Ipv6 ante la IAR (Internet Addresses & Resources México).

e) Servicios disponibles y trámites gubernamentales.

En el portal www.gob.mx, a través de la Ventanilla Única Nacional, se incorporaron trámites gubernamentales, los cuales por medios electrónicos se puede publicar información, recibir solicitudes, realizar pagos y obtener resoluciones en línea.

Al 30 de junio de 2024, en materia de Autoridad Marítima se ha gestionado ante la Secretaría de la Función Pública, un total 218 trámites de los cuales 166 trámites que se encuentran activos y publicados en el portal www.gob.mx siendo estos:

- 80 trámites de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos
- 34 trámites de la Dirección General de Marina Mercante
- 52 trámites de la Dirección General de Puertos.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

Durante esta administración, por iniciativa o participación de esta Secretaría, se promovieron reformas a diversas leyes federales, generales y orgánicas que regulan de manera directa o indirecta el marco legal de actuación de la SEMAR; esto en busca de la mejora regulatoria que permita a esta Secretaría generar valor social y de estado. En el ANEXO V se presenta la relación de leyes y reglamentos reformados durante la administración, indicando la fecha de publicación en el DOF y el objeto de la reforma.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

No hubo desincorporaciones de entidades paraestatales de esta Secretaría hacia otras Dependencias o Ramos Administrativos.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

En el transcurso de la administración y hasta el 30 de junio de 2024, la Secretaría de Marina recibió comunicación de diversos juicios y en diferentes ámbitos, de los cuales algunos ya fueron atendidos y dados por concluidos y otros se encuentran en trámite ante los órganos judiciales que corresponda. Incluyendo los casos que, a partir del 7 de diciembre de 2020, fueron trasladados a esta Dependencia provenientes de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por transferencia de la Autoridad Marítima Nacional que a continuación se resumen.

c.1) Responsabilidad patrimonial del estado

Se recibieron 35 casos, de los cuales 7 se solventaron a favor de la Institución, 1 resuelto a favor del particular, 18 casos se encuentran en trámite y 9 resoluciones administrativas subjuice en Juicio Contencioso Administrativo.

c.2) Juicios de nulidad

Se recibieron 120 casos, de los cuales se solventaron 63 y 57 casos se encuentran en trámite (01 asunto en proceso de cumplimiento para antes del 30 de septiembre de 2024, por la cantidad de \$3'056,314.34).

c.3) Juicios laborales

Se recibieron 47 casos, de los cuales 26 pertenecen a la Secretaría de Marina y 21 fueron transferidos por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, mismos que continúan activos en distintas etapas procesales.

c.4) Juicios de amparo

Se recibieron 1,887 casos, de los cuales se solventaron 785 y 1,102 casos se encuentran en trámite.

c.5) Autoridad Marítima Nacional

Se recibieron 485 casos, de los cuales se solventaron 216 y 269 casos se encuentran en trámite

En el ANEXO VI se presenta la relación de litigios o procedimientos en trámite ante diversas autoridades, el monto estimado al que asciende el probable daño en caso de determinarse, las acciones realizadas por esta Secretaría, el estado actual de los casos y la prioridad de atención asignada.

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso

de atención

La Auditoría Superior de la Federación, efectuó 22 auditorías a las cuentas públicas del 2018 al 2022 de esta Secretaría; doce de tipo cumplimiento a inversiones físicas, ocho de cumplimiento financiero y una por desempeño, de las cuales al 31 de diciembre de 2023 se cuenta con 26 Pliegos de Observaciones no solventados, mismos que se encuentran en el siguiente estatus: 3 Pliegos de Observaciones; en análisis por parte de la DGI (2 de 2018 y 1 2019), 1 en Revisión Legal por parte de la DGI (2019), 3 con pronunciamiento emitido (2019), 4 solventados Parcialmente (2021), 5 Pliego de Observaciones No Solventado (1 2020 y 4 2021) y 10 en Seguimiento de citado Organismo Fiscalizador (2022), como a continuación se desglosan:

- Cuenta pública de 2018. 2 Pliegos de Observaciones; en análisis por parte de la DGI.
- Cuenta pública de 2019. 5 Pliegos de Observaciones; 1 se encuentra en análisis por parte de la DGI, 3 con pronunciamiento emitido y 1 en Revisión Legal por parte de la DGI.
- Cuenta pública de 2020. 1 Pliego de Observaciones No Solventado.
- Cuenta pública de 2021. 8 Pliegos de Observaciones, 4 Solventados Parcialmente y 4 No Solventados.
- Cuenta pública de 2022. 10 Pliegos de Observaciones en seguimiento, por estar en análisis por parte de la DGI.
- Cuenta pública de 2023. Se consideraron 6 auditorías, de las cuales al 30 de junio del 2024 se encuentran en el siguiente estado: 2 concluyeron sin Observaciones y 4 se encuentran en proceso de ejecución.

De igual manera, la Secretaría de la Función Pública efectuó 45 auditorías a las cuentas públicas del 2018 al 2023, de las cuales actualmente no se cuenta con ninguna observación por ser solventadas.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

El Archivo General de la Nación (AGN) notificó a esta SEMAR las actas de baja documental y dictámenes de destino final, resultado de los trámites gestionados para la baja definitiva de documentación original contable de los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016.

En esta Administración, se destaca la donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), de 49,500 kg de papel, resultado de las 4 solicitudes de baja documental contable, autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y gestionadas ante el AGN, las cuales fueron dictaminadas como procedentes.

Se formalizaron 36 trámites de destino final de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata, con un peso de 448,800 kilogramos, en donación a la CONALITEG para la elaboración de los Libros de Texto Gratuitos.

Asimismo, se identificaron en el archivo de concentración 43,482 expedientes que han cumplido su plazo de conservación, por lo que se elaboró el inventario, ficha técnica y declaratoria de pre-valoración para baja documental, Procediendo a su análisis y valoración.

Se llevaron a cabo asesorías técnicas para la operación de los archivos y correcta explicación del Catálogo de Disposición Documental, así como del procedimiento correspondiente para su destino final.

Se dio continuidad a los procesos Archivísticos de la documentación generada por las Unidades Navales, generando acciones para mejorar la gestión documental y administración de los archivos, alcanzando las siguientes metas:

- La eliminación definitiva de 498,395 kg de Documentación Administrativa de comprobación Inmediata, la cual permitió la liberación de peso y volumen, en los archivos de Trámite de la Institución.
- La baja documental de 43,482 expedientes contables, contenidos en 5,599 paquetes, con un peso aproximado de 49,500 kg y correspondientes a 1019.15 metros lineales.
- Se han registrado en el Sistema de Gestión Documental y Archivo (GESDOC) 500 expedientes, aperturados en los Archivos de

Trámite de las Unidades Navales.

Se realizaron diagnósticos sobre el estado que guardan los Archivos de Trámite, detectando la existencia de áreas de almacenamiento de documentos sin control e inventarios, el cual tuvo como actividades, entre otras, las siguientes:

- Solicitud de nombramientos o ratificaciones de servidores públicos designado como Responsables de Archivo de Trámite (RAT) por unidad administrativa u operativa naval.
- Capacitación de 613 RAT'S en materia de archivo, a fin de que se identifique la documentación sin valores documentales que fuera susceptible para su destino final, por haber cumplido su gestión documental.
- Asesoría técnica en materia de archivo, a 1515 elementos de las Unidades administrativas y operativas generadoras de la documentación, para registrar y controlar la misma, manteniendo un orden que garantiza documentación confiable y oportuna.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

a) Datos abiertos

A partir de la implementación de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, se instrumentó el proceso de trabajo al interior de la institución con las unidades y establecimientos navales; se diseñó la base de datos abiertos y se coordinó su constante actualización por parte de las áreas administrativas, las cuales analizan la información susceptible de ser publicada en el día a día.

En el Segundo informe de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos realizado por la Administración Pública Federal, correspondiente al periodo del 1 de junio de 2022 al 30 de junio de 2023, la Secretaría de Marina, obtuvo una evaluación de 100% de cumplimiento en materia de Transparencia, Gobierno abierto y Datos abiertos. Por otro lado, los resultados de las 21 áreas sectorizadas de la Dependencia, como lo son (ASIPONAS), el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., (FIT) y al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM) obtuvieron evaluaciones en el eje 1 "fortalecer la transparencia en la gestión pública" con un promedio de 88.61 %; en el eje 2 "promover un gobierno abierto" un promedio de 88.10 %; y en el eje 3 "impulsar el uso de datos abiertos", un promedio de 88.57 %.

b) Transparencia

Siguiendo los preceptos y controles para facilitar el logro de las metas y objetivos en materia de transparencia, la Secretaría obtuvo porcentajes de cumplimiento en materia de obligaciones de transparencia superiores al 99% para cada periodo anual de la siguiente manera: 99.9% en 2019, 99.3% en 2020, 99.2% en 2021, 99.3% en 2022 y 99.4% en 2023.

La Dependencia obtuvo el reconocimiento como institución 100% capacitada en los cursos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

c) Derecho de Acceso a la Información

Durante la administración se recibieron un total de 12,395 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 12,182 fueron solicitudes de acceso a la información pública y 213 de ejercicio de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (derechos ARCOP).

d) Ética e integridad pública

El Comité de Ética de esta Secretaría (CE- SEMAR) recibió y atendió 236 denuncias de Hostigamiento y Acoso Sexual: 1 en 2018; 47 en 2019; 57 en 2020, 52 en 2021, 56 en 2022, 17 en 2023, 6 en 2024. La atención y seguimiento de estas denuncias permitió retroalimentar a la Secretaría Ejecutiva de CE-SEMAR para actualizar año con año el Programa Anual de Trabajo y enfocar los objetivos y metas trazados hacia la prevención de problemas conductas contrarias a la disciplina naval, al Código de Conducta de esta Secretaría y al Código de Ética de los Servidores Públicos.

Durante la presente administración, ha sido interés y prioridad institucional promover la igualdad entre mujeres y hombres, el derecho a la no discriminación y a una vida libre de violencia de las mujeres, las niñas y adolescentes en el ámbito público y privado, incluido el espacio laboral, así como la participación igualitaria de las mujeres y hombres en igualdad de oportunidades y de liderazgo en la Secretaría. En el 2020 se emitió la Política de Igualdad laboral y No discriminación de la Secretaría de Marina, cuyo objeto es eliminar las brechas de género e incentivar la inclusión laboral, con el fin de promover una cultura de igualdad de oportunidades para cada integrante de esta institución.

Esto sumó de manera importante como aportación de esta Secretaría a la acción puntual 6.1.1. "Generar condiciones para la conciliación y corresponsabilidad para favorecer la permanencia y ascenso en las Fuerzas Armadas, seguridad pública y comités de emergencia" del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020 2024.

En el 2023 se ratificó el "PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL EN LA SECRETARÍA DE MARINA-ARMA DE MÉXICO" firmando por las principales autoridades de esta Secretaría.

En el marco de colaboración interinstitucional, se atendieron las sesiones convocadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y se dio difusión a los productos administrativos generados por citada dependencia, tanto a nivel central, como en los Mandos Navales, tales como los como el "Semáforo de Respeto de la SFP", Decálogo de Austeridad de la SFP", entre otros.

Se enriquecieron de manera significativa las coordinaciones y participación activa con el INMUJERES y la CNDH, para dar difusión y promoción intensiva en los cursos promovidos por ambas instituciones y se llevó un seguimiento puntual al personal de Secretaría para que se registraran a los mismos, y generar ciclos de enseñanza y transmisión de aprendizajes, ejemplos y enseñanzas.

En materia de igualdad de género e inclusión se dio difusión a nivel Institucional a la "Cartilla de Igualdad de Género", que es un instrumento de difusión, promoción y sensibilización que está dirigida al personal naval y civil de la Secretaría de Marina- Armada de México, tiene por objeto dar a conocer el marco legal que regula y garantiza la igualdad entre mujeres y hombres, así como los conceptos básicos de género; a fin de contribuir en la generación de trato digno y respetuoso y reducir la brecha de desigualdad al interior de la Institución.

En materia de Derechos Humanos, se difundió la Cartilla de Derechos Humanos para el personal de la Secretaría de Marina como una herramienta de consulta inmediata para que conozcan el significado de los Derechos Humanos, cómo protegerlos y respetarlos durante el desarrollo de operaciones o cualquier acto del servicio, además de las consecuencias por violentarlos; estas acciones contribuyen al fortalecimiento de una cultura de respeto de los Derechos de las personas.

En cada ejercicio fiscal, la Dependencia obtuvo una calificación de excelencia en la Célula de Evaluación de Cumplimiento que emite la SFP, considerando en las evaluaciones, entre otros conceptos la puntual y transparente atención de las denuncias recibidas por el Comité, conforme marco regulatorio.

XII. Prospectivas y recomendaciones

a) Empresa Turística Integral Islas Marías

Con la incorporación del Gobierno del estado de Nayarit a la Comisión Presidencial encargada de la coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías, la entidad y la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria "Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V." se han dedicado esfuerzos tanto para impulsar el turismo, como para recibir visitantes nacionales y extranjeros en el complejo turístico de Puerto Balleto, en Isla María Madre, promoviendo el desarrollo económico, social y cultural de citada Entidad Federativa.

Para alcanzar el logro de los objetivos establecidos es importante buscar permanentemente apoyar como, cabeza de sector, a la empresa paraestatal "Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V." en la consolidación de alianzas comerciales con líneas aéreas, compañías navieras, operadoras turísticas y el gobierno de Nayarit; con el fin de incrementar el flujo de turistas al archipiélago. Una de los aspectos prioritarios para asegurar la operación, a fin de que sea autosustentable financieramente a mediano plazo.

b) Guardia Nacional y la asignación de personal naval

Esta Unidad de Policía Naval, continua coadyuvando con personal naval y material asignado a la Guardia Nacional, adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, conforme lo establecido en el "ACUERDO POR EL CUAL SE FORMALIZA LA ASIGNACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA NAVAL Y POLICÍA MILITAR A LA GUARDIA NACIONAL Y SE ESTABLECEN ACCIONES DE COLABORACIÓN PARA EL APEGO DE SUS REMUNERACIONES Y UTILIZACIÓN DEL ARMAMENTO, MUNICIONES Y EQUIPO DE CARGO CON EL QUE ESTÁN DOTADOS" de fecha 26 de marzo de 2019, así como al DECRETO por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2022, por un periodo de nueve años a partir del 26 de marzo de 2019 y a Superiores instrucciones en caso de continuar asignado el personal naval a la Guardia Nacional.

Con fecha 22 de marzo de 2024 se publicó en el DOF una interpretación del Transitorio Constitucional en el que todo el personal militar y naval asignado a GN conserva sus derechos de jerarquía, antigüedad, capacitación y pertenencia a su Fuerza Armada de origen.

El 15 de junio de 2024 se reincorporaron 3,536 elementos (veteranos) a los diferentes Mandos Navales; quedando 27 elementos veteranos comisionados en la Coordinadora Operativa Interinstitucional de SEMAR (COI), hasta que concluya la posible transferencia del personal Naval de nuevo ingreso que no haya solicitado su reincorporación a la SEMAR y formen parte de las 4 mil plazas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP), así mismo 8,238 elementos de nuevo ingreso continúan asignados a las diferentes compañías de GN.

c) Participación en tareas de Seguridad Pública

Con fundamento en los artículos 21, 89 fracción VI, y Quinto Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se establece que el titular del Ejecutivo Federal puede disponer de la Fuerza Armada Permanente para llevar a cabo tareas de Seguridad Pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria hasta el año 2028, el Ejecutivo Federal tiene la obligación de presentar ante una Comisión Bicameral del Congreso de la Unión un informe semestral donde acredite que las tareas en materia se llevan a cabo según lo prescrito en el transitorio de referencia.

En este sentido la Institución coadyuva en tareas de Seguridad Pública en diferentes entidades federativas y municipios del país, mediante convenios de colaboración, manteniendo coordinación estrecha con las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana,

Defensa Nacional y Guardia Nacional. Para asegurar la oportuna integración y presentación de las acciones de esta Secretaría en el informe semestral que el Poder Ejecutivo presentará al Poder Legislativo. Dando muestra que el personal naval cumple cabalmente con sus funciones de apoyo a la seguridad pública, en coordinación con las policías Estatales y municipales, realizando la prevención de delitos, empleando las estrategias de proximidad y participación Ciudadana, mejorando la percepción de la seguridad, promoviendo además la corresponsabilidad entre Instituciones, resaltando el compromiso con la Ciudadanía.

d) Atención médica de primer contacto a comunidades de difícil acceso

Debido al éxito de las acciones implementadas por esta Secretaría para llevar atención médica de primer contacto a comunidades de difícil acceso, es recomendable dar continuidad a esta iniciativa; esto debido a que en las jurisdicciones de los Mandos Navales aún existen comunidades que no cuentan con escalones de sanidad hospitalarios.

Por ello, se continúa citado programa en el Pacífico (11 estados), Baja California Sur, Baja California, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, en el Golfo (06 estados), Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas, en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (02 estados), Oaxaca y Veracruz; haciendo un total de 17 estados costeros, habiéndose beneficiado con ello a 819,275 personas pertenecientes de 1,550 comunidades de la República Mexicana.

Asimismo, es de suma importancia continuar y mantener las coordinaciones con las Secretarías de Salud, Bienestar, Seguridad y Protección Ciudadana, así como el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Desarrollo Integral de la Familia de los estados y municipios, con la finalidad de que proporcionen personal, equipo médico y medicamentos, para coadyuvar con el esfuerzo de esta Secretaría.

e) Brigadas de Apoyo Móvil

El programa de equipamiento de las Brigadas de Apoyo Móvil es importante para fortalecer e incrementar las capacidades de la Secretaría de respuesta y para brindar auxilio a la población civil en casos y zonas de desastres. La materialización de este programa de equipamiento puede ser garantizado mediante la gestión y uso de recursos públicos provenientes del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación" en los ejercicios fiscales 2024-2027.

f) Construcción de Instalaciones Navales

En el primer trimestre de 2025 iniciará la segunda etapa de la construcción de la Fábrica de Vestuario y Equipo (FAVE) en las instalaciones logísticas de la Agrícola Oriental, considerando la conclusión de ambos proyectos a finales de 2025.

En cuanto a la construcción, ampliación y remodelación de establecimientos de Sanidad Naval para la atención médica al personal de la Armada y sus derechohabientes, en el próximo ejercicio fiscal deberán considerarse recursos para concluir las etapas respectivas de los siguientes hospitales:

- Hospital Regional Naval en Manzanillo, Col. (HOSNAVMANZ).
- Hospital Naval en Dos Bocas, Tab. (HOSNAVBOC).
- Hospital Naval en Tampico, Tamps. (HOSNAVTAMP).
- Hospital Naval en Salina Cruz, Oax. (HOSNAVSAL).
- Construcción y equipamiento de la Torre Médica Naval Hospital Naval de Alta Especialidad en Veracruz, Ver. (HOSNAVESVER).
- Clínica Naval en San Blas, Nay. (CLINAVBLAS).
- Clínica de Boca de Chila (concluyó en abril 2024)

g) Construcción y Reparación Naval

Actualmente se encuentran en proceso los siguientes proyectos de modernización y certificación de instalaciones navales destinadas al mantenimiento:

- Actualización y modernización del banco de pruebas dinámico para motores diésel en el Grupo de Apoyo a Unidades a Flote Núm. 3 en Coatzacoalcos, Veracruz.
- Modernización de los bancos de pruebas a inyectores y bombas de inyección de combustible para diversos motores diésel en los Grupos de Apoyo a Unidades a Flote números 3 y 4 en Coatzacoalcos, Veracruz y Lázaro Cárdenas, Michoacán, respectivamente.
- Certificación de los Grupos de Apoyo a Unidades a Flote números 1 y 6, para prestar servicios de revisión, reparación, mantenimiento y avituallamiento a balsas salvavidas autoinflables utilizadas en embarcaciones, artefactos navales, unidades fijas mar adentro o instalaciones portuarias.
- Certificación de los Grupos de Apoyo a Unidades a Flote números 1 y 6, para prestar servicios de revisión, pruebas, mantenimiento y recarga a equipos portátiles y móviles de agentes extinguidores, así como sistemas fijos de contraincendios, detección y alarma utilizadas en embarcaciones, artefactos navales, unidades fijas mar adentro o instalaciones portuarias.

Actualmente se encuentran en proceso los siguientes mantenimientos y proyectos:

- Programas de repotenciación, en sus diversos sistemas a los buques auxiliares tipo Draga ARM "KINO" (ADR-03), ARM "CHAMELA" (ADR-05) y ARM "TEPOCA" (ADR-06).
- Modernización y reingeniería a los sistemas de control y monitoreo de propulsión, generación de energía y monitoreo de alarmas de las patrullas Oceánicas ARM "PRIETO" (PO-143), ARM "OAXACA" (PO-161) y ARM "DURANGO" (PO-151).
- Mantenimiento mayor (overhaul) a un motor propulsor y a un motor diésel de uno de los generadores auxiliares del buque ARM "PAPALOAPAN" (A-411).

Con las acciones anteriormente expuestas se busca que los buques de la Armada de México, mantengan sus capacidades en el desarrollo de Operaciones Navales, así como contar con sistemas modernos y actualizados en beneficio de la institución.

h) Autoridad Marítima Nacional

Derivado de la Auditoría OMI al Estado mexicano que se realizó del 8 al 17 de junio de 2024, se debe continuar dando seguimiento con lo establecido para el Comité de Implantación de los Instrumentos Internacionales en Materia Marítima (CIIM) y lo que se indica en la Estrategia de Implantación de los Instrumentos Internacionales, lo que beneficiará a partir del 2025 continuar la ejecución y seguimiento de los procesos de trabajo necesarios después de la Auditoría.

En diciembre del 2025 la Asamblea General de la OMI sesionará la elección de los países que serán miembros de su Consejo para el bienio 2026-2028. Es de interés tanto de esta Secretaría, como del Estado mexicano, conseguir la reelección de nuestro país como integrante del Consejo, a fin de impulsar y fortalecer los intereses marítimos mexicanos y el proyecto de la Política Nacional Marítima (que para esas fechas estaría publicada en el DOF), con apoyo de tan relevante Organización Internacional.

Y en cuanto a la Política Nacional Marítima en particular, es de interés institucional continuar dando seguimiento a la implementación de referido documento y dar un puntual seguimiento a las evaluaciones de seguimiento de los indicadores presentados para la política, que se llevará a cabo durante los meses de octubre a diciembre de 2024.

Se estima que, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024 se publicarán como Normas Oficiales 4 proyectos NOM's que actualmente se encuentran en trámite, conforme al Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2024.

El combate a la simulación corporativa por parte de empresas navieras que en su momento se inscribieron en el Registro Público Nacional, así como el combate a los esquemas de triangulación de empresas en el sector hidrocarburos para evadir el pago de

impuestos y la responsabilidad que pudieran tener en caso de accidentes o incidentes, requiere continuidad en el impulso al proyecto de reforma a la Ley de Navegación y Comercios Marítimos y su reglamento, con el fin de contar con una legislación sólida que cierre todos esos vacíos legales existentes y que dé mayor certeza jurídica a las actuaciones de la Autoridad Marítima Nacional.

i) Ejercicios Multinacionales

La Secretaría de Marina-Armada de México participa en Ejercicios Multinacionales con el fin de fortalecer las capacidades de colaboración, preparación e interoperabilidad del país, a través del intercambio de conocimientos y experiencias con fuerzas armadas y de seguridad de Naciones amigas, y con ello fomentar la cooperación internacional y los lazos de amistad, para hacer frente a los retos marítimos globales, además de proyectar al Estado mexicano como un actor comprometido y responsable con la seguridad en el contexto internacional.

En el año 2024 se participaron en 7 ejercicios multinacionales, sumando del 2001 a la fecha una estadística total de 102 participaciones, siendo una prioridad institucional esta actividad primordial para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la Institución.

Previa autorización, para el 2025 se tiene proyectado participar con unidades navales operativas en los siguientes ejercicios:

- TRADEWINDS.
- NAMSI GOMEX.
- NAMSI PASEX
- PANAMAX
- UNITAS
- SOLIDAREX
- AZTEC ALLIGATOR
- DAWN BLITZ

j) Operaciones de Mantenimiento de Paz

Dentro de los esfuerzos Institucionales y del estado mexicano por incrementar su participación con la ONU en las Operaciones de Mantenimiento de Paz, la Secretaría de Marina, ofreció un Sistema Aéreo No Tripulado. Los requerimientos para el despliegue de contingentes plantean que estos deben ser autosuficientes en aspectos como mantenimiento, habitabilidad, alimentación, seguridad física, y servicio médico de primer nivel, entre otros. Por lo anterior y para garantizar la materialización de la oferta, resulta relevante continuar con las gestiones iniciadas durante la actual administración para concretar la formalización del "Grupo de Sistemas Aéreos No Tripulados para Operaciones de Mantenimiento de Paz" (GRUPOSANT OMP's), actualmente en proceso de creación; dotándolo con presupuesto y los recursos humanos y materiales.

La prospectiva es materializar el despliegue de este contingente durante el segundo semestre de 2025, lo que representaría un hito en la historia de la Institución y del país.

k) Investigación y Desarrollo Tecnológico

Es recomendable que durante 2024 la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico continúe desarrollando los proyectos que a continuación se relacionan, entre otros, por representar avances tecnológicos y ventajas relevantes para la Armada de México:

- Entrenador de vuelo de ala fija "KING AIR". Sistema diseñado para la capacitación y entrenamiento de pilotos aeronavales que se encuentran en formación en la Escuela de Aviación Naval. Este proyecto se desarrolla con recursos provenientes del Programa F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los sectores social, público y privado" del Consejo

Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT).

- Herramientas de inteligencia (SARVIN PC, SIPIAM, CALIPSO). Contempla el desarrollo de arquitecturas de hardware y software especializado para la recolección, compilación, gestión y diseminación de información de inteligencia, la cual es utilizada por la Unidad de Inteligencia Naval y los Centros Regionales de Inteligencia Naval. Este proyecto se desarrolla con recursos provenientes del Programa F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los sectores social, público y privado" del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT).

- Desarrollo de un prototipo de Sistema de Repetición de Comunicación Troncalizado para Radio de Comunicación México P25. Sistema que atenderá las necesidades de comunicación seguras estandarizadas de la red Nacional de Radiocomunicación compartida mediante el diseño, fabricación, integración y pruebas de componentes,

módulos y sistemas de hardware, software y elementos mecánicos, desarrollados todos con tecnología mexicana. Este proyecto inició actividades el día 11 de septiembre del 2023. Se encuentra en proceso de desarrollo la fase de: "Análisis de Requerimientos y Diseño del Sistema de Repetición Troncalizado", fase que finaliza en 2024 e inicia la fase de construcción, teniendo como fecha programada para el término de su ejecución en diciembre de 2025.

- Sistema de Vigilancia Marítima por Sonar SIVISO 1.5. Se continuará al desarrollo del sistema de detección subacuática para dotar a los buques tipo Patrulla Oceánica de la Armada de México de este tipo de sensores para eficientar las operaciones de mantenimiento del estado de derecho en la mar. Este sistema está integrado por sonar portátil sonar de profundidad variable, sonoboya pasiva y sonoboya activa.

- Radar "TZINACAN 200". Este proyecto tiene como objetivo Incrementar las capacidades del radar con un alcance a 200 km, con el fin de detectar y dar seguimiento a blancos aéreos de interés y compartir la información generada con el Sistema de Mando y Control de la Armada de México. Se encuentra en el proceso de integración 6 amplificadores con el fin de generar 4000 W potencia.

- Madurez Tecnológica de Radios Vírgula. Este proyecto consiste en el diseño, construcción, pruebas y puesta en marcha de equipos de radiocomunicación portátiles y semiportátiles con ingeniería y tecnología mexicana, estándar P25 y alta seguridad con cifrado AES-256, con la finalidad de lograr independencia tecnológica del extranjero para cubrir las necesidades de la Red Nacional de Radiocomunicación, impulsando la industria nacional. El 21 de abril se inició con la producción del primer lote de lote de 500 radios portátiles y semi portátiles P25 Vírgula con el fin de ser entregados en el mes de septiembre de 2024, destinados al Batallón de Infantería de Marina Núm. 39.

- Radar Institucional de Navegación para Unidades de Superficie "RINUS". Es un sistema de radar de dos dimensiones (distancia y azimut), con alcance instrumentado de hasta 120 kilómetros (65 millas náuticas), para la vigilancia costera, proporciona los datos de trazas (buques, embarcaciones de distintos portes y objetos flotantes) detectadas y los entrega como un punto al Sistema de Enlace de Datos de la Armada de México (SEDAM) para su clasificación como un posible blanco de interés.

- Réplicas Sistemas Aéreos No Tripulados "SPARTAAM" 2023". En prospectiva se consideran tres líneas de acción para fortalecer la investigación y producción en Sistemas Aéreos No Tripulados:

Consolidar las instalaciones y el proceso para realizar la producción en serie de Sistemas Aéreos No Tripulados SANT versión SPARTAAM V2 y de otras versiones, para abastecer a las Regiones Navales (EDOMAYGRAL) y a la Unidad de Inteligencia Naval (UIN).

Iniciar la producción de Sistema Aéreo No Tripulado (SANT) versión SPARTAAM 200 de despegue y aterrizaje vertical, para apoyar a las Unidades operativas (UIN, EDOMAYGRAL) que requieran flexibilidad en las operaciones en caso de no contar con aeropista.

Concluir el desarrollo y coordinar las pruebas en el territorio nacional y en la mar del SPARTAAM-SAT, el cual contará con capacidad de comunicación satelital, permitiendo ampliar la cobertura de estas aeronaves dentro de la Zona Económica Exclusiva.

I) Programas en pro del personal naval y civil de la Secretaría

La Campaña "Toma el timón de Tú Vida" ha sido difundida de manera exitosa al personal de la Secretaría, logrando la interacción e integración del personal naval, civil y mercante. Con este programa se espera que en el corto plazo la disciplina institucional y el actuar de los servidores públicos sean un ejemplo para la administración pública federal. La prospectiva es que durante el segundo semestre

del año 2024 se haya concluido con la capacitación de 7,024 servidores públicos de esta Dependencia.

El Curso "Nuestros Valores, Nuestra Identidad 2.0", ha sido un gran aliado para fomentar el compañerismo, la unión fraternal y la identidad nacional e institucional de los servidores públicos que conforman la Secretaría. Ha mostrado un efecto fortalecedor para el trabajo en equipo, fomenta el liderazgo, favorece el pensamiento sistémico en el personal y fomenta un actuar ético dentro y fuera del servicio. En prospectiva, durante el presente año se tiene considerado alcanzar, en los meses de octubre a diciembre del 2024, la meta anual de capacitación de 2,100 personas civiles, mercantes, navales y de otras dependencias.

m) Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec

El Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec es un Organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, sectorizado a la Secretaría de Marina, y tiene por objeto instrumentar una plataforma logística multimodal que integre la prestación de servicios de las administraciones del sistema portuario nacional Coatzacoalcos S.A. de C.V., Salina Cruz S.A. de C.V., Dos Bocas S.A. de C.V. y Puerto Chiapas, S.A. de C.V., y su interconexión mediante transporte ferroviario, por conducto del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., así como adquirir, desarrollar, fraccionar, comercializar, concesionar, adjudicar y, en su caso, enajenar los inmuebles que integran su patrimonio, que permita llevar a cabo el establecimiento de los polos de desarrollo para el bienestar, con base en las vocaciones productivas que se determinen para los polígonos correspondientes de la región del Istmo de Tehuantepec, con una visión integral, sustentable, sostenible e incluyente, que fomente el crecimiento económico, productivo y cultural; y debe tener continuidad en la siguiente Administración para asegurar la formalización de los procesos operativos y la ejecución de programas por parte de las dependencias del Gobierno Federal y Estatal involucradas.

n) Seguridad y administración aeroportuaria al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México

•Dirección Administrativa.

Se recomienda actualizar el modelo organizacional de AICM, vigente desde 1998, basado en la coexistencia de dos empresas de participación estatal, AICM, como concesionaria del aeropuerto y SACM encargada de prestar servicios de operación y administración a la primera y que, en la práctica, operan como una sola entidad. En el mismo sentido, se considera indispensable fortalecer la estructura organizacional que no ha sido actualizada en términos sustantivos, desde la creación de AICM y SACM en 1998.

•Mejora en la gestión de las operaciones.

En materia de seguridad, se deberán consolidar los programas de seguridad de la aviación civil, a cargo del AICM, cuyo objetivo es prevenir actos de interferencia ilícita que pongan en riesgo la seguridad de los aviones y sus pasajeros. En ese sentido se debe dar continuidad a los programas de sistematización e instalación de equipos de vigilancia y revisión de control de accesos, así como de actualización de normatividad en la materia.

Asimismo, se deberá fortalecer y consolidar la coordinación con la Secretaría de Marina, mediante la Estrategia de Seguridad Aeroportuaria, para garantizar la vigilancia y seguridad de los pasajeros y usuarios del aeropuerto.

La Planeación Institucional de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) debe alinearse con su sectorización a la Secretaría de Marina, asegurando la disponibilidad de recursos financieros, humanos y legales necesarios para consolidar y operar aeropuertos y aeródromos. Es crucial redefinir la estructura organizacional con un enfoque corporativo para mejorar la eficiencia operativa tras esta sectorización. Además, se deben desarrollar análisis y estrategias que mejoren la infraestructura, conectividad, operación y rentabilidad de los aeropuertos, evaluando la incorporación de nuevos aeropuertos y aeródromos a GACM.

La modernización de la infraestructura aeroportuaria es esencial para garantizar la operatividad y niveles óptimos de servicio, lo que resultará en aeropuertos competitivos y rentables. Se deben implementar programas y proyectos de mejora, ampliación y sustitución de

inmuebles y equipamiento. Asimismo, es fundamental potenciar las capacidades de los aeropuertos mediante la promoción de su uso, incrementando frecuencias y rutas para mejorar la movilidad de pasajeros y carga, y optimizando el uso de espacios comercializables.

La profesionalización del personal de GACM es vital para elevar los niveles de servicio y garantizar el cumplimiento normativo. Se deben continuar los esfuerzos para capacitar al personal en gestión aeroportuaria, seguridad y normatividad.

Respecto al cierre del proyecto Texcoco, se debe seguir con el pago de intereses de la deuda y asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago Número 80460, para mantener la calificación de los bonos y proteger las finanzas públicas.

o) Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante

Para asegurar la continuidad y efectividad en la administración portuaria, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM) debe alinearse sectorial y programáticamente con la Secretaría de Marina (SEMAR). Se recomienda mantener la alineación con los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Seguridad, Comunicaciones y Transporte (PSSCyT) 2020-2024. Además, es crucial avanzar con la Estrategia de Descarbonización del Sector Portuario, iniciada en 2022, continuando la elaboración del inventario de emisiones contaminantes y apoyando actividades que mitiguen el impacto ambiental de las operaciones portuarias. También es fundamental seguir gestionando la aprobación del proyecto de Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana y la Industria Naval para impulsar la construcción de embarcaciones y aumentar la oferta laboral para marinos mercantes mexicanos.

En términos de regulación y supervisión, es necesario seguir con la implementación de las bases de regulación tarifaria, en respuesta a la resolución de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) sobre la falta de competencia en el servicio de transporte marítimo en Baja California Sur. Se recomienda mantener actualizado el anexo de regulación tarifaria de los Títulos de Concesión de las Administraciones Portuarias y asegurar el cumplimiento de los pagos de aprovechamientos por parte de concesionarios y permisionarios, cumpliendo con los reportes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Además, se debe continuar con la verificación e inspección de Títulos de Concesión y Permisos para garantizar su cumplimiento, iniciando procedimientos administrativos en caso de incumplimiento. En infraestructura, se recomienda dar continuidad con una serie de proyectos de inversión en puertos como Ensenada, Guaymas, Mazatlán, y Salina Cruz, entre otros, enfocados en modernizar y expandir las capacidades portuarias.

Para mejorar la sostenibilidad y participación social en las actividades portuarias, se recomienda seguir con programas como "Limpiemos nuestros mares y playas", que refuerzan la visión y reputación del Sistema Portuario Nacional (SPN) en colaboración con socios estratégicos y miembros de la sociedad civil. Asimismo, es esencial continuar la formulación y ejecución de políticas y programas para el desarrollo de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONAS), incluyendo la actualización de los Programas Maestros de Desarrollo Portuario (PMDP) y Programas Operativos Anuales (POA). La modificación de las Reglas de Operación del FONDEMAR también debe seguir adelante, ampliando su alcance y beneficiando a más usuarios.

p) Prestación de Servicios auxiliares para la Armada; servicios de apoyo a otras dependencias federales, de las entidades federativas y de los municipios.

La coordinadora interinstitucional para Seguridad de los Estados, Asistencia y Bienestar Social deberá continuar gestionando con los Mandos Navales, la formación de Convenios de Coordinación o Coadyuvancia en materia de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar en materia de Seguridad Pública y mantenimiento del Estado de Derecho a las entidades federativas y municipios que si soliciten.

A través de la Coordinadora Interinstitucional para Seguridad de los Estados, Asistencia y Bienestar Social, deberá continuar con la

difusión del Sistema de Control de Policía Naval (SICOPOLNAV), con el fin de servir como la herramienta digital de apoyo al personal naval asignado en funciones de Seguridad Pública.

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

a) Administración de las Aduanas Marítimas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y Aduana de México - Pantaco

Continuar realizando coordinaciones entre esta Secretaría de Estado y las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con diversas autoridades que convergen en los recintos portuarios y 19 aduanas coordinadas por esta Secretaría, de las cuales 17 son aduanas marítimas (Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Veracruz, Coatzacoalcos, Ciudad del Carmen, Acapulco, Ensenada, Altamira, Tuxpan, La Paz, Dos Bocas, Mazatlán, Guaymas, Progreso, Tampico y Salina Cruz) y 2 interiores (Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y Aduana de México - Pantaco), facilitando la satisfacción de los requerimientos de apoyo y acciones necesarias en las materias de protección marítima, portuaria y aduanas.

b) Estrategia Nacional contra el tráfico de precursores químicos y drogas sintéticas

Continuar coadyuvando con las instituciones que integran el Gabinete de Seguridad, en la implementación de la estrategia nacional contra el tráfico de precursores químicos y drogas sintéticas, a fin de incrementar y establecer las acciones de vigilancia, inspección, supervisión y control de las fronteras que correspondan a esta Secretaría; intensificar las operaciones de vigilancia en las áreas susceptibles para la instalación de laboratorios clandestinos, y en el establecimiento una política social, con el fin de evitar el tráfico y consumo.

c) Sistema Integral de Sustancias (Plataforma SISUS)

Con el fin de atender la problemática de tráfico de precursores químicos y drogas sintéticas, se impulsó la creación de la plataforma "Sistema Integral de Sustancias", cuya misión es monitorear, rastrear y localizar en tiempo real, las sustancias químicas reguladas que ingresan a México. Así como generar una base de datos de los sujetos, sustancias, cantidades y de las actividades reguladas que se efectúan con las mismas, a fin de garantizar su trazabilidad lícita desde su punto de origen hasta el usuario final.

d) Laboratorio de farmacología y toxicología para la Seguridad Nacional

Continuar realizando coordinaciones con la COFEPRIS y la ANAM, así como las Secretarías de, Relaciones Exteriores; Economía; Salud; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público, a fin de concluir las gestiones correspondientes del proyecto de publicación del "Decreto por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Laboratorios de Seguridad Nacional", que tiene como fin incrementar la capacidad de análisis de sustancias y evitar su tráfico ilícito en los laboratorios de Aduanas para el análisis en materia de clasificación arancelaria, el de la COFEPRIS para el análisis de referencia y calidad en medicamentos, vacunas y alimentos y el propio de la SEMAR en materia de análisis de sustancias de difícil identificación.

e) Estrategia contra el tráfico ilegal de hidrocarburos

Continuar participando en el Plan Nacional Conjunto contra el Tráfico Ilegal de Hidrocarburos. Actualmente se brinda seguridad a los poliductos Tuxpan -Azcapotzalco y Tuxpan Tula (del kilómetro 000 al 179) mediante un Grupo de tarea compuesto por las Bases de Operaciones "Mecatepec" y "Venustiano Carranza" en el estado de Veracruz, "Xicotepec", "Catalina" y una base de Operaciones Móvil "Huauchinango" y "Mecatepec" en el Estado de Puebla; esta Secretaría mantiene una participación con 150 elementos en la seguridad y vigilancia para inhibir la sustracción de hidrocarburos.

f) Sistema de Video Vigilancia de Largo Alcance (SIVILA) y Sistema de Localización de Embarcaciones Menores (SISLEM)

Como parte de las metas establecidas en el Plan de Acción del Gobierno de México para proteger a la vaquita marina, La SEMAR, a través de la UNINDETEC, y la DIGACOMINF se encuentran desarrollando proyectos, posterior al recibir los recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, teniendo como fecha de entrega de ambos proyectos en diciembre de 2024.

g) Plan Nacional de Migración y Desarrollo de la Frontera Sur

Ante la situación de flujo migratorio de manera ilegal en México, es prioritario e imperante para esta Secretaría continuar apoyando al Instituto Nacional de Migración. En apego al Plan Estratégico se llevan a cabo diversos operativos para poder desarrollar el Programa de Repatriación en los diferentes puntos establecidos en carreteras, aduanas, recintos fiscales, secciones aduaneras, garitas, puntos de revisión aduaneros fungiendo como seguridad en tanto el Instituto Nacional de Migración realiza sus funciones; las jurisdicciones de mayor flujo migratorio corresponde a la frontera sur, Tapachula, Tonalá, Chiapas y Salina Cruz, Oaxaca en el Pacífico, y en el Golfo Cárdenas, Tabasco y Coatzacoalcos, Veracruz.

h) Combate a la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada

Para el cumplimiento de los Acuerdos y tratados internacionales de los que el Gobierno de México es signatario, se debe continuar con el seguimiento de las siguientes acciones:

- Ante las restricciones portuarias impuestas por el Gobierno de los EE. UU., a partir de febrero de 2022, por la presunta pesca INDNR realizada por connacionales en las zonas marinas del Estado de Texas, resulta relevante continuar realizando operaciones en funciones de guardia costera en el estado de Tamaulipas, en coordinación con las autoridades correspondientes. Asimismo, se deben mantener activas las Operaciones Coordinadas realizadas con la Guardia Costera de los EE.UU. (USCG) para evitar las incursiones de lanchas pesqueras mexicanas, con el objeto de revertir la certificación negativa avalada por la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en ingles), y al mismo tiempo de evitar el escalamiento de un posible embargo pesquero.
- Supervisar el cumplimiento al Plan de acción del gobierno de México para prevenir la pesca ilegal de Totoaba, sus partes y/o derivados, en protección a la vaquita marina. Con el objeto de evitar la imposición de sanciones comerciales a nuestro país por parte de la Convención Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y garantizar restringir las exportaciones e importaciones de las especies listadas en los apéndices de citada convención, esta Dependencia continuará realizando operaciones en funciones de guardia costera para proteger a las especies marinas en situación especial, en coordinación con las autoridades medio ambientales y pesqueras.
- Garantizar el cumplimiento al Capítulo 24 del Tratado de Libre Comercio – México, Estados Unidos – Canadá (T-MEC). Con el objeto concluir con las Consultas de Alto Nivel solicitadas por EE. UU. ante la presunta inacción del gobierno federal para proteger a la vaquita marina. Como integrante del Grupo Intergubernamental Sobre la Sustentabilidad en el Alto Golfo de California (GIS) se debe continuar realizando operaciones permanentes en la región, en coordinación y coadyuvancia de las autoridades pesqueras y medio ambientales del país. Lo anterior, a fin de evitar posibles sanciones comerciales y económicas bajo el marco de referido tratado comercial.
- En el año 2023 la presidencia de los EE.UU. se dirigió al Congreso de su país para atender la Notificación sobre la Certificación de la Secretaría del Interior bajo la Sección 8 de la Ley de Protección del Pescador de 1967, mejor conocida como “Enmienda Pelly”, sobre posibles incumplimientos de nuestro país para evitar el comercio ilegal de buches de totoaba y sus consecuencias en las poblaciones de vaquita marina, recomendando no imponer sanciones comerciales a México, destacando el compromiso de las autoridades nacionales (SEMAR) en la implementación del Plan de Acción para Prevenir la Pesca y el Comercio Ilegal de Totoaba en Protección a la Vaquita Marina, aprobado en el año 2023 por la Secretaría General de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), y agrega que aunque aún existen áreas de oportunidad

para detener estas actividades, "estas acciones son las más prometedoras para reducir el comercio ilegal de Totoaba e instituir una conservación efectiva de la vaquita."

•La NOAA de los Estados Unidos, impuso a nuestro país la primera certificación negativa debido a la muerte masiva de tortugas amarillas (caretta) en el Golfo de Ulloa, B. C. S., por lo que esta Dependencia en coordinación con autoridades pesqueras y medio ambientales ha promovido acciones para mantener una presencia permanente en el área de operaciones, mediante la implementación de un esquema de bases fijas en el cual refuerzan las ENA's y destacamentos para poder realizar patrullajes de vigilancia y seguridad en materia pesquera, así también, se llevó a cabo un crucero de investigación con la finalidad de analizar las causas de mortandad de la tortuga, lo anterior a fin de evitar el posible escalamiento de un embargo pesquero general.

i) Estrategia Nacional para Combatir el Fenómeno Atípico del Sargazo

Continuar con la Estrategia para Atención del Sargazo de SEMAR, la cual reúne los esfuerzos del Gobierno Federal, Estatal y del sector privado para la recolección, traslado y puesta a disposición del sargazo.

j) Dragado para seguridad en vías navegables y labor social

Continuar con la atención de las obras de dragado y buscar celebrar contratos de prestación de servicios y convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno, ya que lo anterior dio como resultado la ejecución de obras para las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, dragando los puertos de Topolobampo y Mazatlán, Sin., Manzanillo, Col., Tuxpan y Coatzacoalcos, Ver.

Continuar con la atención de las obras de dragado para el desazolve de ríos del "Plan Integral Tabasco" así como los servicios de dragado en apoyo social a los estados de Sinaloa, Nayarit y Campeche y los sistemas lagunares de los estados de Oaxaca, Chiapas y Veracruz.

k) Construcción de instalaciones navales

Se recomienda llevar a cabo la actualización de la cartera de inversión para la contratación en el primer trimestre de las obras en Instalaciones Navales en Boca de Chila, Nayarit, para la terminación del proyecto, quedando por iniciar la construcción de la estación para el ferry a Islas Marías, siendo necesario continuar operaciones de dragado en las zonas adyacentes al área portuaria.

Asimismo, es importante dar seguimiento a la creación de Infraestructura Naval en Dos Bocas, Tabasco, incluyendo la creación de un Sector Naval para operar y para cubrir las necesidades de apoyo a la seguridad física de las instalaciones de Petróleos Mexicanos.

l) Construcción Naval

Como parte de los procesos de reparación y mantenimiento naval se realizaron las siguientes acciones:

•Fueron sometidos a programas de repotenciación, en sus diversos sistemas, los buques auxiliares tipo Draga ARM "YAVAROS" (ADR-04) y ARM "BANDERAS" (ADR-01), con el fin de retornarlos al sector operativo; concluyéndose en febrero y octubre del año 2023 respectivamente.

•Se efectuó modernización y reingeniería a los sistemas de control y monitoreo de propulsión, generación de energía y monitoreo de alarmas de las patrullas Oceánicas ARM "SIERRA" (PO-141) y ARM "VERACRUZ" (PO-154), así como rehabilitación de sistemas de control y monitoreo de propulsión y monitoreo de alarmas al buque ARM "ROMERO" (PO-144), habiéndose efectuado de mayo a octubre del 2020.

•Se realizó remotorización y rehabilitación del sistema de control de propulsión al buque de investigación ARM "COMALA" (BI-01), habiéndose concluido en enero del año 2022.

•Se realizó adquisición e instalación de dos motogeneradores de emergencia para el suministro de energía eléctrica de emergencia de la Décimo Segunda Región Naval y el Hospital Naval de Acapulco (RN-12 y HOSNAVACA), los cuales fueron necesarios ante la contingencia generada por el huracán "OTIS".

Con las acciones anteriormente descritas, se logró retornar en el sector operativo a dos unidades tipo draga, un buque investigación, así como mantener operativos a tres patrullas oceánicas. De igual forma se mantuvo en funcionamiento el hospital e instalaciones navales de Acapulco, Guerrero ante la contingencia generada por el huracán "Otis".

Por todo lo anterior, se considera recomendable continuar con la gestión de recursos presupuestales necesarios para efectuar el 100% de los mantenimientos programados e imprevistos, que surjan en las Unidades de Superficie de la Secretaría de Marina; así mismo se continúe con el programa de actualización y rehabilitación de sistemas de citadas Unidades. Referente a las instalaciones navales y los diferentes Hospitales Navales, es necesario que en su totalidad cuenten con motogeneradores de emergencia a fin de mantener su autonomía ante las diferentes contingencias que se presenten.

m) Autoridad Marítima Nacional

Estado Rector del Puerto.- Recientemente México fue aceptado como miembro pleno al Memorándum de Entendimiento (MoU) de Tokio en el cual se figuraba solo como miembro cooperador; este Memorándum se caracteriza por tener altos estándares en la supervisión en materia de Estado Rector del Puerto (ERP), propiciando una mejora en los estándares de inspección de ERP de uno de los MoU's más exigentes, con lo que se incrementará la seguridad y protección en los puertos mexicanos, razón por lo que esta adhesión como miembro pleno generó una diferencia de pago de recursos financieros mismos que deberán ser cubiertos mientras se permanezca en esta categoría.

El continuar con estas inspecciones cuyo objetivo es evitar la entrada al país a embarcaciones, artefactos navales extranjeros subestándar, es decir, que no cumplan con la legislación nacional y con los Tratados Internacionales en materia de seguridad en la navegación y de la vida humana en el mar, así como de prevención de la contaminación marina, nos mantendrá con los altos estándares para permanecer como miembro pleno en este compromiso internacional fortaleciendo así las atribuciones que como AMN se tienen en el Estado.

Seguridad Marítima.- Continuar con el fortalecimiento del sistema de señalamiento Marítimo, consistente en la rehabilitación de infraestructura y equipamiento del señalamiento marítimo.

Capitanías de Puertos y Tecnologías de información y Comunicaciones (TIC's).- Continuar con la actualización y modernización de los equipos y aplicación de mantenimiento en las Capitanías de Puerto, que consistente en la adquisición de embarcaciones menores y pertrechos marineros, adquisición de grúas para los buques balizadores, así como mantenimiento de las embarcaciones menores, motores fuera de borda, parque vehicular, inmuebles de Capitanías y servicio de mantenimiento y/o soporte a los sistemas institucionales.

Resguardo Marítimo Nacional.- Continuar con la ejecución de los operativos de REMAFE mediante recorridos marítimos y terrestres, con el fin de brindar auxilio en la navegación interior, así como seguridad y vigilancia en aguas nacionales y recintos portuarios para la salvaguarda de la vida humana en la mar, en cumplimiento a la legislación nacional e internacional a fin de fortalecer las capacidades operativas de la AMN.

Estrategia de Descarbonización del Sector Portuario.- Alimentar el inventario de emisiones y dar seguimiento a las actividades de sustentabilidad para mitigar el impacto de las operaciones portuarias en el medio ambiente.

Cabotaje y Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD).- Continuar impulsando la creación de carreteras marítimas y con la gestión

para ofrecer tarifas preferenciales por el uso de infraestructura pública para cabotaje en los puertos que aún no la tienen, así como, promover la habilitación, modernización y construcción de infraestructura para cabotaje. Se requiere continuar con la difusión, en foros especializados, de los beneficios del Transporte Marítimo de Corta Distancia entre los armadores, importadores, exportadores, dueños de carga y demás usuarios las ventajas del transporte marítimo.

Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana y la Industria Naval.- Dar continuidad a los trabajos con la Comisión de Marina de la Cámara de Diputados para concluir el proceso legislativo para su publicación.

Reglas de Operación del Fondo para el Desarrollo de la Marina Mercante Mexicana (FONDEMAR).- Con el objetivo de conocer las necesidades del subsector marítimo mercante se llevaron a cabo reuniones con miembros del subsector y Nacional Financiera (NAFIN), por lo que se requiere dar seguimiento a la difusión del FONDEMAR y trabajar con NAFIN en el análisis de los instrumentos financieros que estarán disponibles.

Regulación tarifaria.- El 25 de enero de 2024, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) emitió la resolución que determina la ausencia de competencia efectiva en la prestación del servicio de transporte marítimo de pasajeros y carga rodada en navegación de cabotaje con origen y destino en Baja California Sur, por lo que se realizan las gestiones necesarias para la publicación de las BASES de regulación tarifaria que darán certeza jurídica a los usuarios y fomentará un ambiente de competencia razonable.

Políticas y programas para el desarrollo de las empresas de participación estatal mayoritaria sectorizadas a la Secretaría de Marina.- Continuar la formulación y conducción de políticas y programas para el desarrollo de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional.

Consejos de Administración de las empresas de participación estatal mayoritaria.- Participar en los consejos de administración de las ASIPONAS, y ejercer los derechos corporativos que correspondan a las empresas de participación estatal mayoritaria sectorizadas a SEMAR, dando seguimiento a las obligaciones derivadas de los títulos de concesión o permisos expedidos de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Proyectos de inversión programados para consolidar la red de infraestructura portuaria.- Continuar con la implementación de los proyectos de inversión para ser ejecutados por las ASIPONAS, donde destacan: Ensenada, Baja California; Guaymas, Sonora; Mazatlán, Sinaloa; Puerto Vallarta, Jalisco; Manzanillo, Colima; Salina Cruz, Oaxaca; Altamira, Tamaulipas; Tuxpan, Veracruz; Veracruz, Veracruz y; Dos Bocas, Tabasco.

Títulos de concesión y permisos.- Dar continuidad a las obligaciones contenidas en los Títulos de Concesiones, Permisos, dentro y fuera de Administración Portuaria, mediante los procedimientos de verificación e inspección.

Programas Maestros de Desarrollo Portuario (PMDP).- Continuar con la autorización de los PMDP y las modificaciones sustanciales de los títulos de concesión otorgados a las Administraciones Portuarias. De la misma manera, se requiere seguir atendiendo las solicitudes de registro de las modificaciones de los PMDP para mantenerlas alineadas las metas con los Programas Operativos Anuales (POAS) de cada ASIPONA.

Programas Operativos Anuales (POA) de las ASIPONAS.- Continuar con el seguimiento puntual a los (POA) y realizar los requerimientos de información para su cumplimiento. Se recomienda seguir emitiendo los criterios de elaboración de los POA de las Administraciones Portuarias.

Reglas de Operación.- Mantener actualizadas las Reglas de Operación de los puertos en armonía con los PMDP, así como las

modificaciones que se incorporen para mantener condiciones óptimas de productividad, calidad, eficiencia y seguridad en la operación portuaria y sostenibilidad de las actividades portuarias.

Incrementar la oferta educativa marítimo-portuaria y su investigación.- Continuar el incremento de la oferta educativa de la Universidad Marítima y Portuaria de México con la incorporación de nuevas licenciaturas en: Derecho, Administración Marítima y Portuaria y, maestrías en: Gestión Logística y Portuaria, Administración Marítima y; Administración Portuaria, y en áreas de investigación para la especialización y competitividad de los profesionales del ámbito marítimo-portuario.

Educación a distancia.- Formar a profesionales altamente capacitados, con conocimientos y habilidades competenciales, para la dirección y gestión eficaz de operaciones y procesos de la industria marítimo y portuaria, mediante programas académicos no escolarizados (en línea) de licenciatura y maestría usando nuevas tecnologías de la información y comunicación.

n) Fideicomiso FAPA aeropuertos

El 13 de noviembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024", la cual dispone en su artículo 10, párrafo décimo que, los aprovechamientos provenientes de las contraprestaciones que los titulares de concesiones o asignaciones para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de aeropuertos y aeródromos civiles deban cubrir al Gobierno Federal, se concentrarán en la Tesorería de la Federación y serán destinados a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina, para el fortalecimiento del sistema aeroportuario bajo su coordinación, a través de los fideicomisos públicos federales sin estructura que se constituyan para tal fin, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Con la creación del Fideicomiso Público de Administración y Pago para el Fortalecimiento del Sistema Aeroportuario SEMAR, se dará cumplimiento a lo establecido en el décimo párrafo del artículo 10 y Transitorio Vigésimo Quinto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, así como el artículo 220-A y Transitorio Cuarto de la Ley Federal de Derechos.

Estas acciones permitirán dotar a las Entidades Paraestatales pertenecientes al sistema aeroportuario coordinadas por SEMAR, con la infraestructura y equipamiento necesario, mediante procedimientos que atiendan las necesidades de aeropuertos con celeridad y estricta observancia de las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La fecha de cumplimiento es el 9 de febrero 2024.

o) Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (Plataforma Logística)

- Conducir la implementación de la Plataforma Logística Multimodal que integre la prestación de servicios de las ASIPONAS a cargo del CIIT y del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec,
- Dar continuidad a la supervisión de los mecanismos de monitoreo y evaluación de las concesiones para el establecimiento de los Polos de Desarrollo para el Bienestar Coatzacoalcos I, Coatzacoalcos II, Salina Cruz y Texistepec.
- Crear la empresa denominada Multimodal Interoceánica Mexicana (MIMEX) para administrar, consolidar y concentrar los ingresos y gastos de las entidades de participación estatal mayoritaria (ASIPONA Coatzacoalcos, Salina Cruz, Dos Bocas, Puerto Chiapas y el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec), así como el desarrollo de la comercialización de los servicios a fin de garantizar el control corporativo e institucional de la sociedad.
- Asegurar las reservas territoriales identificadas para la construcción de patios de maniobra, talleres y obras complementarias en los tramos de las Líneas FA y K.
- Dar seguimiento y supervisar el cronograma de trabajo de los concesionarios conforme a los planes, programas de inversión y plazos de ejecución para la operación de las Terminales de Usos Múltiples (TUM).

- Dar seguimiento a la construcción de la Terminal de Gas Natural Licuado en Pajaritos ASIPONA Coatzacoalcos a cargo de CFE Energía, así como la comercialización de GNL en el mercado internacional.
- Dar seguimiento al proyecto de rehabilitación del Gasoducto de 12 pulgadas de diámetro existente de Jáltipan a Salina Cruz, 6 equipos turbocompresores y rehabilitación de instalaciones en las 3 estaciones de compresión (Jáltipan, Medias Aguas y Donají).
- Implementar el Plan Maestro del Corredor Interoceánico de Telecomunicaciones y Servicios Digitales referente a las estrategias de explotación de la fibra óptica a fin de incrementar los servicios de telecomunicaciones en la región y dotar de cobertura a la Plataforma Logística y Polos de Desarrollo para el Bienestar.
- Construcción de un ramal ferroviario de Roberto Ayala a la refinería de Dos Bocas, Tabasco, para garantizar el movimiento de petroquímicos y su interconexión con la red ferroviaria.
- Desarrollar el nuevo puerto de Salina Cruz, Oaxaca, para garantizar un HUB logístico, para el manejo de contenedores, carga en general y de combustibles.
- Construir una vía rápida de Salina Cruz, Oaxaca a Coatzacoalcos, Veracruz, que contemple doble vía férrea y 6 carriles de carretera, totalmente confinados para uso exclusivo de carga, equiparable a un canal seco de conexión.
- Construir un ramal ferroviario en la línea k para interconectar el patio de los toros a la zona industrial de Tapachula, Chiapas.

p) Seguridad y administración aeroportuaria: Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México

•Asignación de aeropuertos a GACM

En diciembre de 2023, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes otorgó los títulos respectivos para la administración, operación, explotación y en su caso, construcción de los Aeropuertos Internacionales de Ciudad del Carmen, Campeche; Ciudad Obregón y Guaymas, Sonora; Loreto, Baja California Sur; Matamoros, Tamaulipas y el Aeropuerto Nacional de Colima, Colima a GACM, asimismo en enero 2024 se realizó la publicación de los seis títulos de asignación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

•Fusión AICM / SACM / GACM

En agosto de 2024, se firmaron los convenios de fusión del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. con el objeto de contar con una estructura orgánica funcional que genere un incremento en la eficiencia y productividad de empresas de participación estatal mayoritaria asignadas a la Secretaría de Marina.

•Transferencia de acciones del AIT

En el mes de junio de 2024 Aeropuertos y Servicios Auxiliares transfirió a GACM el 25% de las acciones de la empresa Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V., empresa encargada de llevar a cabo la administración, operación, construcción y/o explotación del aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos", en la ciudad de Toluca, así como de prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales por la explotación del aeropuerto.

•Incorporación de aeródromos y aeropuertos

Con el propósito de que los aeródromos pertenecientes a la Secretaría de Marina (Islas Marías, Puerto Libertad, Tuxpan, La Pesca y Lázaro Cárdenas) puedan recibir operaciones civiles, se determinó incorporarlos a la red de aeropuertos de GACM, por lo que la entidad se encuentra llevando a cabo las gestiones para obtener la asignación de dichos aeródromos. Igualmente, se cuenta con la autorización para que se incorporen los aeropuertos de Cuernavaca, San Felipe y Baja California a la red de aeropuertos de grupo aeroportuario de la Marina.

•Mejoras a los aeropuertos GACM

Como resultado se realizaron obras de remodelación a la infraestructura para incrementar los niveles de servicio y operaciones, destacando desde el cambio y la instalación de equipos no intrusivos de seguridad para la revisión de pasajeros y equipaje, rampas de acceso para personas con movilidad restringida, mantenimiento de vehículos contra incendios y vigilancia y las reparaciones de cercados perimetrales.

Con relación a las mejoras más robustas se destacan las siguientes: en el aeropuerto de Ciudad del Carmen se realizó una ampliación

del Edificio Terminal de Pasajeros y se avanza en el proyecto de ampliación de pista. En el Aeropuerto Internacional de Ciudad de Obregón se desarrollan los proyectos para la ampliación del Edificio Terminal y pista, así como de la remodelación del hangar para mantenimiento de aeronaves.

Tanto para Ciudad Obregón, como para Colima, se iniciaron los trabajos de mantenimiento a los elevadores que permitirá su correcto funcionamiento. Asimismo, se elabora el proyecto de ampliación de la pista de aterrizaje, construcción de plataformas, reconfiguración del edificio terminal, reubicación de edificio de autoridades, instalación del SEI y puente peatonal de aeródromo de Lázaro Cárdenas. Por último, con relación al Aeropuerto Internacional de Loreto se trabaja en los proyectos de ampliación de sala de última espera y plataformas de aviación general y comercial.

En cuanto a la operación de éstos, se llevaron a cabo trabajos de coordinación con aerolíneas para incrementar las frecuencias de vuelos y rutas de los aeropuertos de Loreto, Guaymas, Ciudad Obregón, Matamoros y las rutas de Mazatlán y Tepic a las Islas Marías. Así mismo, el Aeropuerto Nacional de Colima se encuentra en proceso de cambiar su estatus a un aeropuerto internacional. Por último, en sintonía con las estrategias de comercialización, se logró incrementar los ingresos y pasar de 2 a 4 aeropuertos rentables tan solo de enero a mayo de 2024.

•Modelo de Negocio

Se iniciaron los trabajos para la elaboración de un modelo de negocio para Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México y los aeródromos que le han sido asignados. En sintonía con las estrategias de comercialización, se logró incrementar los ingresos y pasar de 2 a 4 aeropuertos rentables tan solo de enero a mayo de 2024.

•Seguridad Operacional

Se realiza la implementación del Sistema de Seguridad Operacional (SMS), así como la actualización de los Manuales del Aeródromo a efecto de mantener los aeropuertos certificados, que permitan una mejora continua bajo los estándares de seguridad, eficiencia, calidad, y cumplimiento normativo.

Se implementan acciones para el cambio de 24 equipos no intrusivos, así como el desarrollo y coordinación de actividades que permitan mantener sinergias con las autoridades competentes en lo correspondiente al procesamiento de pasajeros la revisión de pasajeros, maletas y mercancías, a fin de contar con procesos ordenados, eficientes y seguros.

•Sustentabilidad / Ambiental

Se realiza el manejo y control de fauna en los seis aeropuertos, con el objeto de mitigar accidentes aéreos, destacando el monitoreo, el ahuyentamiento y captura, así como se presentaron los Programas de Gestión del Riesgo Aviar de Fauna Silvestre de los aeropuertos asignados.

Se realizó un diagnóstico de cumplimiento ambiental de sustentabilidad en los aeropuertos de Toluca y de la Ciudad de México, como parte de las acciones la Política Corporativa de Sustentabilidad.

•Cierre Proyecto Texcoco

Aprovechamiento de materiales y bienes muebles.

Se donaron diversos materiales y bienes muebles a la SEDENA y otras dependencias, entidades y alcaldías del gobierno, con el fin de que fueran aprovechados en otros proyectos. Asimismo, se hace uso en los aeropuertos de GACM de los materiales y bienes muebles aun disponibles.

Transferencia Del Polígono Texcoco a CONAGUA

GACM realizó la transferencia de las instalaciones a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a efecto de utilizarlas para la habilitación del Parque Ecológico Lago de Texcoco (PELT).

•Bonos Mexcat

En relación con el Fideicomiso MEXCAT, en noviembre 2023 se instruyó a este ejecutar y anunciar una oferta de recompra de bonos (Tender Offer), lo que representó la disminución de la deuda de USD \$4,200 a USD \$3,718 millones. Adicionalmente se informa que como resultado de esta recompra, el pago de intereses anuales también disminuyó de USD \$210 millones a USD \$188 millones

anuales.

Es de suma importancia informar que, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago Número 80460 Reexpresado, no se considera fideicomiso público, toda vez que no se encuentra en los supuestos establecidos en el Artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 40, 41 y 45 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Artículos 1, 3 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 9 y 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 213 de su Reglamento; Artículo 1 de la Ley Federal de Deuda Pública y Artículos 1, 2, 4 y 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

q) Empresa Turística Integral Islas Marías

La Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V., con base a lo dispuesto en la fracción XXIII del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y en cumplimiento con su objeto social, lineamientos de la entidad y sistema de control interno institucional, identificados en su Programa Institucional publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de octubre de 2023, su Plan de Negocios, Manual de Organización y Manual de procedimientos; considera relevante.

1. Contar con el apoyo de las dependencias y entidades que integran la Comisión Presidencial encargada de la coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías.

2. Disponer del respaldo financiero federal que aseguren el cumplimiento de las metas del bienestar; considerando que la asignación de los recursos fiscales que se le proporcionen no constituye un gasto sino una inversión que beneficiará a la economía de los estados del litoral del pacífico; principalmente Nayarit y Jalisco así como a diversos prestadores de servicios, transportistas y tour operadores en todo el territorio nacional.

3. Considerar que las limitaciones económico-presupuestarias que se antepongan al proyecto de la empresa y su objeto social será en perjuicio del bienestar social de la población y del crecimiento económico en el sector turístico.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la Ley de Planeación que establece que la planeación nacional de desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos nacionales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley antes referida establecen. Así mismo en términos del artículo 22 del mismo instrumento jurídico, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), rige el contenido de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que se generen en el sistema nacional de planeación democrática; estableciéndose en el artículo 25 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el PND y los programas que derivan del mismo, sirven de base para la programación y presupuestación del gasto público federal que de forma anual se realiza en términos de citada Ley y su Reglamento.

Con base a lo expresado en las prospectivas y recomendaciones que anteceden al presente documento y conforme al párrafo anterior, se destaca que esta entidad por inicio de operaciones y derivado del desarrollo del Proyecto de Club de Playa en "Puerto Balleto", dispuesto por el C. Almirante Secretario de Marina y autorizado por el Consejo de Administración de la Empresa; al cierre del presente ejercicio fiscal esta entidad no cuenta con los recursos para solventar los servicios del personal civil que será contratado a partir del ejercicio fiscal 2024; motivo por el cual se requiere sean autorizados los recursos fiscales correspondientes por importe de \$32'962,286.00 (Treinta y dos millones novecientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y seis pesos) para servicios personales.

Lo anterior, en razón de que el cumplimiento del objeto social de la entidad y la obtención de utilidades que refleje una inversión redituable para el Estado con base en los indicadores de bienestar, el logro del objetivo prioritario de la empresa, sus estrategias prioritarias, acciones puntuales y metas establecidas en el Programa Institucional y el Plan de Negocios de la empresa, requiere del respaldo de las Dependencias que integran la Comisión Presidencial encargada de la coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la responsabilidad solidaria de la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago de las Islas Marías; supeditando los resultados de la evaluación del Programa Presupuestario E-003 "Adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental", a la generación de ingresos por los servicios turísticos de

calidad que presta la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria "Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V. mediante el respaldo financiero que garantice la prestación de los servicios para la que fue creada.

Derivado de la difusión y promoción turística que la entidad ha realizado, es indispensable contar con apoyo irrestricto de la Comisión Presidencial para la coordinación interinstitucional del Archipiélago Islas Marías, así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debiendo preverse y autorizarse la asignación de recursos fiscales a la entidad para el cumplimiento de su objeto social de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria "Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V." de conformidad con el resolutivo séptimo de la resolución para la creación de la empresa "Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V.", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de septiembre de 2022.

Durante el primer semestre de 2024, la empresa no ha contado con recursos fiscales para cubrir el capítulo 1000 (Servicios personales) y para atender el programa de difusión y comunicación social de los servicios que ofrece la entidad, lo que obstaculiza el cumplimiento de sus objetivos, estrategias y acciones prioritarias; manteniendo un déficit del 70% del PEF autorizado para 2024 por 69.2 millones de pesos con recursos propios.

Así mismo, el Director General de la empresa, en cumplimiento con las instrucciones giradas por la Secretaría de la Función Pública a través de la coordinación del Sistema de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas, mediante correo electrónico del 24 de julio de 2024, registro en cronograma, las actividades para el cumplimiento de los asuntos, acciones y compromisos relevantes al 30 de septiembre de 2024 que puedan afectar la gestión de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V., mismas que se detallan a continuación:

- 1.Registro y autorización de la estructura orgánica del Órgano Interno de Control Específico ante la Secretaría de la Función Pública.
- 2.Gestionar ante la Secretaría de Marina el registro y autorización de la Estructura Orgánica de los transbordadores "Islas Marías I" e "Islas Marías II" y la Goleta Iguala y verificar que cuenten con manuales de organización y procedimientos actualizados.
- 3.Verificar que la tripulación cuente con los documentos técnicos (Libretas de Mar y certificados de competencia) de la tripulación que conforman los transbordadores Islas Marías I y II y I y la Goleta Iguala, a fin de que cumplan con los requisitos para la obtención de los certificados nacionales de dotación mínima de seguridad ante la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.
- 4.Registro y Acta del Consejo de Administración que documenta la autorización de los Comités de Apoyo.
- 5.Ejecución de proceso de reclutamiento, selección, contratación y capacitación de personal.
- 6.Gestionar los programas, recursos y medios necesarios para contratar o convenir publicidad con empresas, dependencias y entidades en los tres niveles de gobierno que difunda y promocióne el destino turístico a nivel nacional e internacional.
- 7.Gestionar el Acuerdo Secretarial para cancelar el comodato de los transbordadores otorgado a la entidad, con el fin de que queden a cargo de la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías para regularizar los documentos técnicos de las embarcaciones y su tripulación.
- 8.Actualización de Plan del Plan de Negocios de la Entidad.
- 9.Elaboración del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo Turístico, Social, Cultural, Autosustentable y de Bajo Impacto Ambiental.

Los 9 compromisos descritos anteriormente, se consideran viables y necesarios para asegurar el transparente ejercicio de los recursos que genera la entidad, los que se le asignan vía presupuesto fiscal; con el respaldo documental, jurídico y normativo; evitando vulnerar el desempeño de sus servidores públicos con apremios al director general de la entidad y al Titular de la Secretaría de Marina en su carácter de responsable de la cabeza de sector.

Para la entidad es importante informar datos que se consideran y pertinentes en el cumplimiento de su objeto social, dentro de los que se resaltan los siguientes:

- Asuntos Jurídicos

En materia de asuntos jurídicos, se informan los contratos y convenios suscritos a la fecha:

1. Contrato Stand Aeropuerto

Fecha de Formalización: 15 de mayo 2023

Observaciones al documento: Firmado con vigencia concluida.

2. Contrato de firma de auditores

Fecha de formalización: 31 de octubre 2023

Signatario: Cap. Nav. CG. DEM. Rafael Gómez Conejo

Observaciones al documento: Firmado con vigencia concluida.

3. Contrato de muelle flotante

Fecha de formalización: 31 de octubre 2023

Signatario: Cap. Nav. CG. DEM. Rafael Gómez Conejo

Observaciones al documento: Firmado y concluido.

4. Contrato de Red Anti tiburón

Fecha de formalización: 31 de octubre 2023

Signatario: Cap. Nav. CG. DEM. Rafael Gómez Conejo

Observaciones al documento: Pendiente de liquidar contrato.

5. Convenio Instituto Politécnico Nacional "IPN"

Fecha de formalización: 06 de marzo del 2024.

Signatario: Cap. Nav. CG. DEM. Rafael Gómez Conejo

Observaciones al documento: Firmado y vigente.

6. Convenio Universidad Tecnológica de la Costa de Nayarit "UTC"

Fecha de formalización: 12 de febrero del 2024.

Signatario: Cap. Nav. CG. DEM. Rafael Gómez Conejo

Observaciones al documento: Firmado y vigente.

7. Contrato CONCANACO

Fecha de formalización: 20 de enero 2024

Signatario: Cap. Nav. CG. DEM. Rafael Gómez Conejo

Observaciones al documento: Contrato Firmado y Vigente.

8. Contrato Argos

Fecha de formalización: 09 de febrero 2024

Signatario: Cap. Nav. CG. DEM. Rafael Gómez Conejo

Observaciones al documento: Contrato Firmado con Vigencia concluida.

9. Contrato pasamanos Candock Texas

Fecha de formalización: 16 de mayo 2024

Signatario: Tte. Nav. SJN.L. D. Juan Carlos Pérez Paz

Observaciones al documento: En análisis por parte de la Gerencia de Finanzas.

10. Contrato aeropuerto 2024

Fecha de formalización: 15 de abril 2024

Signatario: Cap. Nav. CG. DEM. Rafael Gómez Conejo, Tte. Nav. SJN.L. D. Juan Carlos Pérez Paz

Observaciones al documento: Contrato firmado y vigente.

11. Contrato Geodesika

Fecha de formalización: 15 de noviembre 2023

Signatario: Cap. Nav. CG. DEM. Rafael Gómez Conejo.

Observaciones al documento: Contrato firmado.

12. Contrato Assist Card

Fecha de formalización: 09 de febrero 2024

Signatario: Cap. Nav. CG. DEM. Rafael Gómez Conejo.

Observaciones al documento: Contrato firmado y vigente.

13. Contrato Group Tour

Fecha de formalización: 21 de abril 2023

Signatario: Cap. Nav. CG. DEM. Rafael Gómez Conejo.

Observaciones al documento: Contrato firmado y vigente.

14. Contrato Travesía Cora

Fecha de formalización: 05 de marzo de 2024

Signatario: Cap. Nav. CG. DEM. Rafael Gómez Conejo, Tte. Nav. SJN.L. D. Juan Carlos Pérez Paz

Observaciones al documento: Contrato firmado y vigente.

15. Contrato Nayarit Adventures

Fecha de formalización: 12 de octubre de 2023

Signatario: Cap. Nav. CG. DEM. Rafael Gómez Conejo, Tte. Nav. SJN.L. D. Juan Carlos Pérez Paz

Observaciones al documento: Contrato firmado y vigente.

16. Contrato Mochileros Travel

Fecha de formalización: 12 de enero de 2024

Signatario: Cap. Nav. CG. DEM. Rafael Gómez Conejo, Tte. Nav. SJN.L. D. Juan Carlos Pérez Paz

Observaciones al documento: Contrato firmado y vigente.

17. Contrato Descender Turismo de Aventuras

Fecha de formalización: 09 de mayo de 2024

Signatario: Cap. Nav. CG. DEM. Rafael Gómez Conejo, Tte. Nav. SJN.L. D. Juan Carlos Pérez Paz

Observaciones al documento: Contrato firmado y vigente.

18. Contrato Experiencias Ecoturísticas Mata

Fecha de formalización: 24 de junio de 2024

Signatario: Cap. Nav. CG. DEM. Rafael Gómez Conejo, Tte. Nav. SJN.L. D. Juan Carlos Pérez Paz

Observaciones al documento: Contrato firmado y vigente.

19. Contrato Meliora Travel México

Fecha de formalización: 25 de junio de 2024

Signatario: Cap. Nav. CG. DEM. Rafael Gómez Conejo, Tte. Nav. SJN.L. D. Juan Carlos Pérez Paz

Observaciones al documento: Contrato firmado y vigente.

20. Memorándum Air BNB

Fecha de formalización: 21 de noviembre de 2023

Signatario: Cap. Nav. CG. DEM. Rafael Gómez Conejo, Tte. Nav. SJN.L. D. Juan Carlos Pérez Paz

Observaciones al documento: Contrato firmado y vigente.

21. Contrato SAMMA

Fecha de formalización: 16 de agosto de 2023

Signatario: Cap. Nav. CG. DEM. Rafael Gómez Conejo.

Observaciones al documento: Contrato firmado y concluido.

Así mismo, se informan los asuntos que se mantienen en trámite a esta fecha:

1. Elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA).

Estatus: La Consultoría Geodesika se encuentra llevando a cabo elaboración de la MIA, llevando a cabo correcciones correspondientes

a las observaciones emitidas por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.

Observaciones: Por parte del departamento jurídico se apoya en las coordinaciones correspondientes, el 03/07/24 será ingresado ante la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.

2. Renegociar el convenio de CONCANACO.

Estatus: CONCANACO deberá de enviar comentarios a la propuesta enviada por esta TURIIMAR, para que una vez que se llegue a un acuerdo se lleve a cabo la suscripción del documento.

Observaciones: En espera de que envíe documentación

3. Contrato de adquisición de red anti tiburón.

Estatus: Se encuentra pendiente de elaborar acta administrativa a entera satisfacción y en consecuencia liquidar el 50% restante.

Observaciones: Se lleva a cabo reunión para llevar a cabo la firma del acta a entera satisfacción.

4. Seguimiento a la Relación con Airbnb derivado de la firma de entendimiento.

Estatus: Se llevo a cabo la suscripción de la firma del instrumento quedando pendiente de realizar visitas a Islas Marías para continuar con la materialización de los acuerdos.

Observaciones: En seguimiento de los avances de la alianza formada.

5. Adquisición del pasamanos para el muelle flotante.

Estatus: Se está llevando a cabo la elaboración del contrato que dará sustento a la adquisición del pasamanos que será colocado en el cerramiento flotante.

Observaciones: Se encuentra pendiente que la Gerencia de Administración y Finanzas remita sus observaciones para llevar a cabo la firma del contrato correspondiente.

6. Convenio con Tour Operadores.

Se lleva a cabo la revisión conjunta con la Gerencia de Promoción y Difusión de los convenios que serán celebrados con los operadores de tours: Indian Travel, Expertur, Go Aventours, Zinya, Check Hotel.

Observaciones: Se remitieron a la Gerencia de Promoción y Difusión los instrumentos en comento a fin de que sea recabada la firma con los operadores de tours.

7. Memorandum de entretenimiento con ASG.

Estatus: Se pretende celebrar un instrumento que permita lanzar una estrategia promocional que hable acerca de los vuelos que se iniciarán a Islas Marías.

Observaciones: Análisis de Términos y condiciones proporcionados por ASG.

8. Convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS).

Estatus: Se pretende celebrar el convenio que formalice la colaboración para acercar la cultura y el fomento a la educación a los estudiantes de la universidad, aportando su experiencia formativa a la empresa Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V. a través de la prestación de servicio social y prácticas profesionales.

Observaciones: Concretar la formalización. La Universidad no cuenta con disponibilidad presupuestaria a esta fecha.

9. Convenio de colaboración con la Universidad de la Costa de Nayarit.

Estatus: Se pretende celebrar el convenio que formalice la colaboración para acercar la cultura y el fomento a la educación a los estudiantes de la universidad, aportando su experiencia formativa a la empresa Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V. a través de la prestación de servicio social y prácticas profesionales.

Observaciones: Concretar la formalización. La población estudiantil es de bajos recursos.

10. Convenio de colaboración con el municipio de los Cabos en el Estado de Baja California.

Estatus: En revisión.

Observaciones: Tiene como propósito la promoción y la difusión turística del pueblo mágico de Puerto Balleto aprovechando el turismo de alta gama que visita el municipio de los Cabos.

Administración y Finanzas

Se encuentra en proceso de revisión para su posterior formalización las Condiciones Generales de Trabajo para el personal de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria "Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V." que se someta al proceso de reclutamiento, selección y contratación conforme a los recursos fiscales autorizados a la entidad mediante oficio OFLMAY/DIGAFIN número 920/24. DCPE.- 2654/24 del 25 de julio de 2024, para el último cuatrimestre del presente año.

En el mes de junio de 2021, se crea el Comité de procesos de promoción, selección y capacitación de personal.; como uno de los comités de gestión gubernamental que se implementan en la entidad, y que estará dedicado entre otras funciones a vigilar el cumplimiento al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera y al manual de procedimientos de la empresa relacionados con los procesos de reclutamiento, selección, contratación y capacitación de personal.

Promoción y desarrollo turístico.

En diciembre 2022 se realizó el primer viaje de inauguración por parte del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, siendo la gerencia encargada de la logística de evento.

El nombramiento de Puerto Balleto como "Pueblo Mágico" fue por decreto presidencial durante el año 2023 por los atributos simbólicos, historias, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin, la magia que emana en cada una de las manifestaciones socioculturales este magnífico destino turístico.

Así mismo, en 2023 se participó en eventos de promoción, tianguis turísticos y de pueblos mágicos como Gala Vallarta, Tianguis Turístico de pueblos mágicos internacional en Los Ángeles, California.

En el año 2023 se realizaron 2426 ventas zarpando del muelle de Mazatlán, Sinaloa; 3578 ventas zarpando del puerto de San Blas, Nayarit; dando un total anual de 6004.

Durante el primer semestre de 2024, visitaron el Pueblo Mágico de Puerto Balleto, un total de 2457 turistas.

Se destaca que esta entidad participó en el 1er Foro de Inversiones de Nuevo León: 19 de marzo de 2024 en Monterrey, con el objeto de fortalecer el destino con turismo nacional y de Nuevo León; exponiendo temas de gastronomía, turismo de salud, industria filmica, turismo de reuniones, cultura, naturaleza y aventura.

Así mismo, logro importantes acercamientos tanto en el clúster turístico de Monterrey y TURIIMAR para alcanzar cooperación en turismo sustentable, brindando asesoría a tour-operadores mayoristas para ampliar opciones de traslado a Islas Marías y estrategia para generar interés en la población de Monterrey y el Estado de Nuevo León.

Durante el viaje turístico a las Islas Marías del 6 al 9 de abril de 2024 con motivo del Eclipse Solar, se lograron los siguientes hitos:

- Participación de 192 turistas y 4 medios de comunicación.
- Posicionamiento destacado del Centro Turístico con publicidad en medios nacionales e internacionales, reconocido como caso de éxito.
- Participación de 17 especialistas que impartieron 6 talleres en el evento del eclipse.
- Alcanzada la capacidad máxima de turistas en un solo viaje, con aumento en ventas para futuras fecha.

Así mismo, se puso especial atención en la plataforma web para el acercamiento y difusión del complejo turístico y la comercialización de paquetes turísticos, cuyo software se encuentra en constantes actualizaciones que permite mejorar el sistema de gestión

tecnológica para eficiente la comercialización y selección de hospedaje. La plataforma permite es amigable con el turista, visualiza un contador de visitantes y brinda más información del complejo. La actualización del sistema permitió las siguientes mejoras:

- Generar porcentajes descuento global (cuenta total de la reservación) y parcial (porcentaje de descuento únicamente en transporte marítimo).
- Método de facturación, con un formato que el turista deberá solicitar, dándose instrucciones específicas para solicitar la facturación, así como la selección de "Quiero facturar", durante el proceso de reserva, como respaldo en caso de no solicitarse en tiempo y forma.
- Se agregó una forma de selección de hospedaje, y visualización del número de casa seleccionada según el tipo de hospedaje comprado, ligada a la disponibilidad de las casas en la isla, siendo actualizada por el usuario de la Gerencia de Hostales, Alimentos y Bebidas.
- Candados de seguridad en los accesos directos desde "Buscadores" (Google, Bing, Mozilla, etc.) a promoción es exportadas, para optimizar los procesos de administración tanto a la UNIGARISMAR y a TURIIMAR. Entre otras generales.

En la actualidad, se está desarrollando un sitio web independiente a través de las Relaciones Públicas con la Asociación Mexicana de la Industria de la Tecnología de Información (AMITI) que permita ahorrar a la empresa la comisión que paga a la CONCANACO Como estrategia de marketing, se restructuró la modalidad en la que se ofertan los recorridos turísticos considerando el perfil del visitante, tiempo de su estadía, logística, distribución eficiente del personal y capacidad de carga de los sitios de interés, a manera de ofertar diferentes recorridos en horarios establecidos para que el turista tenga la libertad de elegir el recorrido que desee realizar, con la finalidad de generar una mejor experiencia en el destino.

Con el objetivo de contribuir con la empresa para hacerla auto sostenible, se crearon tres recorridos con costo adicional que permiten generar ingresos económicos y autogenerar recursos a los trasbordadores. Con estos recorridos crece la oferta turística y se potencializa la experiencia turística al visitante.

A continuación, se detallan las alianzas comerciales e institucionales que la empresa ha logrado como resultado de la promoción, difusión y desarrollo turístico:

Alianzas confirmadas:

- Descender Turismo de Aventuras
- Travesía Cora
- Nayarit Adventures
- Mochileros Travel
- Group Tour Operadores Turística
- Ecomata
- Meliora

Alianzas en proceso:

- Go Aventures
- Expertur
- The Indian Travel Life
- Check Hotel Operadora Mayorista
- Fematur
- Furiver Tour & Travel
- Mas Turismo
- Mayan Travel
- Zyanya Travel
- La Pata Viajera

Convenios con instituciones

- ASG: Alianza con servicio aéreo con el objetivo de realizar vuelos desde la ruta citada de Tepic, Puerto Balleto, Nayarit.
- AS DEPORTE: Realizar eventos de bajo impacto, no motorizados y con alcance en la atracción del segmento de mercado turístico.
- ISSFAM: Otorgar beneficios a su población (derechohabientes, personal militar en activo y retirado, pensionistas y personal civil).
- AIRBNB: Posicionar al Centro Turístico Islas Marías como un destino que promueve el turismo sustentable, social y ecológico.
- IPN: Coordinar la colaboración con la empresa para apoyar la educación en México con prestadores de servicio social y alumnos que requieren realizar prácticas profesionales, así como descuentos de viaje a la comunidad politécnica.

En conclusión, destacamos la estrategia de marketing recientemente incorporada al plan de negocios para crear paquetes turísticos a precios competitivos, teniendo en cuenta el tipo de visitante, los destinos, las categorías de alojamiento y los medios de transporte, así como actualizar constantemente los conocimientos sobre las condiciones de seguridad, salubridad y clima de los diferentes destinos, constituyendo esos elementos como consideraciones fundamentales para el éxito de la Empresa.

Hostales, alimentos y bebidas

Para la atención de los turistas que visitan el Complejo del Pueblo Mágico de "Puerto Balleto", la Gerencia tiene a cargo:

- Coordinar con la Gerencia de Finanzas las cotizaciones de insumos y efectos adquiridos.
- Coordinar con ASIPONA el resguardo de efectos recibidos por parte de los proveedores, dando parte a la Comandancia de RN-8 y UNIGARISMAR.
- Coordinar con las Unidades de Superficie el embarque, traslado y desembarque de personal y efectos.
- Llevar el control de entradas y salidas de insumos y bebidas, así como
- Verificar la atención, confort y calidad de los servicios que se proporcionan a los turistas, en coordinación con personal de la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías y los mandos navales de donde zarpan los transbordadores que proporcionan el transporte marítimo hacia el Pueblo Mágico de Puerto Balleto.

Actualmente, se tienen pendiente los siguientes asuntos:

- Concentrar a Puerto Balleto: 01 Rialer, 02 Cuatrimotos, 09 Motos Acuáticas, mismas que se encuentran en la bodega de ASIPONA.
- Pendiente recibir 09 Remolques para Motos Acuáticas.
- Pendiente la instalación de repisas y cancelos de baño en diferentes casas por parte de la empresa One Click.
- Pendiente la entrega de trabajos de remodelación de casas por parte de la Empresa Kanar.
- Pendiente recibir 4 llantas de repuesto de carritos de golf por parte de la Empresa One Click.
- Pendiente recibir la garantía de los carritos de golf por parte de la Empresa One Click
- Pendiente el avituallamiento de la Oficina de la GHAB, en Mazatlán, Sin.

El personal de la gerencia realiza de manera rutinaria las siguientes actividades para la prestación de los servicios turísticos:

- Adquirir insumos para la preparación de alimentos.
- Adquirir bebidas varias para la atención del Restaurante, Fuente de Sodas y Sala de Lectura.
- Arranche general de las diferentes áreas de trabajo.
- Arranche de Caritos de Golf.
- Mantenimiento del lote de bicicletas.
- Apoyo con el mantenimiento menor de las áreas de trabajo.
- Recorrido de supervisión del estado que guardan las Casa y Hostales.
- Relevos del personal cada 15 días.
- Elaboración de la documentación rutinaria.

Así mismo se destacan las funciones y consignas que tiene asignadas la Gerencia:

I.Relevo Puerto Balleto

- A. Previo al relevo, coordina con la Gerencia de Administración y Finanzas la elaboración de los oficios de comisión del personal que será trasladado en comisión del servicio desde la Ciudad de México, puerto de Mazatlán, Sin., o San Blas, Nay. hacia puerto Balleto, Isla María Madre, Nay.
- B. Coordina con el Jefe de Grupo en turno en puerto Balleto, los requerimientos necesarios para reaprovisionar el "bar" o restaurante "Brisa Marina" o cualquier otra necesidad relacionada con la gerencia.
- C. Una vez en el Centro Turístico, se presentará (con su personal) con el Jefe de la Gobernatura o el capitán responsable a fin dar parte lo asuntos concernientes a su comisión.
- D. Sin afectar el funcionamiento del bar y las actividades propias de atención al turista en la isla, efectuará el relevo del personal comisionado saliente, debiendo recibir de conformidad todo lo relacionado con:
- 1 Relación de recursos materiales en resguardo (equipo de cómputo, modem de internet, puntos de venta clip, material y útiles de oficina, refrigeradores, etc.).
 - 2 Controles financieros, inventarios, expediente del bar (que contengan transferencias para compras de insumos, recibos, requisiciones y toda la documentación relativa a su funcionamiento).
 - 3 Archivo físico de la Gerencia de Hostales, Alimentos y Bebidas.
 - 4 Archivo digital de la Gerencia de Hostales, Alimentos y Bebidas (correos electrónicos recibidos y enviados mediante el correo institucional dominio semar.gob.mx)
 - 5 Material en resguardo de la gerencia en la Isla.
 - 6 Situación de las casas y hostales (disponibilidad).
- E. Durante el tiempo que dure su comisión todo el grupo se sujetará a las normas y directivas disciplinarias de la UNIGARISMAR.
- F. Verificará que el personal comisionado de la Gerencia de Hostales Alimentos y Bebidas se sujete a lo establecido en el punto anterior, dando parte al Gerente de cualquier novedad relevante que surja al respecto.
- G. Informa al Gerente de Hostal, Alimentos y Bebidas diariamente a las 08:00 horas (huso horario Pacífico) las novedades y actividades inherentes a su comisión.
- H. Efectuará las coordinaciones continuas con el área responsable del restaurante y hostales por parte de la UNIGARISMAR, a fin de coordinar los "requerimientos" necesarios que tengan para brindar un servicio de calidad al turista.
- I. Gestionará con la Gerencia de Administración y Finanzas los requerimientos urgentes y sensibles que comprometan el buen funcionamiento de las áreas citadas en el punto anterior.
- J. Verifica que el comisionado del bar elabore los requerimientos de esta área oportunamente, los cuales serán gestionados con su Vo. Bo. y remitidos a cualquiera de los enlaces de la Gerencia en el Continente (Mazatlán, Sin., y San Blas, Nay.).
- K. Gira instrucciones al enlace en puerto o en la Ciudad de México, en lo relacionado con la adquisición de los materiales citados en el punto anterior.
- L. Recuperará de la plataforma por conducto del usuario responsable, el "reporte" de turistas que viajaran a la Isla previo a cada visita procedente de Mazatlán, Sin., o San Blas, Nay.
- M. Del punto anterior remitirá oportunamente a la Gobernatura del Archipiélago de Islas Marias, la relación de los visitantes que acudirá al Centro Turístico.
- N. Coordinará con la (el) responsables de hostales de la gobernatura la distribución de los visitantes en las diferentes casas y hostales.
- O. Verificará que el comisionado en atención al turista, al arribo y zarpe de estos se encuentre en el CAV con los formatos necesarios de quejas y felicitaciones, así como que este conozca las políticas de la empresa.
- P. Atenderá a los turistas, cuando por cuestiones de la información que se tenga que manejar se salga del alcance del comisionado en el área de atención al turista.
- Q. Remitirá al Director General y a la gerencia que corresponda mediante oficio los "formatos de queja" correspondiente a fin de que se tome conocimiento por cada una de las áreas interesadas.
- R. Desarrollará todas aquellas coordinaciones, gestiones o actividades necesarias para el buen funcionamiento de la Gerencia de Hostales, Alimentos y Bebidas en el Centro Turístico de Islas Marias.
- S. Dará trámite a la documentación rutinaria de la gerencia, para lo cual deberá de checar periódicamente el correo institucional y remitir

la documentación que corresponda.

T. Deberá de llevar el control de número de oficios elaborados por la gerencia llevando el control en el registro correspondiente.

U. Mantendrá un estricto control del archivo digital en el equipo de cómputo designado para tal fin o archivo físico en las carpetas correspondientes.

V. Deberá de llevar un respaldo digital de la documentación recibida a través del correo institucional.

W. Al arribo de los insumos para el restaurante, deberá de verificar que el ingreso corresponda a la factura pagada (para el caso de los efectos pagados por TURIMAR).

II. Oficina de enlace en Mazatlán; Sin

A. Fungir como punto de contacto en la ciudad y puerto de Mazatlán, Sinaloa, para cualquier asunto o situación relacionado con la Empresa y sus Gerencias.

B. Fungir como punto de venta para los turistas que se presenten en Citada oficina de Enlace y coordinar las ventas con la Gerencia de Promoción y Desarrollo Turístico.

C. Verificar la elaboración de la relación de turistas que viajarán y remitir a los siguientes correos:

1sgproteccion@puertomazatlan.com.mx,

2jdoperaciones@puertomazatlan.com.mx,

3jdpromocion@puertomazatlan.com.mx,

4jose.quinonez@anam.gob.mx,

5leonardo.rivera@anam.gob.mx,

6transbordadormarias1@gmail.com,

7turiimar.subgeropnauticas@semar.gob.mx

D. Estar presente dos horas antes del embarque y desembarque de los turistas los días designados por calendario. En caso de algún cambio de horario de zarpe, cancelación, etc., deberá coordinar con el encargado de la Terminal de Cruceros de ASIPONA Mazatlán, disponible en el número telefónico: 669 215 7237.

E. Coordinar con el Director de ASIPONA cualquier asunto relacionado con el transbordador y sus movimientos. Así como asuntos que sean requeridos por el Director General de la Empresa.

F. Deberá coordinar y gestionar la atención oportuna del trámite de propuestas normativas en los temas de interés de la Empresa.

G. Coordinar con el jefe de grupo en turno en Puerto Balleto, Islas Marías, los requerimientos necesarios para el bar o restaurante "Brisa Marina" a fin de mantenerlos en correcto funcionamiento para la atención a los turistas. (Actualmente se coordina venta de cerveza Cuauhtémoc Moctezuma).

H. Coordinar con la UNIGARISMAR cualquier efecto que se desee embarcar y/o situaciones que así lo ameriten.

I. Bajo la coordinación del Director General de la Empresa Turística Integral Islas Marías, participar en reuniones de los diferentes órganos a los que sea invitado y mantenerlo debida y oportunamente informado.

J. Apoyar en la organización de las visitas de los servidores públicos y visitas especiales cuando así se requiera.

K. Coordinar y dar seguimiento con RN-8 a los eventos de orden social con la finalidad de hacer promoción al complejo turístico Islas Marías.

Operaciones Náuticas

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Organización de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria (función 1.1 incisos "b", "c", "e", "g", "k", e "i") y con base a las disposiciones contenidas en la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y su Reglamento, así como a las directivas enviadas por la Dirección General de la empresa, se tiene normado, con la finalidad de garantizar la operatividad, el buen funcionamiento y la seguridad de las embarcaciones "Islas Marías I" e "Islas Marías II" destinadas a la transportación marítima de turistas al complejo del Archipiélago Islas Marías; supervisar y coordinar la operatividad, el buen funcionamiento y la seguridad de las embarcaciones mediante las cuales se brinda el transporte marítimo a los turistas, así como los equipos de apoyo en tierra a cargo de la Gerencia.

Sobre el particular, esta Gerencia realiza las coordinaciones con la UNIGARISMAR, NAVISMAR y los Comandantes de los Transbordadores para los apoyos logísticos necesarios para la realización de la navegación y las operaciones náuticas en el Archipiélago de Islas Marías, vigilando el cumplimiento de los lineamientos internacionales y nacionales para el uso y operación de las embarcaciones, dotaciones, funcionamiento y seguridad; responsabilizándose de todas las gestiones administrativas conducentes para la expedición y renovación de los certificados estatutarios de los transbordadores así como de aquellas embarcaciones que en su caso sean asignadas en comodato a esta entidad, con apoyo del agente naviero que se designe, supervisando las normas respectivas, entre las que se encuentran las de Prevención de la Contaminación, Seguridad de la Vida Humana en la Mar y Gestión de la Seguridad, así como los concernientes a las Inspecciones y Certificación de Embarcaciones o Artefactos Navales.

Así mismo, se mantiene comunicación permanente con los Comandantes de las Embarcaciones, verificando que cuenten con Manuales de Organización y Procedimientos, así como instructivos de operación, mismos que deben ser conocidos por todos los miembros de la tripulación; y particularmente por los elementos implicados en la seguridad de la navegación; a fin de informar quincenalmente a través de oficio a esta Dirección General sobre el estado que guardan las embarcaciones y documentación técnica; la propuesta de los programas de capacitación y adiestramiento del personal que forma parte de las tripulaciones de los transbordadores así como de la ejecución de prácticas y zafarranchos que aseguren y resguarden la seguridad de los recursos materiales, las personas y el patrimonio del Estado.

Por otro lado, de conformidad con los artículos 27 y 28 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, el capitán de la embarcación es a bordo, la primera autoridad, considerando que toda persona a bordo estará bajo su mando, y en aguas extranjeras y en alta mar será considerado representante de las autoridades mexicanas y del propietario o naviero, debiendo tener la capacidad legal y técnica para ejercer el mando de las embarcaciones o artefactos navales y será responsable de éstas, de su tripulación, pasajeros, cargamento y actos jurídicos que realice, aun cuando no se encuentre a bordo, debiendo mantener actualizada la documentación exigida por los Tratados Internacionales, la legislación y los reglamentos aplicables, por lo cual citados Comandantes deberán supervisar que todos los trámites relacionados al buen funcionamiento y seguridad de sus embarcaciones se encuentren vigentes, actualizados, y de ser el caso promover ante la autoridad marítima nacional las solicitudes y/o trámites conducentes para la obtención de los certificados estatutarios y/o permisos correspondientes, asimismo deberán mantener su carpeta de cargo actualizada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remitiendo a esta Dirección copia digital de la misma a fin de verificar que se encuentre debidamente integrada.

Al respecto, se asienta en el presente documento que la Dirección General de esta entidad mediante oficio TURIIMAR N° 1036 de fecha 4 de julio de 2024, instruye al Gerente de Operaciones Náuticas que deberá supervisar y coordinar la operatividad, el buen funcionamiento y la seguridad de las embarcaciones, así como los equipos de apoyo en tierra, debiendo coordinar con la UNIGARISMAR, NAVISMAR y los Comandantes de los Transbordadores los apoyos logísticos necesarios para la realización de la navegación y las operaciones náuticas en el Archipiélago Islas Marías; manteniendo comunicación permanente con los comandantes de las embarcaciones, verificando que cuenten con Manuales de Organización, Procedimientos e instructivos de operación; debiendo los comandantes supervisar que todos los trámites relacionados al buen funcionamiento y seguridad de sus embarcaciones se encuentren en óptimas condiciones y de ser el caso, promover ante la autoridad marítima nacional las solicitudes y/o trámites conducentes.

Operaciones Aéreas.

En esta materia, se tiene previsto coordinar las operaciones aéreas en el archipiélago Islas Marías, conforme se protocolice el convenio de entendimiento con la empresa Aero Servicios Guerrero y se concluya con los trabajos de acercamientos con la empresa paraestatal Mexicana – Vuela; estando ambos en proceso de formalización.

La Gerencia tiene las funciones y consignas siguientes:

- A. Contribuir y supervisar la planeación, programación, organización y ejecución de las operaciones aéreas con las que tenga relación la empresa, así como apoyar en las coordinaciones con las empresas con las que tenga relación en materia de actividades aéreas.
- B. Supervisar y coordinar la operatividad, el buen funcionamiento y la seguridad de las aeronaves y equipos de apoyo en tierra a cargo de la Gerencia de Operaciones.
- C. Asesorar a la Dirección General en la revisión de los informes, dictámenes, opiniones y otros documentos con relación a las operaciones aéreas con relación a la prestación de los servicios turísticos que ofrece la empresa.
- D. Supervisar la remisión de la información de la Subgerencia de Operaciones Aéreas sobre sus operaciones y estadísticas a la Gerencia de Administración y Finanzas, para la determinación de los gastos de operación.
- E. Supervisar las coordinaciones con la UNIGARISMAR y NAVISMAR, los apoyos y requerimientos necesarios para la realización de las operaciones aéreas y así verificar el buen estado de conservación y funcionamiento del aeródromo del Archipiélago de Islas Marias.
- F. Contribuir en la administración, control, manejo, operación y resguardo de los recursos humanos, materiales y financieros a cargo de la Gerencia de Operaciones Aéreas.
- G. Contribuir en la administración, control, manejo, operación y resguardo de los recursos humanos, materiales y financieros a cargo de la Gerencia de Operaciones Aéreas.
- H. Supervisar que el personal que opera las aeronaves, equipos de apoyo en tierra y equipos contraincendios cuente con la certificación y/o capacitación correspondiente por la autoridad competente.
- I. Participar en la determinación de necesidades e integración del Anteproyecto del Presupuesto Anual.
- J. Contribuir con la elaboración de los planes y programas de sostenimiento y desarrollo con relación a las operaciones aéreas.
- K. Asesorar a la Dirección General en los nombramientos y/o remoción de los
- L. Funcionarios propuestos para cubrir los puestos a cargo de la Gerencia de
- M. Operaciones Aéreas.
- N. Participar en la evaluación de los procesos de la Subgerencia de Operaciones Aéreas y Subgerencia de Seguridad Aérea con relación a la prestación de los servicios turísticos, con el fin de conocer su calidad y tomar acciones para asegurar su continuidad y mejora.
- O. Promover ante la Dirección General, los contratos de los servicios y convenios necesarios para llevar a cabo las operaciones aéreas relacionados con la prestación de servicios turísticos que ofrece la empresa.

r) Fortalecimiento de la red mareográfica nacional de la Secretaría de Marina

En el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024, se ha efectuado el fortalecimiento y mantenimiento de 63 estaciones mareográficas en ambos litorales y se instalaron 17 nuevas estaciones, por lo que actualmente se cuenta con 80 estaciones mareográficas para proporcionar información en tiempo real del nivel del mar y protección de la población en zonas de riesgo en el caso de que ocurra algún evento de tsunami.

Dentro del Programa de Investigación Oceanográfica Nacional contemplado en el Programa Sectorial de Marina 2020-2024, durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024, se efectuaron 100 estudios de investigación oceanográfica, sobre dinámica costera, caracterización y selección de zonas de vertimiento y oceanografía química y contaminación marina. Asimismo, se efectuaron 99 cruceros oceanográficos, en los buques de investigación de esta institución. La información obtenida de estos estudios contribuye al conocimiento de nuestras costas, puertos y bahías, además de servir de apoyo al desarrollo de operaciones navales y del archivo de información oceanográfica nacional.

s) Ingeniería y Mantenimiento Naval

Actualmente se encuentran en proceso los siguientes proyectos de modernización y certificación de instalaciones navales destinadas al

mantenimiento:

A. Se encuentra en proceso el proyecto de actualización y modernización del banco de pruebas dinamométrico para motores diésel en el Grupo de Apoyo a Unidades a Flote Núm. 3 en Coatzacoalcos, Veracruz.

B. Se realizó la modernización de los bancos de pruebas a inyectores y bombas de inyección de combustible para diversos motores diésel en los Grupos de Apoyo a Unidades a Flote números 3 y 4 en Coatzacoalcos, Veracruz y Lázaro Cárdenas, Michoacán, respectivamente.

C. Se certificaron de los Grupos de Apoyo a Unidades a Flote números 1 y 6, para prestar servicios de revisión, reparación, mantenimiento y avituallamiento a balsas salvavidas autoinflables utilizadas en embarcaciones, artefactos navales, unidades fijas mar adentro o instalaciones portuarias.

D. Se certificaron de los Grupos de Apoyo a Unidades a Flote números 1 y 6, para prestar servicios de revisión, pruebas, mantenimiento y recarga a equipos portátiles y móviles de agentes extinguidores, así como sistemas fijos de contraincendios, detección y alarma utilizadas en embarcaciones, artefactos navales, unidades fijas mar adentro o instalaciones portuarias.

Actualmente se encuentran en proceso los siguientes mantenimientos y proyectos:

A. Programas de repotenciación, en sus diversos sistemas a los buques auxiliares tipo Draga ARM "KINO" (ADR-03), ARM "CHAMELA" (ADR-05) y ARM "TEPOCA" (ADR-06).

B. Modernización y reingeniería a los sistemas de control y monitoreo de propulsión, generación de energía y monitoreo de alarmas de las patrullas Oceánicas ARM "OAXACA" (PO-161) y ARM "DURANGO" (PO-151).

C. Se concluyó mantenimiento mayor (overhaul) a un motor propulsor y a un motor diésel de uno de los generadores auxiliares del buque ARM "PAPALOAPAN" (A-411).

Con las acciones anteriores se busca que los buques de la Armada de México mantengan sus capacidades en el desarrollo de Operaciones Navales, así como contar con sistemas modernos y actualizados en beneficio de la institución.

En cumplimiento al artículo 11, inciso C), párrafo tercero de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal publicados en el DOF el 11 de julio del 2023, en el ANEXO VII se presenta la lista de acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de septiembre del 2024 que puedan afectar la gestión de la Secretaría, con el correspondiente cronograma de actividades para su cumplimiento, indicando las unidades y personas servidoras públicas responsables de su ejecución, haciendo especial mención de aquellas acciones y compromisos que deben atenderse en los primeros noventa días naturales de la siguiente administración.

ATENTAMENTE

9a 89 7f b2 76 3a 75 06 bd b9 de 1e be 99 d0 be

CESAR CARLOS PRECIADO VELAZQUEZ

OFICIAL MAYOR DE MARINA

FOLIO 413482

FECHA DE LA FIRMA 20/08/2024

CADENA ORIGINAL f6 fb 0f be f1 20 3f 0d ba 08 61 31 18 f5 81 d9